



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

monumento a la Tambora  
Espinal, Tolima  
Autor, periódico El Hoy



# SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS



**Tolima**  
**2018**

Volcán Nevado del Tolima  
Parque Nacional Natural Los Nevados, Tolima  
Autor, Francisco Forero



**CONTADURÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

Iván Duque Márquez

**MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Alberto Carrasquilla Barrera

**CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

Pedro Luis Bohórquez Ramírez

**SUBCONTADOR DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Jorge de Jesús Varela Urrego

**SUBCONTADORA GENERAL Y DE INVESTIGACIÓN**

Marleny María Monsalve Vásquez

**SUBCONTADORA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Miryam Marleny Hincapié Castrillón

**SECRETARIO GENERAL**

Jorge Andrés Quintero Guevara (E)

## **SUBCONTADURÍA DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Jorge de Jesús Varela Urrego - Subcontador

## **GIT PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE PRODUCTOS**

Iván J. Castillo Caicedo - Coordinador

### **EQUIPO DE ANÁLISIS**

Ana Mercedes Jurado Pérez  
Angela María López Olaya  
Deisse Carolina Ramírez Arias  
Luisa Fernanda Giraldo Salazar  
Milaidy Andrea Zuleta Zapata  
Nancy Julieth Martínez Rubio  
Edgar Andrés Contreras Cómbita  
Jackson Stewar Ackine Leguízamo  
José Leonardo Buitrago  
Mauricio Posada Villada

### **GIT APOYO INFORMÁTICO**

Martha Patricia Zornosa Guerra

## PRESENTACIÓN

La Contaduría General de la Nación presenta el Informe Consolidado de la Situación Financiera y de Resultados del Departamento de Tolima a 31 de diciembre de 2018, con el propósito de dar a conocer, a la ciudadanía en general y a diferentes usuarios de la información contable, el valor de los bienes, derechos, obligaciones y patrimonio de las entidades que lo conforman, al igual que los ingresos generados en el periodo y su utilización en el bienestar de la población.

Se trata de la información contable reportada por las entidades públicas que hacen parte del Departamento de Tolima, es decir, la gobernación y las diferentes alcaldías, al igual que los entes y organismos descentralizados del orden departamental y municipal, la cual es consolidada para mostrar los grandes agregados económicos, referidos a activos, endeudamiento, patrimonio, ingresos fiscales, transferencias recibidas, gasto social, entre otros, que permitan su comparabilidad institucional.

Colombia, culminó en 2018, la actualización de la regulación contable y hoy, está a tono con los desarrollos internacionales y las mejores prácticas en esta materia, lo cual ha sido de reconocimiento nacional e internacional. En esa dirección, la transparencia de la información, a través de la publicación de datos contables es una de las tareas que realiza la CGN, consciente de la utilidad que tiene la información en el fortalecimiento de la cultura contable para lograr una eficaz rendición de cuentas y una toma de decisiones acertadas en la administración pública.

La información financiera y contable se convierte en una herramienta de análisis de la situación financiera y de los resultados alcanzados durante el año 2018 por el departamento, que a través de su utilización permita orientar la toma de decisiones de la administración pública, en cumplimiento de la función constitucional de servir de intermediario entre la Nación y los municipios que lo conforman, dotándolos de autonomía para planificar y promover el desarrollo económico y social dentro de su territorio.

Este documento parte de la consolidación de las entidades que conforman el Departamento de Tolima consolidadas por la CGN a diciembre de 2018. De igual manera, se puede visualizar la información contable agregada de cada una de las entidades del departamento, el último Informe de Control Interno Contable relacionado con el Departamento y el Boletín de Deudores Morosos del Estado a noviembre del mismo año.



**PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ**  
Contador General de la Nación

## NOTA METODOLÓGICA

La Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, ejecuta un proceso extracontable de consolidación de la información que trimestralmente reportan cada una las entidades contables públicas que conforman el respectivo departamento.

El proceso de consolidación realizado parte, en términos generales, de la agregación o suma de los saldos a nivel de subcuentas reportados por las entidades objeto de consolidación; luego se identifican y eliminan las operaciones recíprocas, es decir, las transacciones realizadas entre entidades públicas partícipes del proceso reportadas en el periodo a consolidar; posteriormente se determina el valor de la participación de las controladoras y no controladoras, en el patrimonio y por el resultado del ejercicio; y finalmente, se definen las cifras consolidadas, como si se tratara de una sola entidad contable pública.

Con la información generada en el proceso de consolidación, se elabora el presente informe que incluye:

- Entidades de gobierno: Según lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015.
- Empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público: Según lo dispuesto en la Resolución 037 de 2017.
- Empresas que no cotizan en el mercado de valores, o que no captan ni administran ahorro del público: Según lo dispuesto en la Resolución 414 de 2014.
- Entidades en liquidación: Según lo dispuesto en la Resolución 461 de 2017.

También, se presentan anexos para cada una de las entidades contables públicas del departamento y para todas las gobernaciones y ciudades capitales, sobre la situación financiera y de resultados, endeudamiento, ingresos tributarios, ingresos por transferencias, gasto público social, cuenta por cobrar y déficit o superávit pensional, con el fin de compararse con las entidades públicas del consolidado y con las demás gobernaciones y ciudades capitales del país.

Es importante tener en cuenta que se incluye únicamente la información de las entidades que reportaron con éxito hasta el día 9 de abril de 2019, fecha de la consolidación; por lo tanto, las entidades que enviaron información después de esta fecha se consideraron Omisas.

Para ampliar el análisis, se comparó la composición de los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Costos y Gastos del Consolidado Tolima con el mayor saldo de los consolidados pertenecientes a la misma categoría. En los casos en los que el saldo de este consolidado sea el más representativo, se comparará con el segundo en orden descendente.

La mencionada clasificación es la determinada en la Ley 617 de 2000 y el artículo séptimo (7) de la Ley 1551 de 2012 en las que se categorizan los departamentos, distritos y municipios. El Departamento de Tolima pertenece a la categoría 2 junto con Cesar, Huila, Norte de Santander, Risaralda, Santander, San Andrés, Caldas y Magdalena. Finalmente, es importante que el lector tenga en cuenta que las cifras se definen en millones de pesos, excepto cuando se exprese lo contrario.

## CONTENIDO

1	ANÁLISIS INFORMACIÓN CONTABLE .....	12
1.1	COBERTURA CONSOLIDADO TOLIMA .....	12
1.2	SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS .....	14
1.2.1	ACTIVOS .....	14
1.2.2	PASIVOS .....	17
1.2.3	PATRIMONIO .....	21
1.2.4	INGRESOS .....	24
1.2.5	COSTOS .....	27
1.2.6	GASTOS .....	29
1.3	ANEXOS .....	33
2	INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2018 – TOLIMA.....	59
2.1	PRESENTACIÓN .....	59
2.2	MARCO LEGAL .....	61
2.3	COBERTURA.....	66
2.3.1	Clasificación de las entidades .....	66
2.3.2	Cobertura.....	66
2.3.3	Entidades omisas.....	68
2.4	MARCO CONCEPTUAL.....	69
2.4.1	Definición del Control Interno Contable .....	69
2.4.2	Objetivos del Control Interno Contable .....	69
2.4.3	Evaluación del Control Interno Contable .....	70
2.4.4	Riesgo de índole contable .....	70
2.4.5	Marco de referencia .....	71
2.4.6	Etapas del proceso contable .....	71
2.4.7	Rendición de cuentas e información a partes interesadas .....	72
2.4.8	Gestión del riesgo contable .....	72
2.4.9	Metodología para la evaluación del Control Interno Contable.....	74
2.5	RESULTADOS .....	76
2.5.1	Resultados promedio.....	76
2.5.2	Resultados promedio por agrupación.....	79
2.5.3	Resultados por entidad.....	81

3	BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - 2018 – TOLIMA.....	86
3.1	DEUDAS REPORTADAS POR DEPARTAMENTO .....	86
3.2	DEUDAS REPORTADAS POR CAPITALES DE DEPARTAMENTO .....	88
3.3	DEUDAS REPORTADAS POR EMPRESAS NO COTIZANTES .....	89
3.4	DEUDAS REPORTADAS POR ENTIDADES DE GOBIERNO .....	90

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1-1 Cobertura .....	12
Gráfica 1-2 Cobertura por marcos normativos .....	13
Gráfica 1-3 Comparativo Consolidado Tolima - Consolidado Santander (Referente) - Activos .	15
Gráfica 1-4 Composición de las Propiedades, planta y equipo .....	15
Gráfica 1-5 Composición de Cuentas por cobrar.....	16
Gráfica 1-6 Composición del Efectivo y equivalentes al efectivo.....	16
Gráfica 1-7 Composición de los Bienes de uso público e históricos y culturales .....	17
Gráfica 1-8 Comparativo Consolidado Tolima por Marcos Normativos - Activos.....	17
Gráfica 1-9 Comparativo Consolidado Tolima - Consolidado Santander (Referente) - Pasivos .	18
Gráfica 1-10 Composición de Beneficios a los empleados .....	19
Gráfica 1-11 Composición de las Cuentas por pagar.....	19
Gráfica 1-12 Composición de los Otros pasivos.....	20
Gráfica 1-13 Composición de los Préstamos por pagar.....	20
Gráfica 1-14 Comparativo Consolidado Tolima por Marcos Normativos - Pasivos.....	21
Gráfica 1-15 Comparativo Consolidado Tolima - Consolidado Santander (Referente) - Patrimonio.....	22
Gráfica 1-16 Composición del Patrimonio de las entidades de gobierno.....	22
Gráfica 1-17 Composición del Patrimonio de las empresas .....	23
Gráfica 1-18 Comparativo Consolidado Tolima por Marcos Normativos - Patrimonio .....	23
Gráfica 1-19 Comparativo Consolidado Tolima - Consolidado Santander (Referente) - Ingresos .....	24
Gráfica 1-20 Composición de los Ingresos por Transferencias y subvenciones .....	25
Gráfica 1-21 Composición de los Ingresos fiscales.....	25
Gráfica 1-22 Composición de los Ingresos por Venta de servicios .....	26
Gráfica 1-23 Comparativo Consolidado Tolima por Marcos Normativos - Ingresos .....	26
Gráfica 1-24 Comparativo Consolidado Tolima - Consolidado Santander (Referente) - Costos.	27
Gráfica 1-25 Composición del Costo de ventas de servicios.....	28
Gráfica 1-26 Composición del Costo de ventas de bienes.....	28
Gráfica 1-27 Comparativo Consolidado Tolima por Marcos Normativos - Costos .....	29
Gráfica 1-28 Comparativo Consolidado Tolima - Consolidado Santander (Referente) - Gastos.	30
Gráfica 1-29 Composición del Gasto público social .....	30
Gráfica 1-30 Composición de los Gastos De administración y operación .....	31
Gráfica 1-31 Composición del Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	31
Gráfica 1-32 Comparativo Consolidado Tolima por Marcos Normativos - Gastos .....	32
Gráfica 2-1 Universo ECIC Tolima.....	66
Gráfica 2-2 Cobertura comparativa 2018-2017 .....	66
Gráfica 2-3 Entidades Omisas por Departamentos.....	68
Gráfica 2-4 Etapas del proceso contable.....	71
Gráfica 2-5 Calificación promedio por etapas y actividades .....	77
Gráfica 2-6 Calificación promedio por pregunta.....	77
Gráfica 2-7 Resultados promedio Gobernaciones .....	79

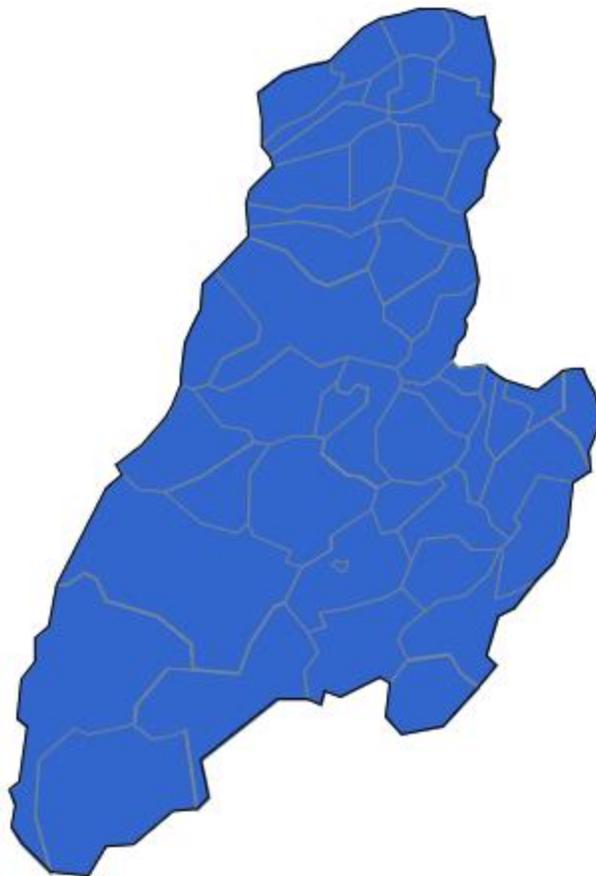
Gráfica 2-8 Resultados promedio Ciudades Capitales.....	80
Gráfica 2-9 Resultados promedio por Marco Normativo .....	80
Gráfica 2-10 Resultados promedio Empresas no Cotizantes.....	80
Gráfica 2-11 Resultados promedio Entidades de Gobierno.....	81
Gráfica 2-12 Participación por criterio .....	81
Gráfica 3-1 Deudas reportadas por Departamento.....	86

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-1 Entidades excluidas e incluidas en el total .....	12
Tabla 1-2 Cobertura por marcos normativos .....	13
Tabla 1-3 Relación de entidades omisas .....	14
Tabla 1-4 Composición de los Activos .....	14
Tabla 1-5 Composición de los Pasivos .....	18
Tabla 1-6 Composición del Patrimonio .....	21
Tabla 1-7 Composición de los Ingresos.....	24
Tabla 1-8 Composición de los Costos .....	27
Tabla 1-9 Composición de los Gastos .....	29
Tabla 2-1 Cobertura por Marco Normativo.....	67
Tabla 2-2 Cobertura por centros de consolidación .....	67
Tabla 2-3 Entidades omisas .....	69
Tabla 2-4 Rangos de calificación.....	75
Tabla 2-5 Calificaciones por entidad .....	81
Tabla 3-1 Deudas reportadas por Departamentos.....	87
Tabla 3-2 Deudas reportadas por Capitales .....	88
Tabla 3-3 Deudas reportadas por Empresas no cotizantes.....	89
Tabla 3-4 Deudas reportadas por Entidades de gobierno .....	90

## TOLIMA

### DATOS RELEVANTES



Capital:

**Ibagué**

Población 2018  
(habitantes):

**1.419.947**

PIB 2016 (miles de  
millones de pesos):

**18.812**

PIB per cápita 2016p  
(pesos):

**13.320.871**

Participación en PIB  
nacional 2016p (%):

**2,18%**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**CONSOLIDADO TOLIMA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO**  
**A 31-12-2018**  
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	2018		2018
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>Activo corriente</b>	<b>2.025.074,8</b>	<b>Pasivo corriente</b>	<b>611.499,8</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.002.552,4	Emisión y colocación de títulos de deuda	300,0
Inversiones de administración de liquidez	9.019,9	Préstamos por pagar	32.532,5
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	341,8	Cuentas por pagar	257.623,4
Cuentas por cobrar sin contraprestación	512.832,1	Beneficios a los empleados	162.804,9
Cuentas por cobrar con contraprestación	341.730,6	Provisiones	108.271,7
Préstamos por cobrar	4.504,7	Pasivos por impuestos corrientes	2.814,6
Inventarios	36.141,5	Pasivos por impuestos diferidos	0,9
Activos intangibles	6.762,2	Otros pasivos	47.151,8
Activos por impuestos corrientes	1.183,7		
Otros activos	110.005,9	<b>Pasivo no corriente:</b>	<b>916.555,9</b>
<b>Activo no corriente:</b>		Emisión y colocación de títulos de deuda	600,0
<b>Activos</b>	<b>3.838.356,5</b>	Préstamos por pagar	223.973,8
Inversiones de administración de liquidez	34.629,1	Cuentas por pagar	103.017,6
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	6.190,1	Beneficios a los empleados	264.372,4
Cuentas por cobrar sin contraprestación	(194.074,7)	Provisiones	96.534,6
Cuentas por cobrar con contraprestación	497.443,5	Pasivos por impuestos corrientes	5.068,3
Préstamos por cobrar	26,9	Pasivos por impuestos diferidos	9.609,1
Inventarios	15.530,7	Otros pasivos	213.380,1
Propiedades, planta y equipo	2.207.827,5	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.528.055,7</b>
Bienes de uso público e históricos y culturales	825.408,4	<b>PATRIMONIO</b>	<b>4.335.375,6</b>
Propiedades de inversión	92.866,8	Patrimonio de las entidades de gobierno	3.214.588,7
Activos intangibles	12.234,0	Patrimonio de las empresas	893.903,5
Activos por impuestos corrientes	6.413,1	Resultados consolidados del ejercicio	218.995,1
Activos por impuestos diferidos	2.991,2	Saldos de operaciones recíprocas en el patrimonio	7.373,8
Otros activos	330.869,9	Participación no controladora	514,5
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.863.431,3</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>5.863.431,3</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>329.490,8</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>686.253,3</b>
Activos contingentes	38.094,3	Pasivos contingentes	543.534,1
Deudoras fiscales	8.605,1	Acreedoras fiscales	4.065,1
Deudoras de control	282.791,4	Acreedoras de control	138.654,1



PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ  
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**CONSOLIDADO TOLIMA**  
**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO**  
**De enero 1 al 31 de diciembre de 2018**  
**(Cifras expresadas en millones de pesos)**

	<b>2018</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>4.015.106,7</b>
<b>Ingresos sin contraprestación</b>	<b>3.038.962,1</b>
Ingresos fiscales	950.191,8
Transferencias y subvenciones	2.088.574,9
Operaciones interinstitucionales	195,4
<b>Ingresos con contraprestación</b>	<b>751.439,1</b>
Venta de bienes	13.370,4
Venta de servicios	738.068,7
<b>Financieros y Ajuste por diferencia en cambio</b>	<b>84.825,2</b>
<b>Otros ingresos</b>	<b>139.880,3</b>
<b>COSTOS DE VENTAS</b>	<b>493.602,9</b>
Costo de ventas de bienes	6.169,1
Costo de ventas de servicios	487.433,8
<b>GASTOS</b>	<b>3.297.118,1</b>
De administración y operación	920.989,3
De ventas	36.470,8
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	277.154,0
Transferencias y subvenciones	38.793,1
Gasto público social	1.798.332,0
De actividades y/o servicios especializados	88.948,3
Operaciones interinstitucionales	715,8
Comisiones, Financieros y Ajuste por diferencia en cambio	68.664,1
Otros gastos	67.050,7
<b>RESULTADO ANTES DE OPERACIONES RECÍPROCAS</b>	<b>224.385,7</b>
Efecto neto de las operaciones recíprocas en Ingresos y Gastos	5.390,6
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>218.995,1</b>
Participación pública controladores	219.001,5
Participación no controlada privada	(6,4)

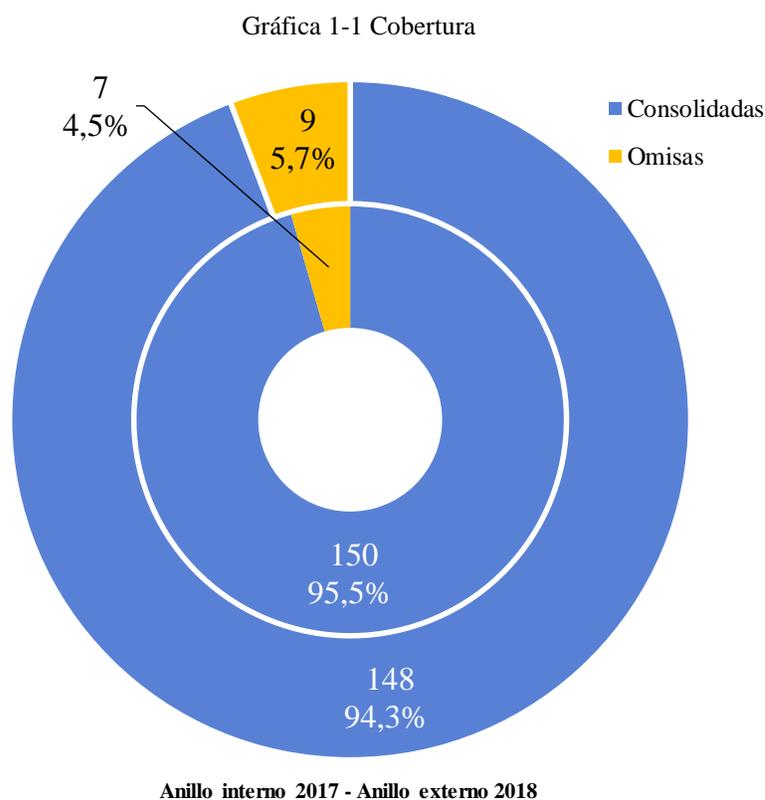


PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ  
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

## 1 ANÁLISIS INFORMACIÓN CONTABLE

### 1.1 COBERTURA CONSOLIDADO TOLIMA

El presente informe se elabora con la consolidación de la información reportada por 148 de un total de 157 entidades que componen el universo o total de entidades públicas de este departamento, de acuerdo con las disposiciones de la Contaduría General de la Nación (CGN). Esto significa que la cobertura a diciembre de 2018, calculada a partir de la participación de las entidades reportantes sobre el universo es del 94,3%. El 5,7% restante corresponde al total de entidades omisas (9).



Con relación al año 2017, el universo no tuvo variación en número de entidades por el efecto neto de la incorporación de una entidad y la inactivación de una más. Las entidades se listan en la siguiente tabla:

Tabla 1-1 Entidades excluidas e incluidas en el total

Variación	Código	Entidad
Excluidas	123273000	E.S.E. Hospital San Francisco - Ibagué
Incorporadas	923272851	Instituto Municipal de Deportes y Recreación del Guamo

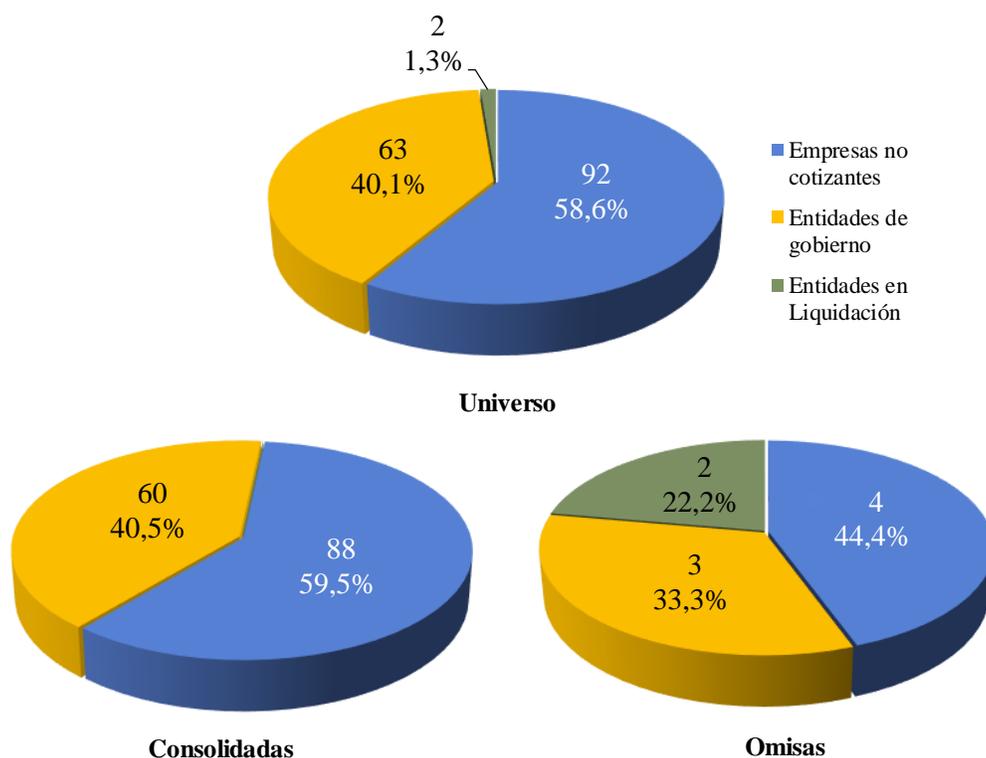
La siguiente tabla muestra la cobertura clasificada por marcos normativos:

Tabla 1-2 Cobertura por marcos normativos

Marco/Centro de consolidación	Universo	Consolidadas	Omisas
<b>Empresas no cotizantes</b>	<b>92</b>	<b>88</b>	<b>4</b>
Empresas de servicios públicos	35	32	3
Empresas industriales y comerciales del Estado	2	2	-
Empresas sociales del Estado	50	50	-
Otras empresas	4	3	1
Sociedades de economía mixta	1	1	-
<b>Entidades de gobierno</b>	<b>63</b>	<b>60</b>	<b>3</b>
Alcaldías	47	47	-
Establecimientos públicos	1	1	-
Gobernaciones	1	1	-
Otras entidades gobierno general	13	10	3
Resguardos	1	1	-
<b>Entidades en Liquidación</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>2</b>
Procesos especiales empresas	2	-	2
<b>Total general</b>	<b>157</b>	<b>148</b>	<b>9</b>

Un detalle gráfico de la participación por marcos normativos sobre el total del universo, consolidadas y omisas se puede apreciar a continuación:

Gráfica 1-2 Cobertura por marcos normativos



La relación de entidades omisas a diciembre de 2018 es la siguiente:

Tabla 1-3 Relación de entidades omisas

Marco	Código	Entidad
Empresas no cotizantes	230173200	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Coello
	230173449	E.S.P. Hydros Melgar S en C. A. - En Liquidación
	240173124	Empresa de Servicios Públicos de Cajamarca Tolima
	923272312	E.S.P. Aguas de Villahermosa S.A.S.
Entidades de gobierno	120673000	Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Departamento del Tolima
	220273411	Hogar San José para Ancianos
	923272686	Instituto Municipal de Deportes de Venadillo
Entidades en Liquidación	230773001	Empresas de Obras Sanitarias de Ibagué S.A. - En Liquidación
	230973349	E.S.P. Empresa de Servicios Domiciliarios de Honda - En Liquidación

## 1.2 SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS

### 1.2.1 ACTIVOS

Los Activos del Consolidado Tolima totalizaron \$5.863.431,3 a 31 de diciembre de 2018. Su composición se puede apreciar en la siguiente tabla:

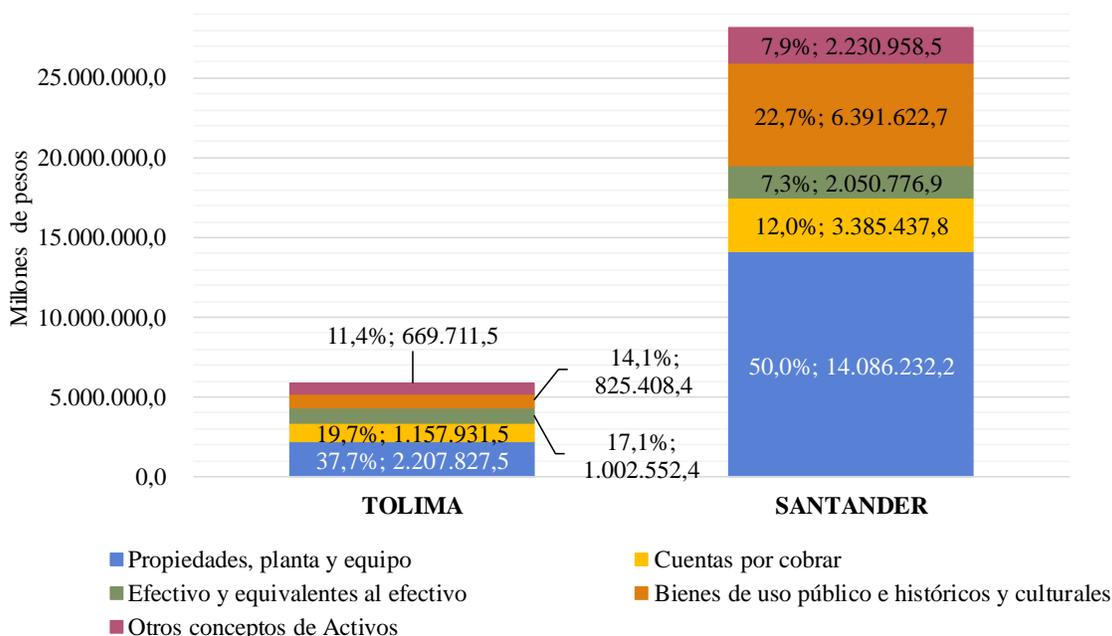
Tabla 1-4 Composición de los Activos

CONCEPTO	Millones de pesos	
	Dic 2018	% PAR
Propiedades, planta y equipo	2.207.827,5	37,7%
Cuentas por cobrar	1.157.931,5	19,7%
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.002.552,4	17,1%
Bienes de uso público e históricos y culturales	825.408,4	14,1%
Otros activos	563.326,8	9,6%
Inventarios	51.672,2	0,9%
Inversiones e instrumentos derivados	50.180,9	0,9%
Préstamos por cobrar	4.531,6	0,1%
<b>TOTAL</b>	<b>5.863.431,3</b>	<b>100,0%</b>

Dentro de la categoría 2 a la que pertenece el Departamento de Tolima<sup>1</sup> el Departamento que registra el mayor saldo en los Activos es Santander con un valor de \$28.145.028,1. El comparativo entre estos consolidados se observa a continuación:

<sup>1</sup> Para mayores detalles sobre esta comparación por favor remítase a la Nota Metodológica

Gráfica 1-3 Comparativo Consolidado Tolima - Consolidado Santander (Referente) - Activos

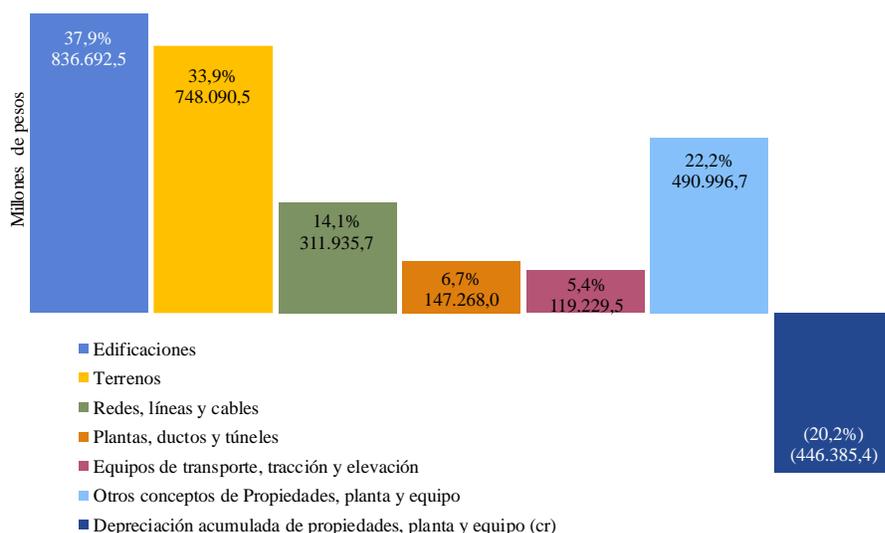


Los grupos con mayor saldo del consolidado son: Propiedades, planta y equipo, Cuentas por cobrar, Efectivo y equivalentes al efectivo y Bienes de uso público e históricos y culturales. Su composición se puede apreciar a continuación:

### Propiedades, planta y equipo (PPE)

Las PPE con un saldo de \$2.207.827,5 representan el 37,7% del total de los Activos del Consolidado Tolima y están integradas así:

Gráfica 1-4 Composición de las Propiedades, planta y equipo



El 85,4% de la cuenta Edificaciones se concentra en las subcuentas: Edificios y casas \$347.072,8, Colegios y escuelas \$275.900,9, e Instalaciones deportivas y recreacionales \$91.145,1.

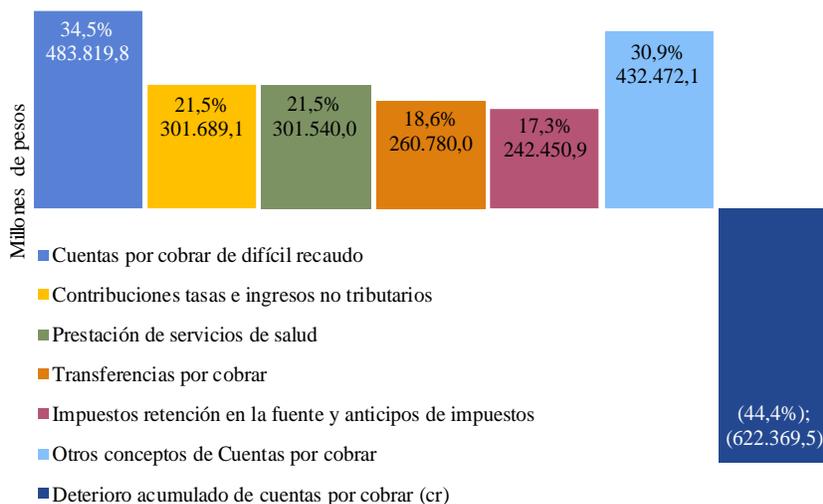
En tanto que el 88,9% de la cuenta Terrenos se concentra en los saldos de las subcuentas: Urbanos \$536.260,7 y Con destinación ambiental \$129.130,2.

## Cuentas por cobrar

El grupo Cuentas por cobrar con un saldo de \$1.157.931,5 representa el 19,7% del total de los Activos del Consolidado Tolima, se compone así:

Gráfica 1-5 Composición de Cuentas por cobrar

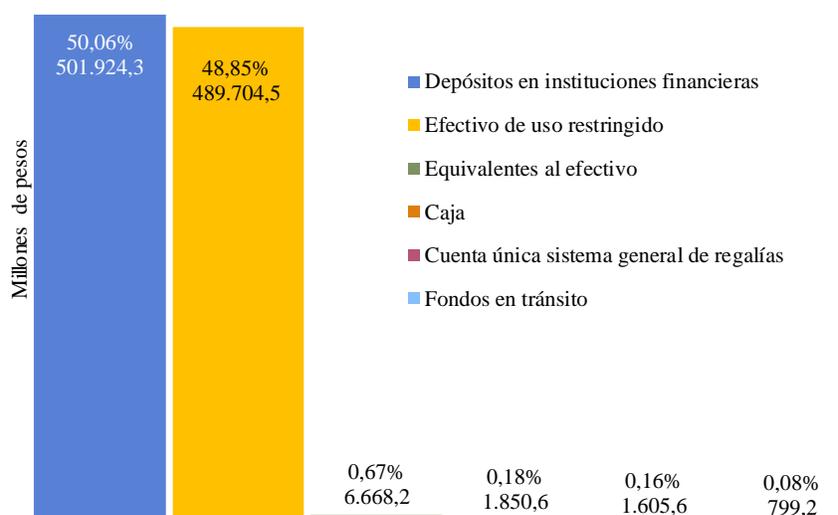
El 78,3% del Deterioro acumulado de cuentas por cobrar se encuentra concentrado en las subcuentas Contribuciones, Tasas e ingresos no tributarios por valor de \$285.689,4 (45,99%) e Impuestos por valor de \$201.651,8 (32,4%). Ibagué reporta los mayores valores en las dos subcuentas así; Contribuciones, Tasas e ingresos no tributarios \$269.944,6 (94,5%) e Impuestos \$173.917,1 (86,2%)



## Efectivo y equivalentes al efectivo

El grupo Efectivo y equivalentes al efectivo con un saldo de \$ 1.002.552,4 representa el 17,1% del total de los Activos del Consolidado Tolima, las cuentas que lo conforman son:

Gráfica 1-6 Composición del Efectivo y equivalentes al efectivo



El 84,6% de los Depósitos en instituciones financieras corresponde a cuentas de ahorro por valor de \$424.776,5.

En cuanto al Efectivo de uso restringido, el 93,5% del fue reportado por 4 entidades así: Gobernación del Tolima \$201.811,0 (41,2%), Ibagué \$179.876,2 (36,7%), Universidad del Tolima \$52.347,4 (10,7%) y Melgar \$23.796,8 (4,9%).

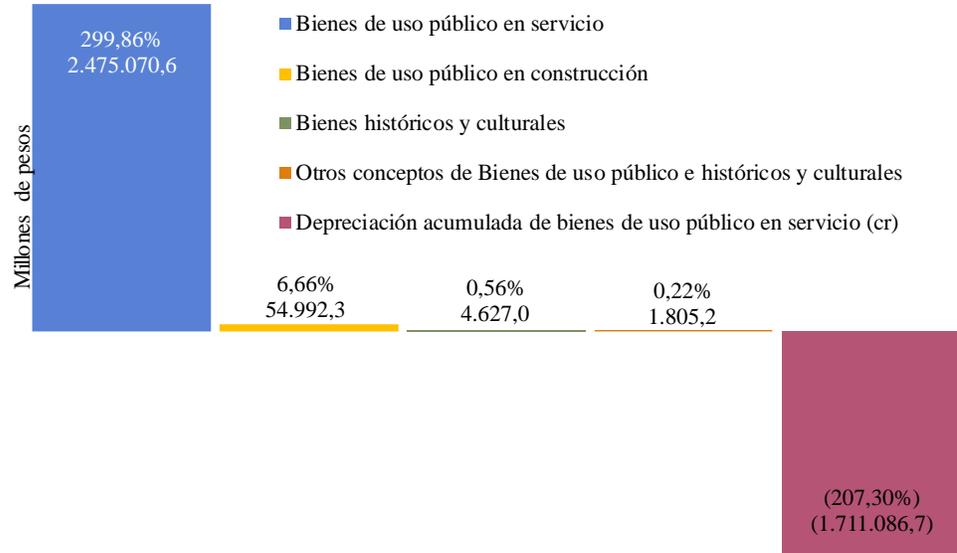
## Bienes de uso público e históricos y culturales

El grupo Bienes de uso público e históricos y culturales con un saldo de \$6.316.602,2 representa el 25,3% del total de los Activos del Consolidado Tolima, compuesto de la siguiente manera:

Gráfica 1-7 Composición de los Bienes de uso público e históricos y culturales

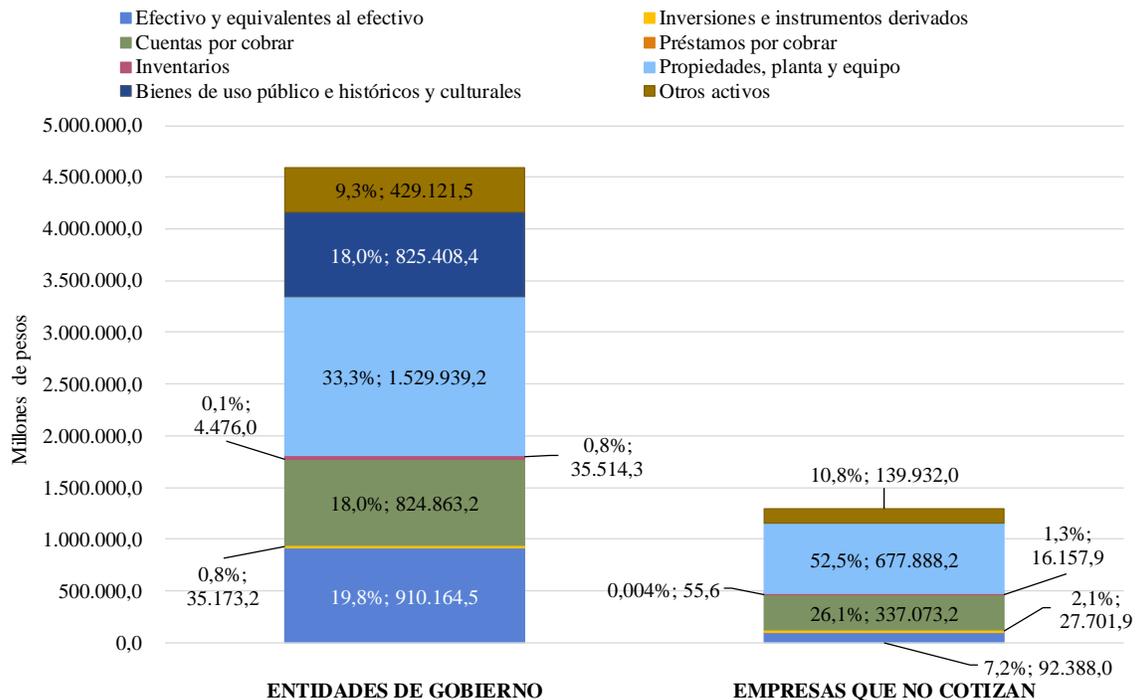
En la cuenta Bienes de uso público en servicio se destaca la subcuenta Red carretera con una participación del 92,7% por valor de \$2.294.191,6.

Así mismo, en la Depreciación acumulada la Red de carretera por valor de \$1.683.086,9, representa el 98,4% de la misma.



Para finalizar el análisis de los Activos, se presenta el comparativo de este concepto según su composición por Marco Normativo para el Consolidado Tolima:

Gráfica 1-8 Comparativo Consolidado Tolima por Marcos Normativos - Activos



## 1.2.2 PASIVOS

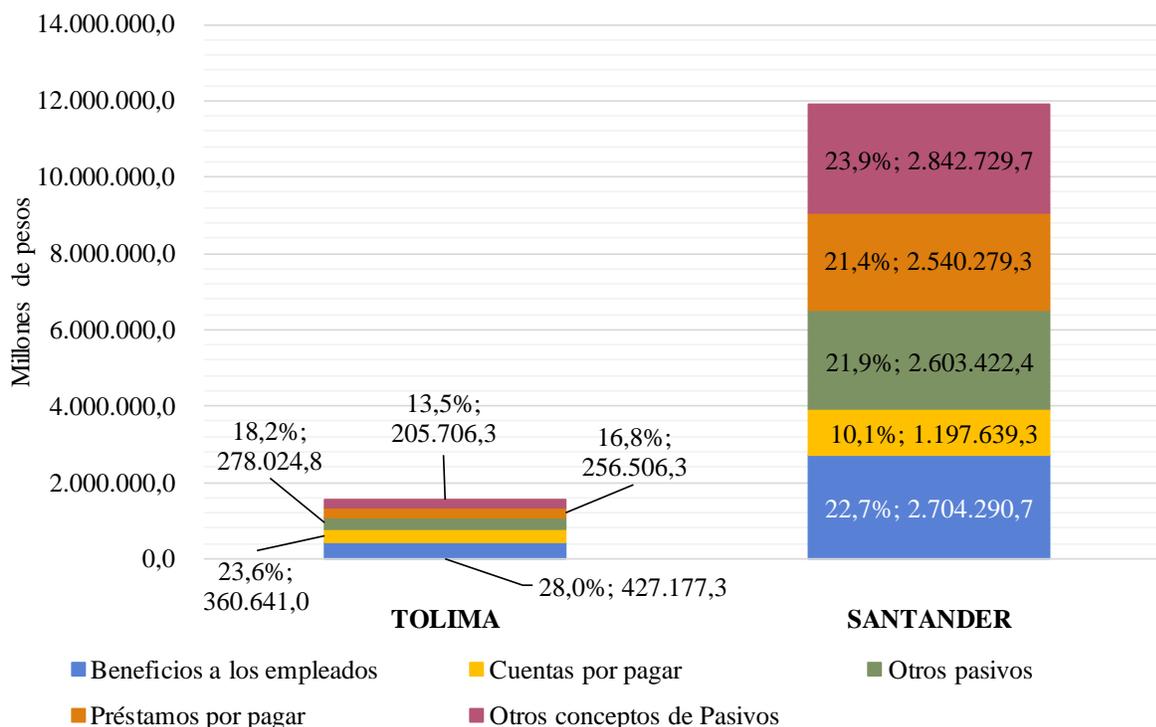
Los Pasivos del Consolidado Tolima alcanzaron la suma de \$1.528.055,7 a 31 de diciembre de 2018. Su composición se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 1-5 Composición de los Pasivos

<b>Millones de pesos</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>Dic 2018</b>	<b>% PAR</b>
Beneficios a los empleados	427.177,3	27,96%
Cuentas por pagar	360.641,0	23,60%
Otros pasivos	278.024,8	18,19%
Préstamos por pagar	256.506,3	16,79%
Provisiones	204.806,3	13,40%
Emisión y colocación de títulos de deuda	900,0	0,06%
<b>TOTAL</b>	<b>1.528.055,7</b>	<b>100,0%</b>

Dentro de la categoría 2 a la que pertenece el Departamento de Tolima<sup>2</sup> el Departamento que registra el mayor saldo en los Pasivos es Santander con un saldo de \$11.888.361,4. El comparativo de estos Consolidados, se observa a continuación<sup>3</sup>:

Gráfica 1-9 Comparativo Consolidado Tolima - Consolidado Santander (Referente) - Pasivos



Continuando con el análisis, es importante presentar la composición de los grupos con mayores saldos de los Pasivos de este consolidado comenzando por Beneficios a los empleados:

<sup>2</sup> Para mayores detalles sobre esta comparación por favor remítase a la Nota Metodológica

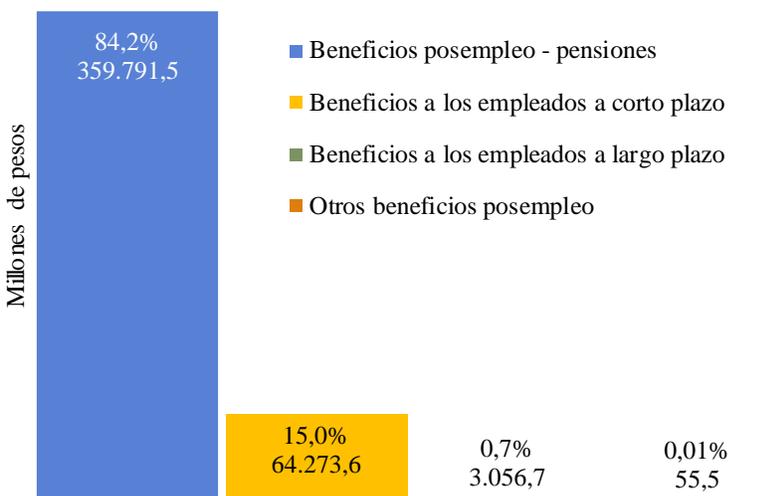
<sup>3</sup> Para mayores detalles sobre esta comparación por favor remítase a la Nota Metodológica

## Beneficios a los empleados

El grupo Beneficios a los empleados con un saldo de \$427.177,3- representa el 27,9% del total de los Pasivos del Consolidado Tolima, las cuentas que lo conforman son:

Gráfica 1-10 Composición de Beneficios a los empleados

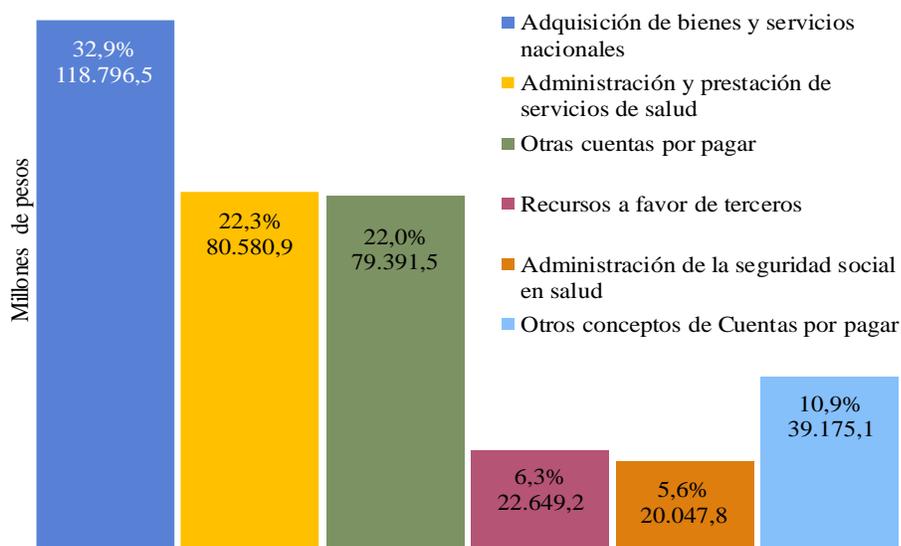
En la cuenta Beneficios posempleo – pensiones se destacan las subcuentas Cálculo actuarial de pensiones actuales, seguida de Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones. Las entidades que reportan los mayores saldos son: Gobernación del Tolima \$1.415.968,4, Ortega \$30.827,7, Armero – Guayabal \$28.094,4, El Guamo – Tolima \$23.356,9 y Chaparral \$16.360,2.



## Cuentas por pagar

El grupo Cuentas por pagar con un saldo de \$360.641,0 representa el 23,6% del total de los Pasivos del Consolidado Tolima, compuesto de la siguiente manera:

Gráfica 1-11 Composición de las Cuentas por pagar



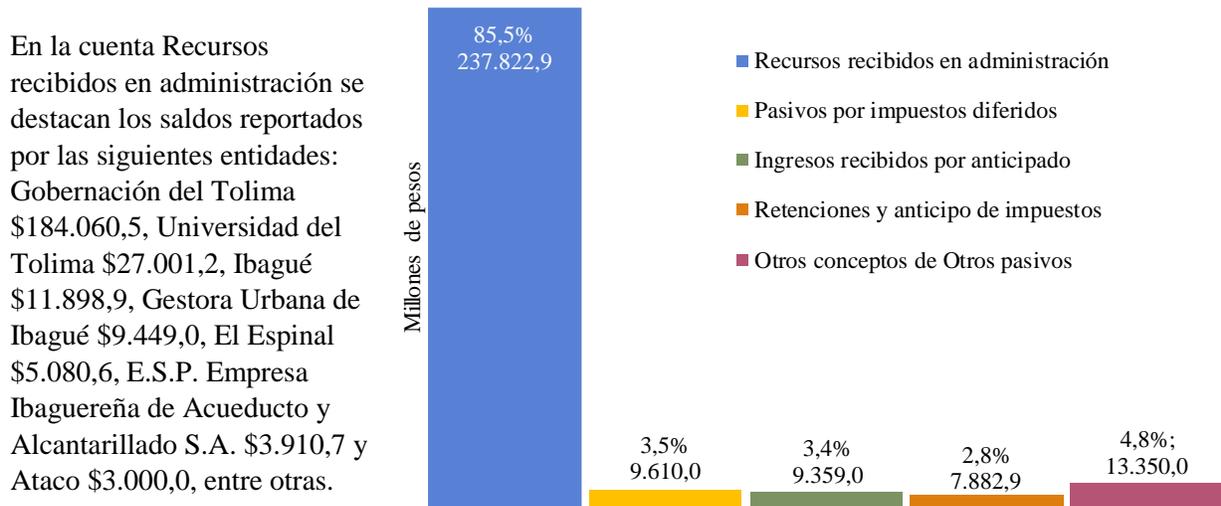
El 91,3% de la Cuenta Adquisición de bienes y servicios nacionales se concentra en Bienes y Servicios por valor de \$108.406,4 y el 8,7% restante corresponde a Proyectos de inversión por \$10.390,1.

En tanto que la subcuenta Subsidio a la oferta con un valor de \$74.986,4 representa el 93,1% de la Administración y prestación de servicios de salud.

## Otros pasivos

El grupo Otros pasivos con un saldo de \$278.024,8 representa el 18,2% del total de los Pasivos del Consolidado Tolima. Se compone así:

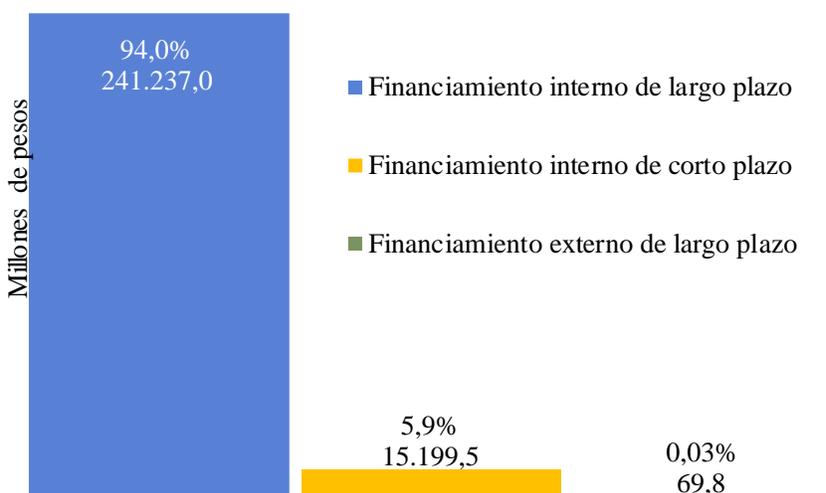
Gráfica 1-12 Composición de los Otros pasivos



## Préstamos por pagar

El grupo Préstamos por pagar con un saldo de \$256.506,3 representa el 16,8% del total de los Pasivos del Consolidado Tolima y está integrado así:

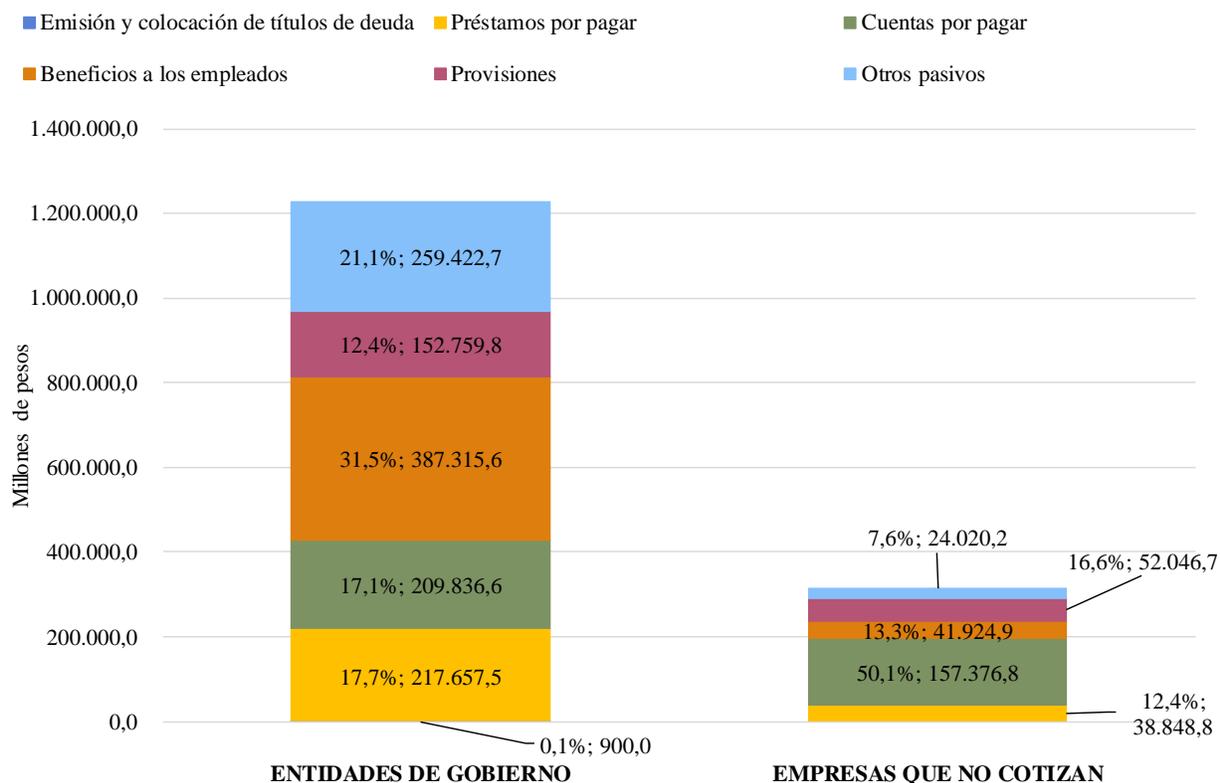
Gráfica 1-13 Composición de los Préstamos por pagar



El 91,2% de la cuenta Financiamiento interno de largo plazo se concentra en la subcuenta Préstamos banca comercial por valor de \$220.084,7. Las entidades que reportan los mayores valores son las siguientes: Ibagué \$116.322,5, Gobernación del Tolima \$33.861,7, E.S.P. Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A. \$32.754,6 y Melgar \$7.163,7, entre otras.

A continuación, se presenta el comparativo de los Pasivos según su composición por Marco Normativo para el Consolidado Tolima:

Gráfica 1-14 Comparativo Consolidado Tolima por Marcos Normativos - Pasivos



- El saldo Consolidado Tolima de los Pasivos para cada Marco Normativo es:
- Entidades de gobierno: \$1,2 billones.
  - Empresas que no cotizan: \$0,3 billones.

### 1.2.3 PATRIMONIO

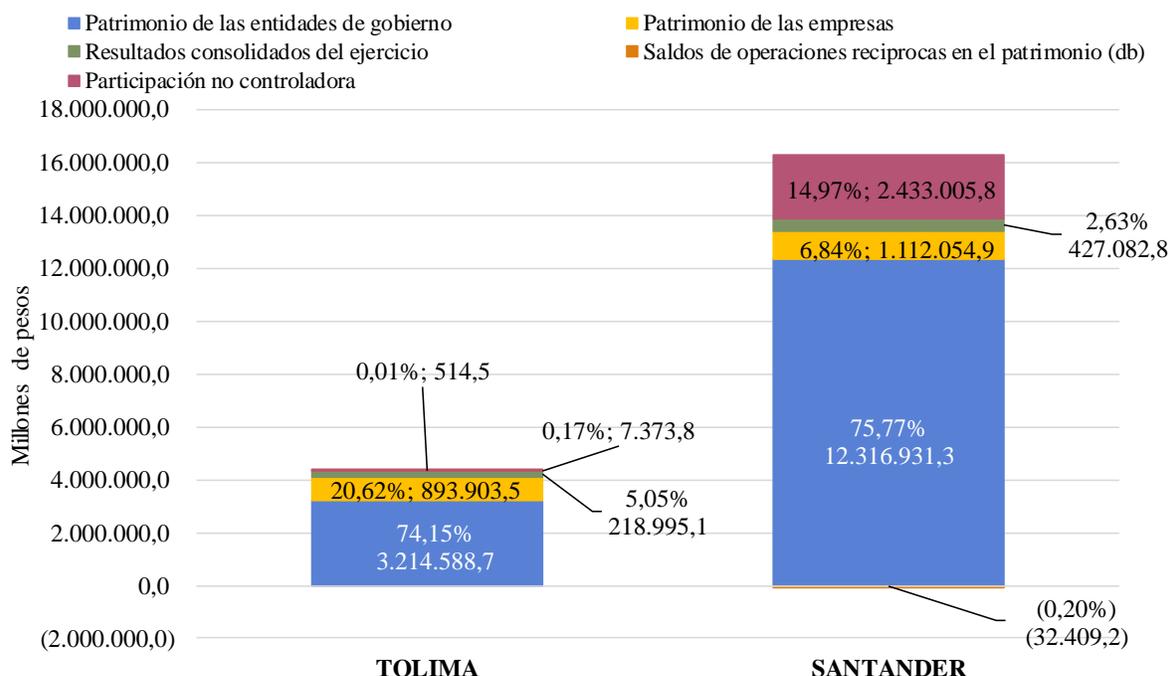
El Patrimonio del Consolidado Tolima alcanzó la suma de \$4.335.375,6 a 31 de diciembre de 2018. Su composición se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Tabla 1-6 Composición del Patrimonio

CONCEPTO	Millones de pesos	
	Dic 2018	% PAR
Patrimonio de las entidades de gobierno	3.214.588,7	74,15%
Patrimonio de las empresas	893.903,5	20,62%
Resultados consolidados del ejercicio	218.995,1	5,05%
Participación no controladora	514,5	0,01%
Saldos de operaciones recíprocas en el patrimonio (db)	7.373,8	0,17%
<b>TOTAL</b>	<b>4.335.375,6</b>	<b>100,0%</b>

Dentro de los consolidados de la categoría 2 el mayor saldo del Patrimonio corresponde a Santander con un saldo de \$16.256.665,6. Un gráfico comparativo se observa a continuación:

Gráfica 1-15 Comparativo Consolidado Tolima - Consolidado Santander (Referente) - Patrimonio

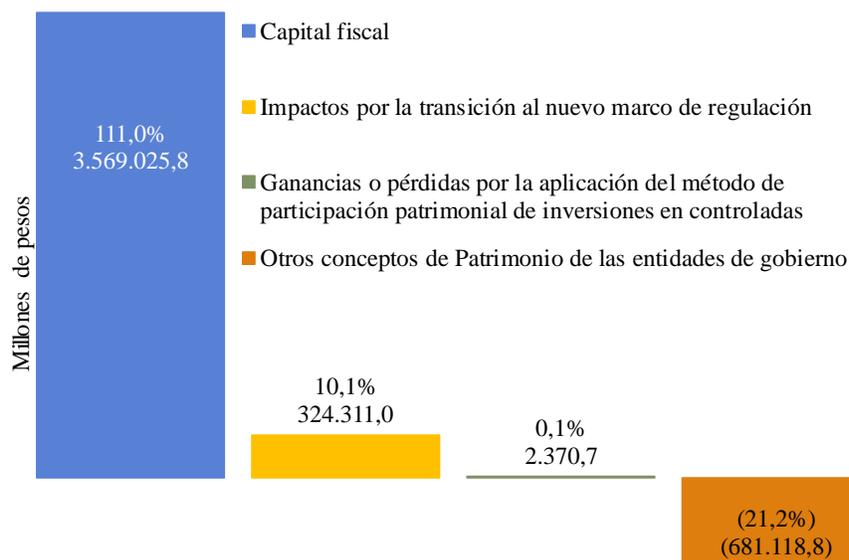


Se destacan los saldos del Patrimonio de las entidades de gobierno y el Patrimonio de las empresas. La composición de ambos grupos se aprecia a continuación:

### Patrimonio de las entidades de gobierno

El grupo Patrimonio de las entidades de gobierno con un saldo de \$3.214.588,7 representa el 74,2% del total del Patrimonio del Consolidado Tolima. Su composición es la siguiente:

Gráfica 1-16 Composición del Patrimonio de las entidades de gobierno



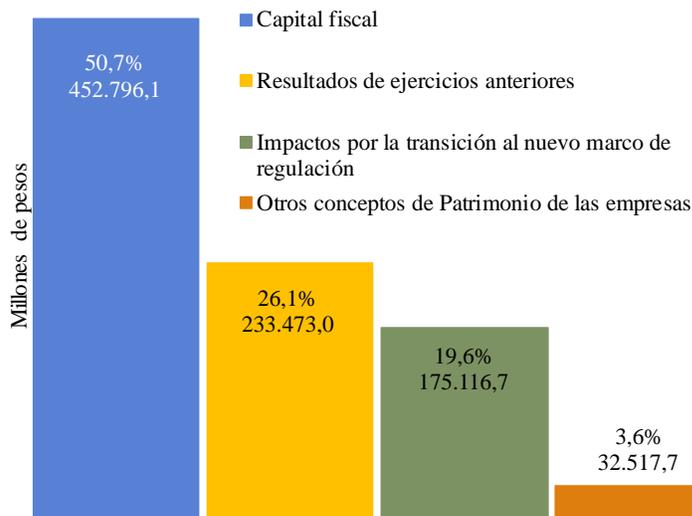
Las entidades que reportan los mayores saldos en la cuenta Capital fiscal son las siguientes: Ibagué \$910.541,2, Gobernación del Tolima \$903.422,2, Melgar \$185.832,5, El Espinal \$120.201,3, Purificación \$110.982,8, Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué \$106.214,7, Chaparral \$100.273,5 y Flandes \$100.045,0, entre otras.

## Patrimonio de las empresas

El grupo Patrimonio de las empresas con un saldo de \$893.903,5 representa el 20,6% del total del Patrimonio del Consolidado Tolima, compuesto de la siguiente manera:

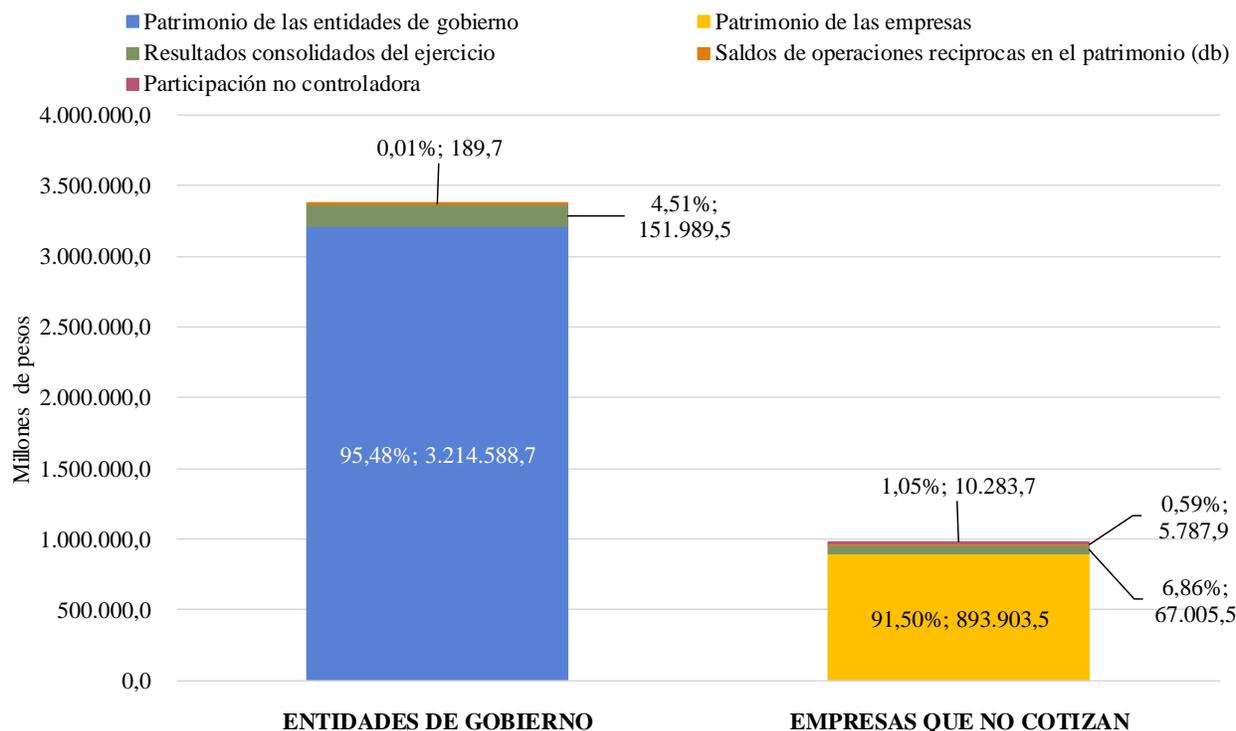
Gráfica 1-17 Composición del Patrimonio de las empresas

En la cuenta Impactos por la transición al nuevo marco normativo se destacan los saldos de las siguientes entidades: Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué \$119.397,0, E.S.P. Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A. \$78.041,9, E.S.E. Hospital Departamental Regional del Líbano \$11.017,7.



A continuación, se presenta el comparativo del Patrimonio según su composición por Marco Normativo para el Consolidado Tolima:

Gráfica 1-18 Comparativo Consolidado Tolima por Marcos Normativos - Patrimonio



- El saldo del Patrimonio para el Consolidado Tolima para cada Marco Normativo es:
  - Entidades de gobierno: \$3,4 billones.
  - Empresas que no cotizan: \$1,0 billón.

## 1.2.4 INGRESOS

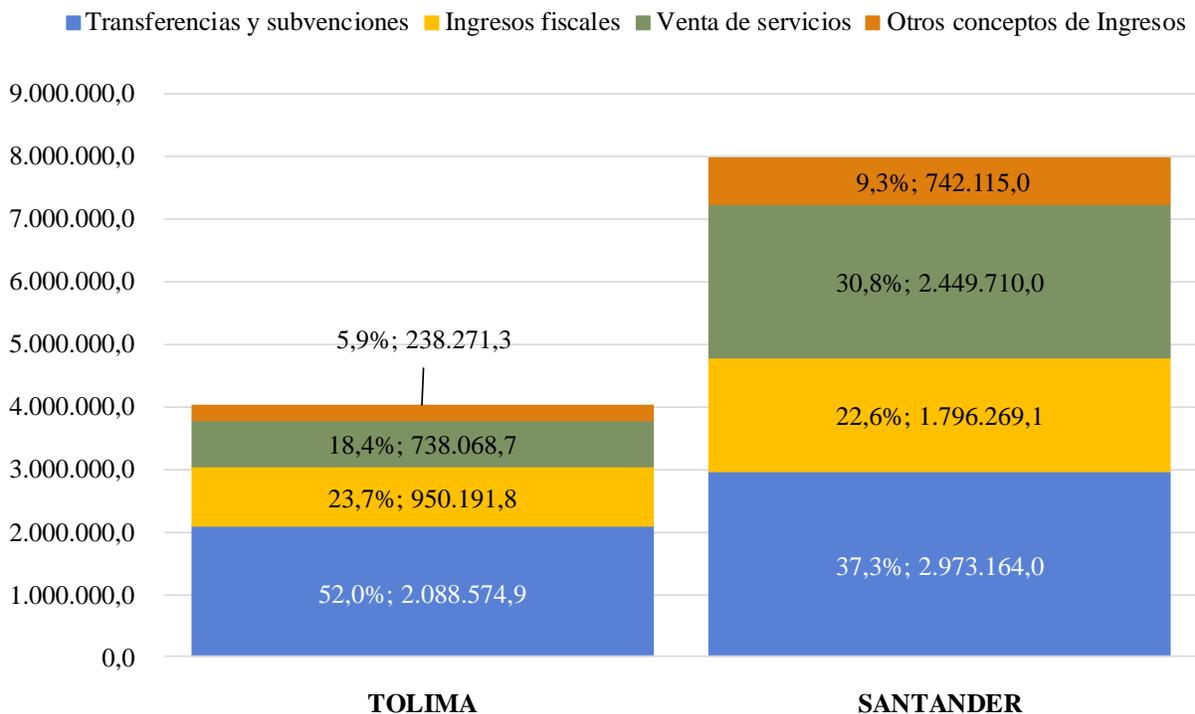
Los Ingresos del Consolidado Tolima alcanzaron la suma de \$4.015.106,7 a 31 de diciembre de 2018. Su composición se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 1-7 Composición de los Ingresos

CONCEPTO	Millones de pesos	
	Dic 2018	% PAR
Transferencias y subvenciones	2.088.574,9	52,0%
Ingresos fiscales	950.191,8	23,7%
Venta de servicios	738.068,7	18,4%
Otros ingresos	224.705,5	5,6%
Venta de bienes	13.370,4	0,33%
Operaciones interinstitucionales	195,4	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>4.015.106,7</b>	<b>100,0%</b>

Dentro de los consolidados de la categoría 2 el mayor saldo de Ingresos corresponde al Consolidado Santander por valor de \$7.961.258,1. El comparativo entre ambos consolidados se observa a continuación:

Gráfica 1-19 Comparativo Consolidado Tolima - Consolidado Santander (Referente) - Ingresos

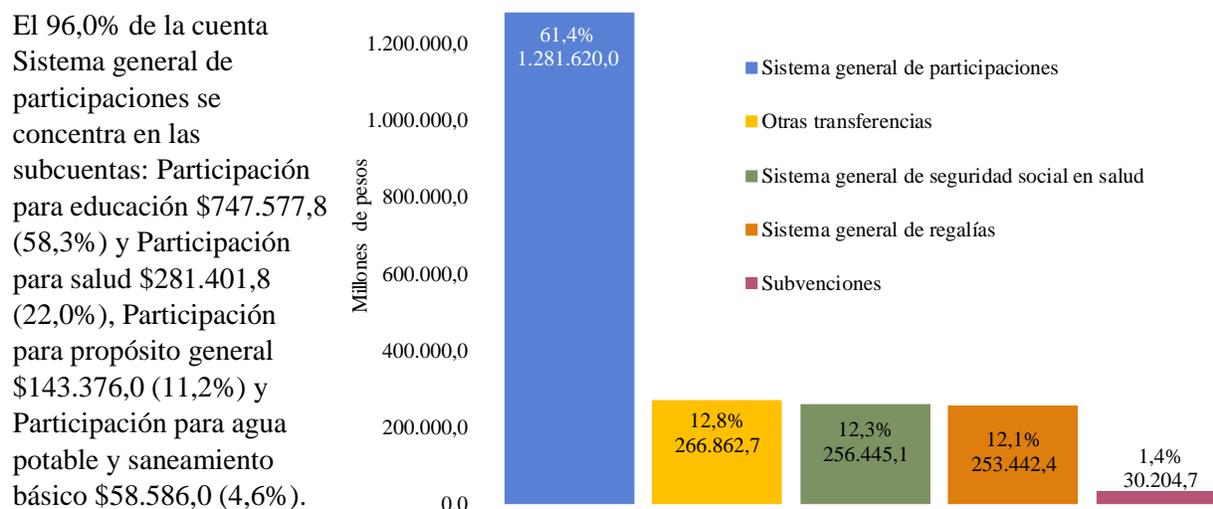


El saldo del grupo Transferencias y subvenciones es bastante significativo en los Ingresos del consolidado, su composición, así como la de los grupos Ingresos fiscales y Venta de servicios, se aprecia a continuación:

### Transferencias y subvenciones

El grupo Transferencias y subvenciones con un saldo de \$2.088.574,9 representa el 52,0% del total de los Ingresos del Consolidado Tolima, compuesto de la siguiente manera:

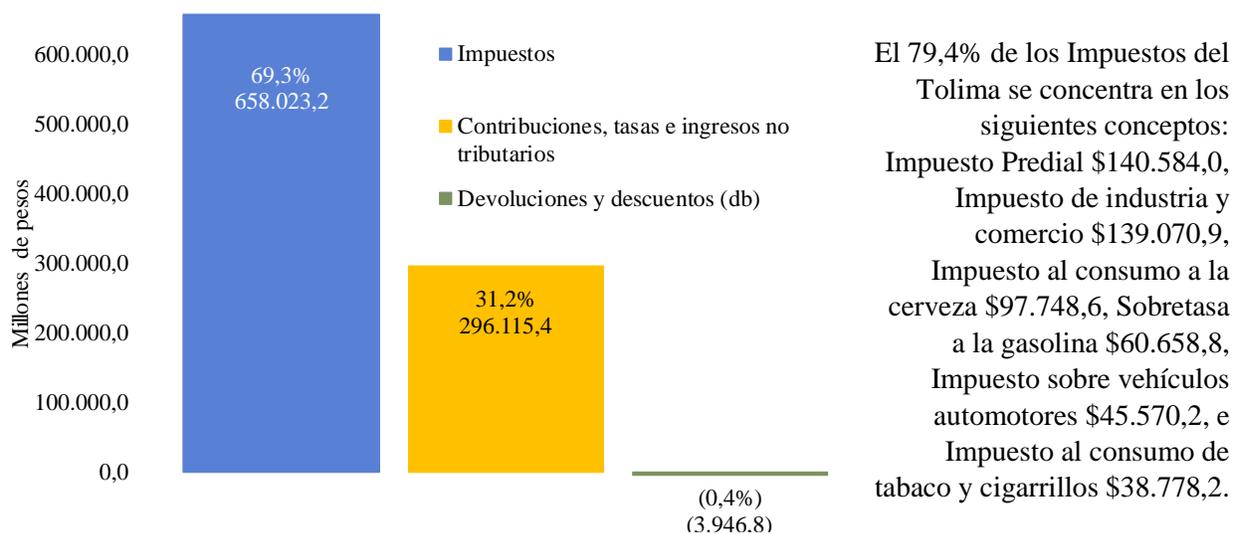
Gráfica 1-20 Composición de los Ingresos por Transferencias y subvenciones



### Ingresos fiscales

El grupo Ingresos fiscales con un saldo de \$950.191,8 representa el 23,7% del total de los Ingresos del Consolidado Tolima, integrado así:

Gráfica 1-21 Composición de los Ingresos fiscales

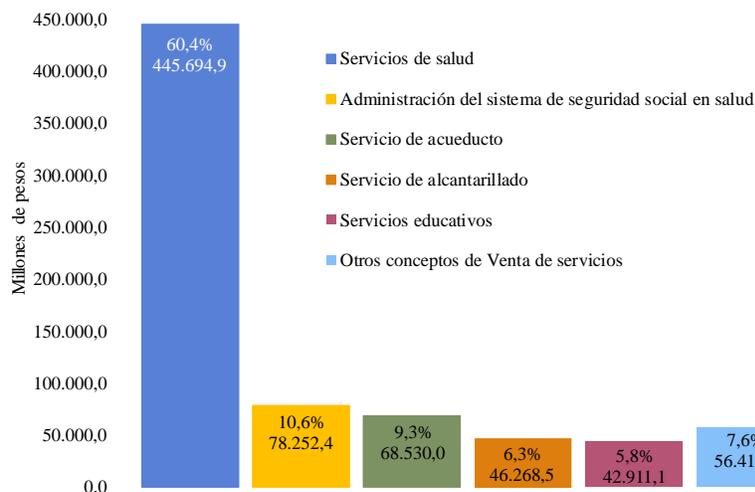


## Venta de servicios

El grupo de Venta de servicios con un saldo de \$738.068,7 representa el 18,4% del total de los Ingresos del Consolidado Tolima y está integrado así:

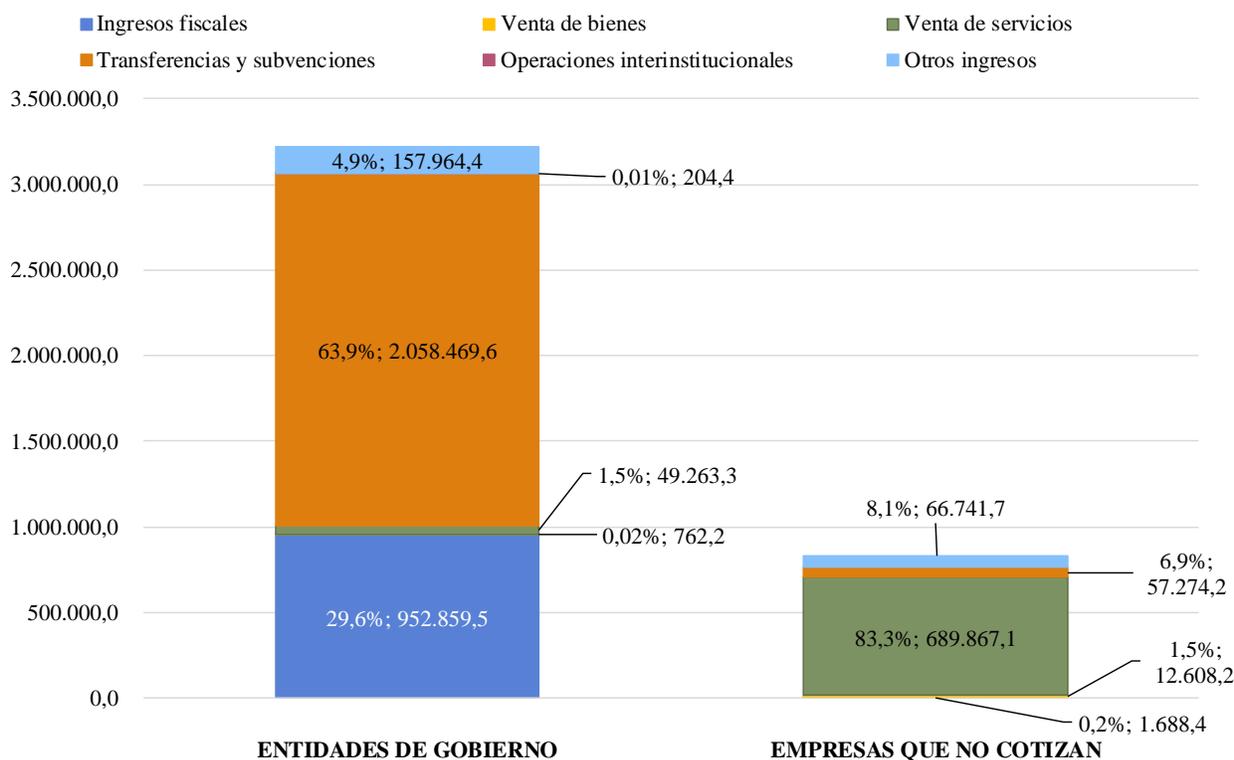
Gráfica 1-22 Composición de los Ingresos por Venta de servicios

En la cuenta Servicios de salud se destacan los saldos de las siguientes entidades:  
E.S.E. Hospital Dptal. Federico Lleras Acosta – Ibagué \$123.420,3, E.S.E. Hospital Dptal. San Rafael – Espinal \$66.178,5, E.S.E. Unidad de Salud de Ibagué \$36.685,1, E.S.E. Hospital Dptal. Regional del Líbano \$30.145,4, , entre otras.



A continuación, se presenta el comparativo de los Ingresos según su composición por Marco Normativo para el Consolidado Tolima, así:

Gráfica 1-23 Comparativo Consolidado Tolima por Marcos Normativos - Ingresos



- El saldo Consolidado Tolima de los Ingresos para cada Marco Normativo es:
  - Entidades de gobierno: \$3,2 billones.
  - Empresas que no cotizan: \$0,8 billones.

## 1.2.5 COSTOS

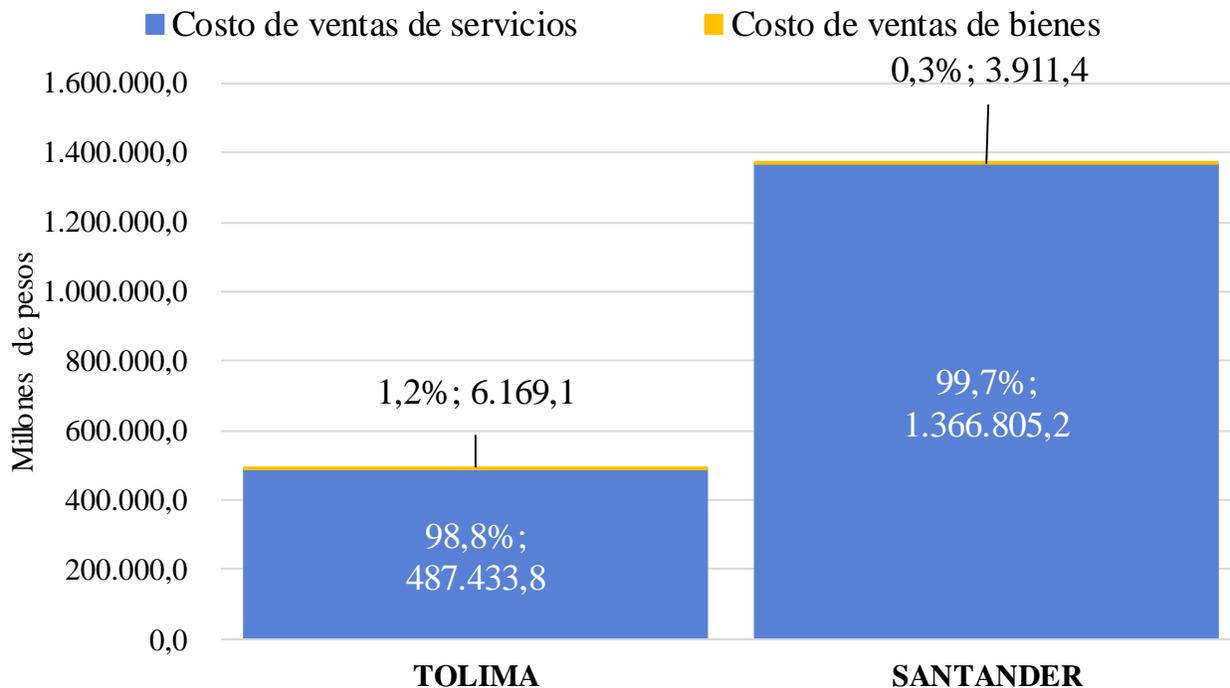
Los Costos de ventas del Consolidado Tolima alcanzaron la suma de \$493.602,9 a 31 de diciembre de 2018. Su composición se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 1-8 Composición de los Costos

CONCEPTO	Millones de pesos	
	Dic 2018	% PAR
Costo de ventas de servicios	487.433,8	98,8%
Costo de ventas de bienes	6.169,1	1,2%
<b>TOTAL</b>	<b>493.602,9</b>	<b>100,0%</b>

Dentro de los departamentos de la categoría 2 a la que pertenece Tolima, el mayor valor de Costos de ventas corresponde al Consolidado Santander con \$1.370.716,6. El comparativo de la composición de este concepto para el Consolidado analizado y su referente, se observa a continuación:

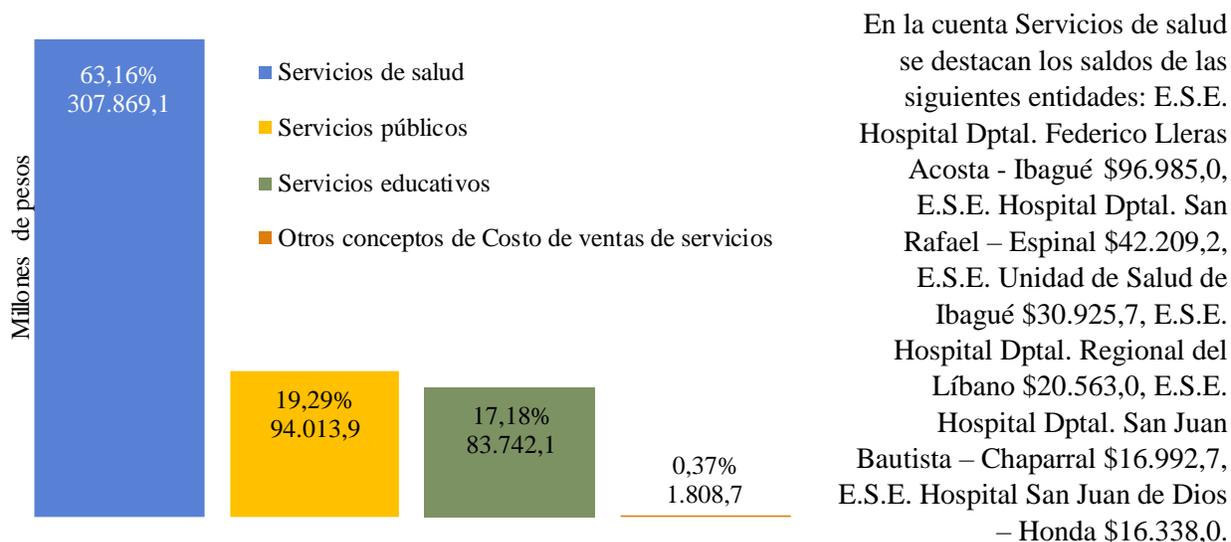
Gráfica 1-24 Comparativo Consolidado Tolima - Consolidado Santander (Referente) - Costos



### Costo de ventas de servicios

El grupo de Costo de ventas de servicios con un saldo de \$487.433,8 representa el 98,8% del total de los Costos del Consolidado Tolima, integrado así:

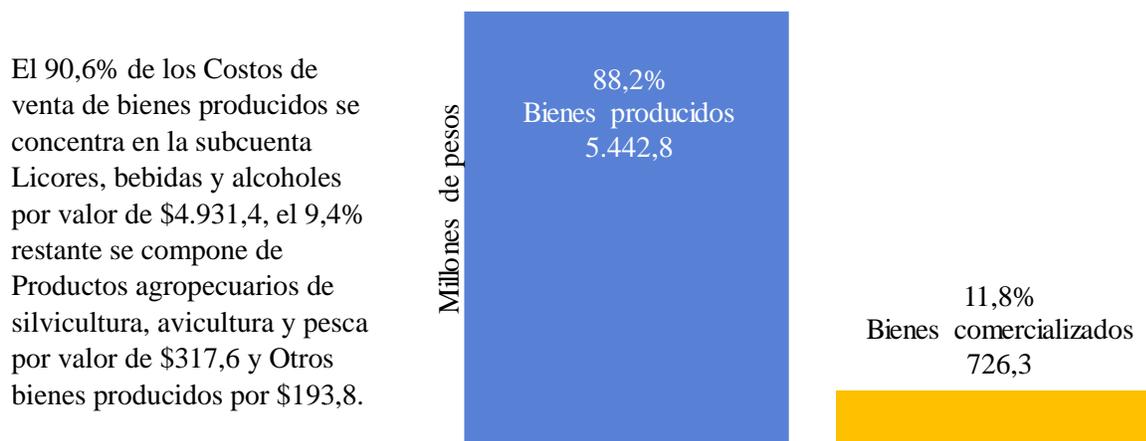
Gráfica 1-25 Composición del Costo de ventas de servicios



### Costo de ventas de bienes

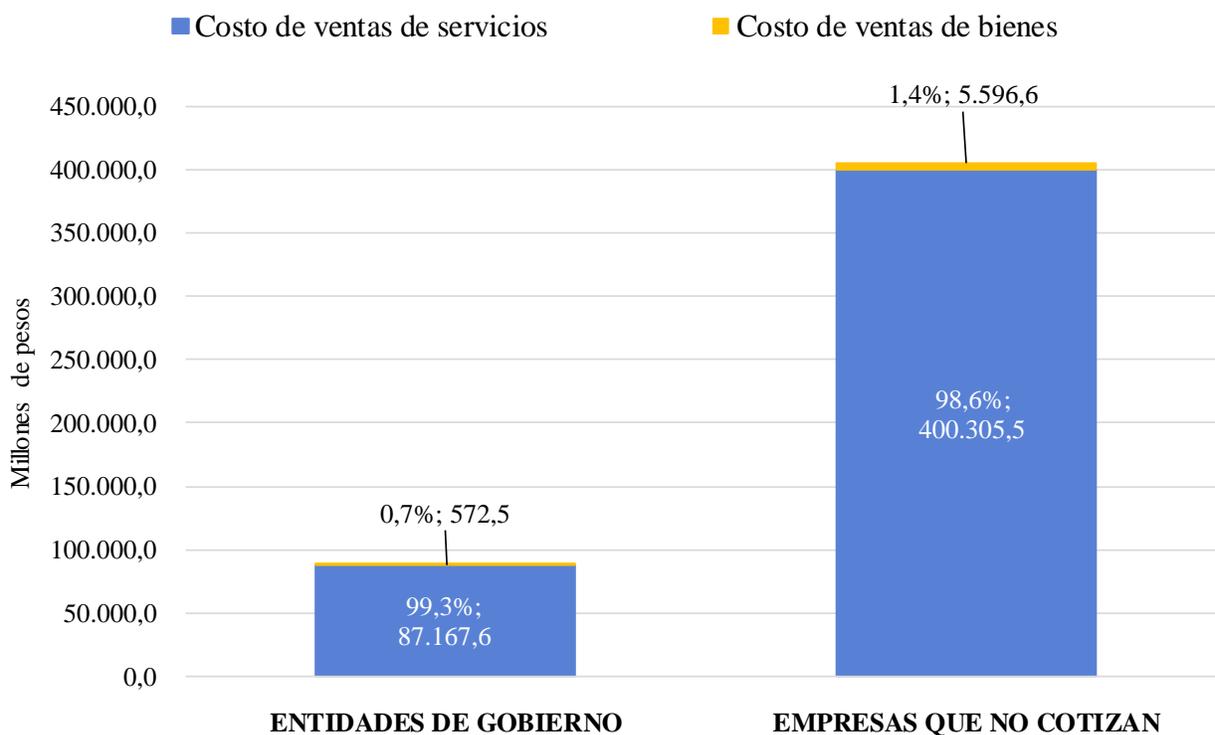
El grupo Costo de ventas de bienes con un saldo de \$6.169,1 representa el 1,2% del total de los Costos del Consolidado Tolima, compuesto de la siguiente manera:

Gráfica 1-26 Composición del Costo de ventas de bienes



A continuación, se presenta el comparativo de los Costos de ventas según su composición por Marco Normativo para el Consolidado Tolima, así:

Gráfica 1-27 Comparativo Consolidado Tolima por Marcos Normativos - Costos



- El saldo Consolidado Tolima de Costos de ventas para cada Marco Normativo es:
- Empresas que no cotizan: \$405.902,1.
  - Entidades de gobierno: \$87.740,1.

## 1.2.6 GASTOS

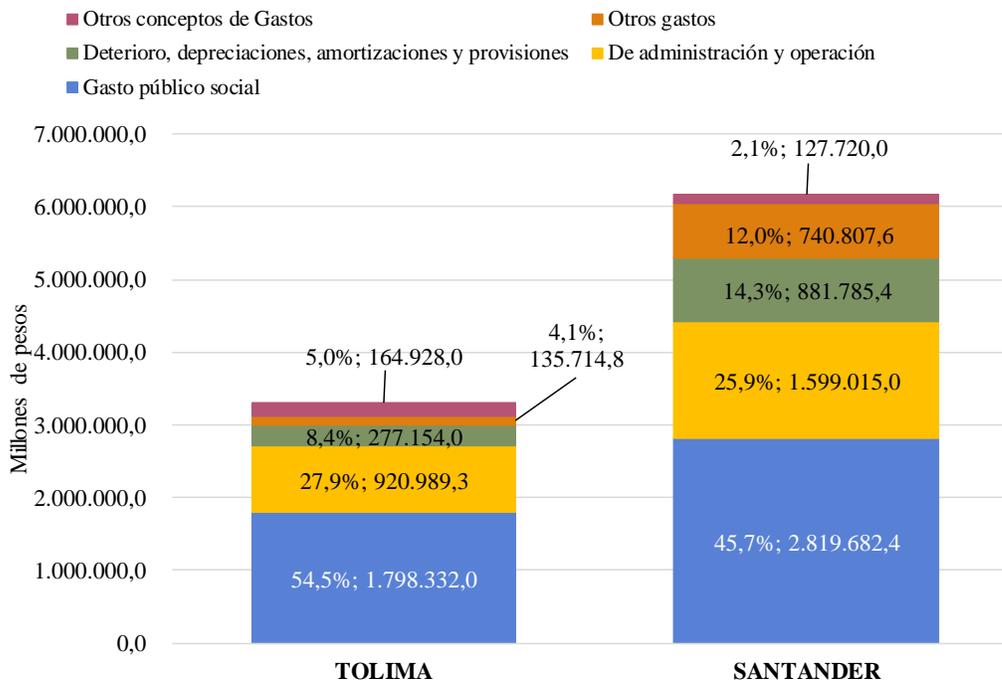
Los Gastos del Consolidado Tolima alcanzaron la suma de \$3.297.118,1 a 31 de diciembre de 2018. Su composición se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 1-9 Composición de los Gastos

CONCEPTO	Millones de pesos	
	Dic 2018	% PAR
Gasto público social	1.798.332,0	54,5%
De administración y operación	920.989,3	27,9%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	277.154,0	8,4%
Otros gastos	135.714,8	4,1%
De actividades y/o servicios especializados	88.948,3	2,7%
Transferencias y subvenciones	38.793,1	1,2%
De ventas	36.470,8	1,1%
Operaciones interinstitucionales	715,8	0,02%
<b>TOTAL</b>	<b>3.297.118,1</b>	<b>100,0%</b>

Dentro de los departamentos pertenecientes a la categoría 2, Santander registra los mayores Gastos por valor de \$6.169.010,4. El comparativo de la composición de este concepto para ambos departamentos se observa a continuación:

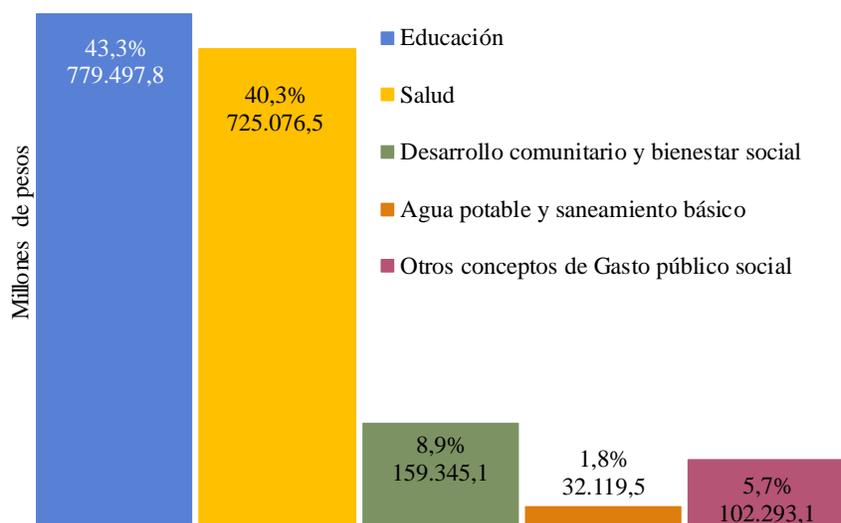
Gráfica 1-28 Comparativo Consolidado Tolima - Consolidado Santander (Referente) - Gastos



### Gasto público social

El grupo de Gasto público social con un saldo de \$1.798.332,0 representa el 54,5% del total de los Gastos del Consolidado Tolima, integrado así:

Gráfica 1-29 Composición del Gasto público social



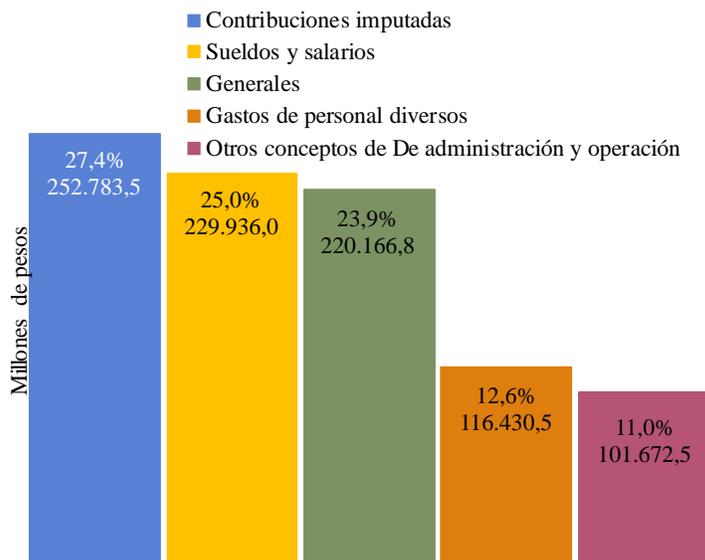
El 83,7% del Gasto público social se concentra en las cuentas Educación que se y Salud, las entidades que reportan los mayores saldos son: Gobernación del Tolima \$659.226,6, Ibagué \$481.958,4, El Espinal \$44.935,1, Chaparral \$35.990,5, Líbano \$31.338,4, Planadas \$29.158,1, El Guamo – Tolima \$28.528,0, Coyaima \$27.323,2 y Melgar \$23.780,4, entre otras.

## De administración y operación

El grupo De administración y operación con un saldo de \$920.989,3 representa el 27,9% del total de los Gastos del Consolidado Tolima, compuesto de la siguiente manera:

Gráfica 1-30 Composición de los Gastos De administración y operación

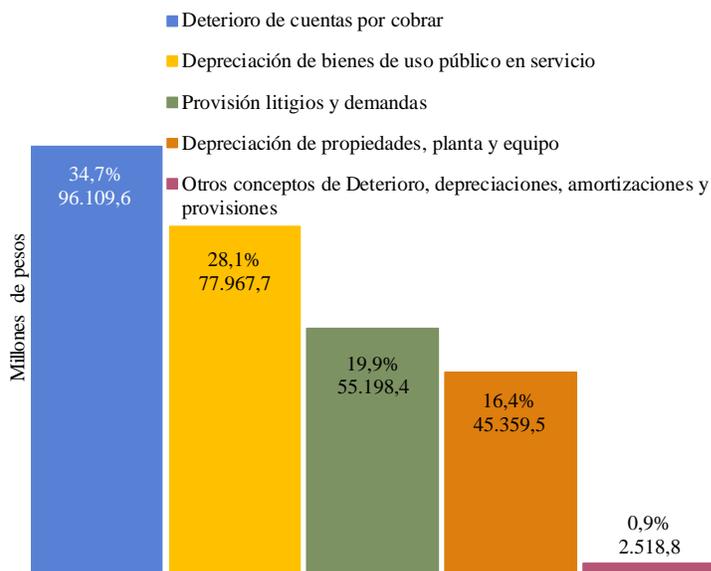
En la cuenta Contribuciones imputadas, el saldo de la subcuenta Otras contribuciones imputadas por valor de \$251.184,3, participa en un 99,4% de la misma. En tanto que, en la cuenta Generales, se destacan los saldo de: Materiales y suministros \$43.163,5, Honorarios \$30.161,5, Servicios \$23.327,5, Servicios públicos \$15.853,8 y Mantenimiento \$14.607,7.



## Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

El grupo Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones con un saldo de \$277.154,0 representa el 8,4% del total de los Gastos del Consolidado Tolima, compuesto de la siguiente manera:

Gráfica 1-31 Composición del Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

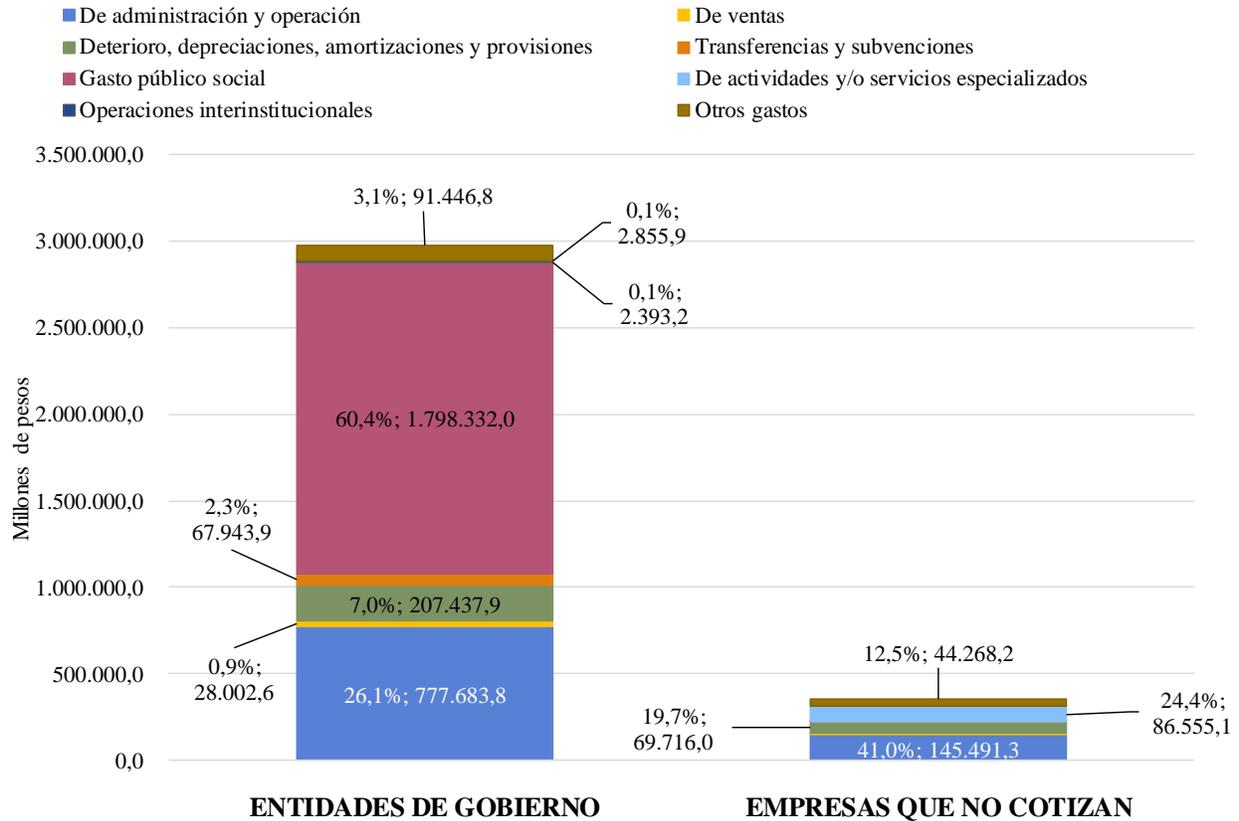


El 96,6% de la cuenta Deterioro de cuentas por cobrar se concentra en las subcuentas: Prestación de servicios de salud \$33.212,0 (34,6%),

Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios \$31.523,5 (32,8%), Impuestos \$16.627,5 (17,3%), Servicio de energía \$4.063,6 (4,2%), Venta de bienes \$3.470,0, Administración del sistema de seguridad social en salud \$2.247,0 (2,3%) y Servicio de acueducto \$1.725,8 (1,8%)

A continuación, se presenta el comparativo de los Gastos según su composición por Marco Normativo para el Consolidado Tolima, así:

Gráfica 1-32 Comparativo Consolidado Tolima por Marcos Normativos - Gastos



- El saldo Consolidado Tolima de los Gastos para cada Marco Normativo es:
- Entidades de gobierno: \$3,0 billones.
  - Empresas que no cotizan: \$0,4 billón.

## 1.3 ANEXOS

### ENTIDADES DE GOBIERNO SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2018

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	ACTIVO*	PASIVO	PATRIMONIO
1	Gobernación del Tolima	2.019.396,8	1.794.276,5	225.120,4
2	Ibagué	1.242.319,2	212.513,0	1.029.806,2
3	Universidad del Tolima	363.627,4	54.560,8	309.066,6
4	Melgar	254.825,9	28.653,5	226.172,4
5	El Espinal	157.737,4	28.458,4	129.278,9
6	Purificación	149.886,7	19.010,2	130.876,5
7	Chaparral	118.547,6	22.250,1	96.297,5
8	Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué	112.367,7	1.095,7	111.272,0
9	Honda	110.353,4	20.997,6	89.355,8
10	Anzoátegui	106.081,0	10.213,8	95.867,2
11	Líbano	78.785,3	2.780,6	76.004,7
12	Flandes	73.287,0	15.768,4	57.518,7
13	Ortega	64.315,1	38.842,2	25.472,9
14	Piedras	59.032,2	6.987,1	52.045,1
15	Ataco	54.380,9	10.835,2	43.545,7
16	Murillo	51.712,7	2.799,2	48.913,5
17	Gestora Urbana de Ibagué	50.920,6	10.610,2	40.310,4
18	Fresno	50.092,5	11.052,2	39.040,4
19	San Sebastián de Mariquita	46.328,2	11.460,0	34.868,2
20	El Guamo - Tolima	44.513,6	35.794,2	8.719,5
21	Armero - Guayabal	42.801,5	30.553,8	12.247,7
22	Prado	41.107,2	3.895,4	37.211,8
23	Rioblanco	38.971,0	4.117,7	34.853,3
24	Coello	36.189,2	5.761,0	30.428,2
25	San Antonio	34.949,1	4.821,5	30.127,6
26	Lérida	34.775,1	27.967,6	6.807,4
27	Cajamarca	30.136,0	16.417,6	13.718,4
28	Saldaña	30.087,3	8.924,0	21.163,3
29	Venadillo	28.609,1	7.876,7	20.732,5
30	Natagaima	26.419,0	10.207,6	16.211,4
31	Rovira	26.143,0	17.132,6	9.010,3
32	Planadas	25.455,2	2.035,9	23.419,2
33	Alvarado	25.077,8	10.910,4	14.167,5
34	Carmen de Apicalá	24.967,2	12.438,4	12.528,8
35	Herveo	24.277,2	6.132,2	18.145,0
36	Santa Isabel	21.170,5	672,5	20.498,0
37	Icononzo	20.731,0	10.142,7	10.588,3
38	Alpujarra	18.788,0	4.258,3	14.529,7
39	Palocabildo	18.300,8	2.876,8	15.424,0
40	Cunday	17.387,2	6.418,6	10.968,6
41	Valle de San Juan	17.074,2	6.313,0	10.761,2
42	Falán	16.581,6	674,4	15.907,2
43	San Luis - Tolima	16.549,7	10.735,3	5.814,4
44	Villahermosa	16.150,8	3.439,0	12.711,8
45	Villarrica - Tolima	15.244,6	7.025,8	8.218,8
46	Coyaima	15.089,3	10.765,1	4.324,3
47	Suárez - Tolima	14.436,6	5.343,7	9.092,8
48	Ambalema	14.435,1	1.845,9	12.589,2
49	Dolores	13.276,1	1.600,9	11.675,3
50	Casabianca	13.146,2	1.117,2	12.029,0
51	Conservatorio del Tolima	12.338,7	220,0	12.118,7

**ENTIDADES DE GOBIERNO  
SITUACIÓN FINANCIERA  
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	ACTIVO*	PASIVO	PATRIMONIO
52	Roncesvalles	7.347,6	1.174,8	6.172,8
53	Instituto Departamental de Deportes del Tolima	3.993,5	2.756,0	1.237,5
54	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Purificación	1.905,0	848,6	1.056,4
55	Instituto Purificense para la Recreación y el Deporte	310,3	16,2	294,1
56	Asociación de Resguardos Indígenas Pacandé	134,4	32,4	102,0
57	Instituto Libanense para el Deporte y la Recreación	79,0	5,2	73,8
58	Instituto Municipal de Deportes y Recreación del Guamo	72,7	74,2	(1,5)
59	Tribunal Seccional de Ética Médica del Tolima	46,6	3,0	43,6
60	Instituto Municipal del Deporte y la Recreación Espinal	23,4		23,4

\*Orden Descendente por Activo

**ENTIDADES DE GOBIERNO  
ENDEUDAMIENTO  
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	PRÉSTAMOS POR PAGAR	ENDEUDAMIENTO*
1	Ibagué		116.322,5	116.322,5
2	Gobernación del Tolima		48.993,2	48.993,2
3	Universidad del Tolima		8.000,0	8.000,0
4	Melgar		7.163,7	7.163,7
5	Flandes		5.246,4	5.246,4
6	Lérida		5.162,3	5.162,3
7	El Espinal		3.955,6	3.955,6
8	Icononzo		3.200,3	3.200,3
9	Purificación		2.849,2	2.849,2
10	San Luis - Tolima		2.815,4	2.815,4
11	Coello		2.614,7	2.614,7
12	Chaparral		2.081,9	2.081,9
13	Piedras		1.500,0	1.500,0
14	Rioblanco		1.130,2	1.130,2
15	Alvarado		1.110,4	1.110,4
16	Carmen de Apicalá		824,5	824,5
17	El Guamo - Tolima		714,1	714,1
18	Saldaña		697,7	697,7
19	San Antonio		620,4	620,4
20	Venadillo	600,0		600,0
21	Rovira		564,9	564,9
22	Cajamarca		450,0	450,0
23	San Sebastián de Mariquita		432,9	432,9
24	Ortega		408,4	408,4
25	Palocabildo		362,2	362,2
26	Prado		300,0	300,0
27	Ambalema	300,0		300,0
28	Suárez - Tolima		69,8	69,8
29	Cunday		61,9	61,9
30	Santa Isabel		4,8	4,8

\*Orden Descendente por Endeudamiento

**ENTIDADES DE GOBIERNO  
ESTADO DE RESULTADOS  
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS*	GASTOS Y COSTOS	RESULTADO
1	Gobernación del Tolima	1.182.663,6	1.257.476,7	(74.813,1)
2	Ibagué	935.636,8	780.431,8	155.205,0
3	Universidad del Tolima	112.081,4	110.616,6	1.464,9
4	El Espinal	80.752,3	70.081,5	10.670,8
5	Melgar	59.007,4	57.271,8	1.735,7
6	Chaparral	51.545,5	48.419,2	3.126,4
7	Purificación	43.409,4	31.858,6	11.550,8
8	San Sebastián de Mariquita	37.610,5	40.065,5	(2.455,0)
9	Líbano	36.722,3	36.122,7	599,6
10	El Guamo - Tolima	34.508,6	37.059,7	(2.551,1)
11	Fresno	34.056,7	28.256,7	5.800,0
12	Ortega	32.545,9	18.082,1	14.463,7
13	Planadas	31.597,9	31.534,1	63,7
14	Coyaima	30.237,5	31.162,5	(925,1)
15	Rioblanco	29.106,1	26.174,4	2.931,7
16	Honda	26.466,3	19.050,5	7.415,9
17	Ataco	25.387,0	20.593,7	4.793,2
18	Rovira	24.475,3	22.138,2	2.337,2
19	Lérida	24.052,5	21.841,4	2.211,1
20	Natagaima	23.789,8	27.339,4	(3.549,6)
21	Flandes	23.610,8	28.845,7	(5.234,8)
22	Cajamarca	22.498,7	22.681,8	(183,1)
23	San Antonio	21.284,1	20.290,6	993,4
24	Saldaña	18.727,2	18.404,9	322,3
25	Armero - Guayabal	17.814,3	17.687,8	126,5
26	Anzoátegui	16.954,7	17.285,9	(331,2)
27	Venadillo	16.761,0	16.405,2	355,8
28	San Luis - Tolima	15.732,9	16.240,7	(507,8)
29	Alvarado	15.073,4	14.799,2	274,2
30	Carmen de Apicalá	14.325,7	12.785,0	1.540,7
31	Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué	14.137,3	8.748,1	5.389,2
32	Palocabildo	13.837,7	13.739,3	98,5
33	Icononzo	12.710,5	13.774,3	(1.063,7)
34	Casabianca	11.745,3	11.162,0	583,2
35	Piedras	11.549,4	9.245,2	2.304,2
36	Instituto Departamental de Deportes del Tolima	11.530,0	11.864,2	(334,2)
37	Santa Isabel	11.496,5	11.286,1	210,4
38	Coello	11.029,3	11.773,4	(744,2)
39	Falán	10.976,6	10.821,3	155,3
40	Villahermosa	10.895,1	7.631,2	3.263,9
41	Ambalema	10.146,8	10.002,4	144,4
42	Roncesvalles	9.774,9	9.516,9	257,9
43	Herveo	9.711,7	9.021,9	689,9
44	Valle de San Juan	9.142,1	8.281,0	861,0
45	Suárez - Tolima	8.612,6	8.442,8	169,8
46	Dolores	8.285,6	8.215,0	70,6
47	Villarrica - Tolima	7.975,3	7.116,4	858,9
48	Cunday	7.865,2	8.101,5	(236,4)
49	Alpujarra	7.716,5	8.034,1	(317,7)
50	Prado	7.333,3	4.169,0	3.164,3
51	Murillo	7.309,4	7.387,7	(78,3)
52	Conservatorio del Tolima	5.711,4	6.619,4	(907,9)

**ENTIDADES DE GOBIERNO  
ESTADO DE RESULTADOS  
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS*	GASTOS Y COSTOS	RESULTADO
53	Gestora Urbana de Ibagué	2.445,0	2.403,5	41,5
54	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Purificación	1.677,5	1.736,8	(59,3)
55	Asociación de Resguardos Indígenas Pacandé	580,8	578,6	2,2
56	Tribunal Seccional de Ética Médica del Tolima	545,4	543,1	2,3
57	Instituto Municipal del Deporte y la Recreación Espinal	534,3	542,4	(8,1)
58	Instituto Purificense para la Recreación y el Deporte	446,9	444,2	2,7
59	Instituto Libanense para el Deporte y la Recreación	429,4	360,4	68,9
60	Instituto Municipal de Deportes y Recreación del Guamo	165,0	196,7	(31,7)

\*Orden Descendente por Ingresos

**ENTIDADES DE GOBIERNO  
INGRESOS Y GASTOS REPRESENTATIVOS  
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS TRIBUTARIOS*	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	GASTO PÚBLICO SOCIAL
1	Ibagué	255.614,4	452.342,6	481.958,4
2	Gobernación del Tolima	253.497,2	781.132,7	659.226,6
3	El Espinal	27.035,7	48.944,8	44.935,1
4	Melgar	18.310,5	35.484,2	23.780,4
5	San Sebastián de Mariquita	9.754,3	24.432,6	20.952,1
6	Flandes	9.441,2	12.659,1	21.515,5
7	Honda	7.604,0	16.826,5	10.943,0
8	El Guamo - Tolima	7.126,6	25.353,9	28.528,0
9	Chaparral	5.005,1	44.620,4	35.990,5
10	Purificación	5.002,5	34.110,5	22.802,4
11	Saldaña	4.487,7	12.001,5	13.178,9
12	Fresno	4.418,7	27.312,4	22.015,2
13	Líbano	4.348,1	30.584,1	31.338,4
14	Cajamarca	4.105,7	16.332,1	17.576,6
15	Lérida	3.666,4	19.752,6	14.791,7
16	Coello	3.558,5	6.657,0	7.085,3
17	Carmen de Apicalá	3.289,8	8.078,3	9.607,3
18	Armero - Guayabal	2.790,1	13.066,7	120,3
19	Venadillo	2.649,2	12.329,9	3.439,6
20	Alvarado	2.206,0	10.893,7	12.811,0
21	Ambalema	2.204,2	7.377,3	6.887,2
22	Natagaima	1.823,4	21.031,2	20.972,2
23	San Antonio	1.617,7	18.445,5	17.274,3
24	San Luis - Tolima	1.586,5	13.117,8	11.385,7
25	Planadas	1.495,9	28.279,8	29.158,1
26	Piedras	1.442,2	7.542,3	2.657,2
27	Rioblanco	1.232,6	26.956,3	23.690,1
28	Coyaima	1.207,6	27.420,5	27.323,2
29	Suárez - Tolima	1.141,3	6.568,7	3.688,8
30	Ortega	1.135,9	29.169,6	15.390,9
31	Herveo	1.127,2	8.233,7	6.104,3
32	Ataco	1.087,0	21.882,3	16.081,7
33	Icononzo	1.037,7	10.418,4	11.116,3
34	Rovira	996,2	21.820,1	16.611,4
35	Prado	980,8	5.651,6	2.211,9
36	Palocabildo	961,6	12.257,1	10.662,7
37	Dolores	821,2	4.038,5	3.098,9
38	Roncesvalles	683,8	8.759,8	6.248,2
39	Cunday	630,3	6.489,8	4.241,8
40	Villahermosa	577,9	7.742,4	4.956,4
41	Alpujarra	443,3	6.849,8	4.962,2
42	Anzoátegui	335,7	15.663,1	11.545,2
43	Casabianca	312,1	10.394,2	8.766,0
44	Falán	312,0	10.275,4	9.227,6
45	Murillo	298,5	6.625,4	4.795,7
46	Villarrica - Tolima	259,3	7.273,9	5.806,2
47	Santa Isabel	230,2	10.633,6	10.205,9
48	Valle de San Juan	213,4	8.246,5	5.281,1
49	Universidad del Tolima		65.133,6	
50	Instituto Departamental de Deportes del Tolima		11.412,3	8.821,9
51	Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué		10.301,5	5.208,6
52	Conservatorio del Tolima		4.057,6	775,1
53	Tribunal Seccional de Ética Médica del Tolima		540,8	
54	Instituto Municipal del Deporte y la Recreación Espinal		518,2	446,4
55	Instituto Purificense para la Recreación y el Deporte		446,7	
56	Asociación de Resguardos Indígenas Pacandé		428,9	
57	Instituto Libanense para el Deporte y la Recreación		361,1	
58	Instituto Municipal de Deportes y Recreación del Guamo		135,0	77,5
59	Gestora Urbana de Ibagué			55,3

\*Orden Descendente por Ingresos Tributarios

**ENTIDADES DE GOBIERNO  
CUENTAS POR COBRAR  
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR*
1	Gobernación del Tolima	239.167,6	54.444,9	293.612,5
2	Ibagué	(66.560,5)	333.460,5	266.900,0
3	Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué		74.449,9	74.449,9
4	Libano	12.736,7	3.064,4	15.801,1
5	El Espinal	10.332,3	5.068,4	15.400,7
6	Fresno	15.047,7	253,1	15.300,7
7	Anzoátegui	1.844,0	10.124,5	11.968,6
8	Lérida	9.511,7	1.718,1	11.229,8
9	Carmen de Apicalá	2.517,4	7.614,3	10.131,7
10	Flandes	8.221,8		8.221,8
11	Chaparral	7.386,3	288,8	7.675,1
12	Honda	7.042,4	57,8	7.100,2
13	Venadillo	5.775,6	970,4	6.746,1
14	Purificación	5.900,6	1,8	5.902,4
15	San Sebastián de Mariquita	4.682,3	485,0	5.167,3
16	Melgar	4.787,4	41,2	4.828,6
17	Ataco	3.949,5	595,9	4.545,4
18	San Antonio	3.885,0	4,0	3.889,0
19	San Luis - Tolima	3.713,3	172,9	3.886,3
20	El Guamo - Tolima	1.375,9	1.679,7	3.055,6
21	Natagaima	2.734,2	152,6	2.886,8
22	Falán	2.632,0		2.632,0
23	Ortega	2.600,5	30,0	2.630,5
24	Piedras	1.284,8	1.261,5	2.546,3
25	Cajamarca	425,3	1.954,6	2.379,9
26	Ambalema	2.271,7	24,5	2.296,2
27	Planadas	2.154,5		2.154,5
28	Armero - Guayabal	1.631,9	276,4	1.908,3
29	Villahermosa	1.778,9	125,9	1.904,8
30	Rioblanco	1.802,1	96,9	1.899,0
31	Herveo	1.858,3		1.858,3
32	Palocabildo	1.669,9	153,4	1.823,3
33	Coello	1.499,9	289,5	1.789,5
34	Roncesvalles	1.668,7		1.668,7
35	Dolores	1.633,9	3,1	1.637,0
36	Gestora Urbana de Ibagué	182,5	1.451,8	1.634,3
37	Prado	1.572,5	27,6	1.600,1
38	Alvarado	1.345,6	161,9	1.507,6
39	Valle de San Juan	1.158,6	336,0	1.494,7
40	Cunday	1.490,0	1,6	1.491,6
41	Coyaima	1.285,3	133,0	1.418,3
42	Santa Isabel	1.272,7	74,9	1.347,6
43	Conservatorio del Tolima		1.250,9	1.250,9
44	Rovira	1.068,3	20,5	1.088,8
45	Alpujarra	977,3	43,4	1.020,7
46	Icononzo	766,7	242,1	1.008,7
47	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Purificación	37,4	959,3	996,7
48	Murillo	966,8	1,0	967,8
49	Instituto Departamental de Deportes del Tolima	959,3		959,3
50	Universidad del Tolima		909,4	909,4
51	Suárez - Tolima	495,5	350,0	845,4
52	Saldaña	784,1	38,6	822,8
53	Villarrica - Tolima	414,8	274,0	688,9
54	Casabianca	569,2	25,4	594,6
55	Instituto Libanense para el Deporte y la Recreación	51,3		51,3
56	Instituto Municipal de Deportes y Recreación del Guamo	20,0	0,7	20,7
57	Instituto Purificense para la Recreación y el Deporte		17,2	17,2
58	Asociación de Resguardos Indígenas Pacandé		1,6	1,6

\*Orden Descendente por Cuentas por Cobrar

**ENTIDADES DE GOBIERNO  
DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL  
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	PLAN DE ACTIVOS	CÁLCULO ACTUARIAL	DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL*
1	Ibagué	209.893,3		209.893,3
2	El Espinal	27.870,0		27.870,0
3	Ortega	31.348,3	16.442,9	14.905,5
4	Purificación	22.001,2	7.703,9	14.297,2
5	Cajamarca	15.218,6	3.691,7	11.527,0
6	San Antonio	8.578,2		8.578,2
7	Rioblanco	8.399,2		8.399,2
8	Flandes	8.317,5		8.317,5
9	Melgar	20.255,4	12.088,7	8.166,7
10	Cunday	9.908,8	3.061,3	6.847,5
11	Coello	6.620,2		6.620,2
12	Icononzo	6.574,2		6.574,2
13	Chaparral	22.756,8	16.346,0	6.410,8
14	Alvarado	13.625,9	7.460,1	6.165,8
15	Saldaña	9.587,8	4.265,1	5.322,7
16	Ambalema	4.746,3		4.746,3
17	Herveo	9.576,9	4.846,5	4.730,4
18	Falán	4.440,9		4.440,9
19	Palocabildo	2.322,9		2.322,9
20	Alpujarra	4.697,7	2.513,2	2.184,4
21	Piedras	5.010,3	4.099,8	910,4
22	Gobernación del Tolima	858.964,3	1.111.572,1	(252.607,8)
23	Armero - Guayabal	11.195,0	28.094,1	(16.899,2)
24	Honda		11.793,9	(11.793,9)
25	Villarrica - Tolima		5.763,8	(5.763,8)
26	Anzoátegui		4.995,5	(4.995,5)
27	Ataco		4.685,1	(4.685,1)
28	Lérida		3.847,3	(3.847,3)
29	Valle de San Juan		2.792,1	(2.792,1)
30	Suárez - Tolima		2.746,0	(2.746,0)
31	San Sebastián de Mariquita		2.369,7	(2.369,7)
32	Rovira	13.221,5	14.902,7	(1.681,2)
33	Prado		557,5	(557,5)
34	Casabianca		529,3	(529,3)
35	Santa Isabel		131,5	(131,5)
36	Coyaima		6,3	(6,3)

\*Orden Descendente por Déficit o Superávit Pensional

**EMPRESAS QUE NO COTIZAN  
SITUACIÓN FINANCIERA  
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	ACTIVO*	PASIVO	PATRIMONIO
1	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué	418.477,6	5.696,7	412.780,9
2	E.S.P. Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado S.A.	295.007,2	58.033,0	236.974,1
3	E.S.E. Hospital Dptal. Federico Lleras Acosta - Ibagué	211.989,4	44.305,5	167.683,9
4	E.S.E. Hospital Dptal. San Rafael - Espinal	76.286,4	17.382,1	58.904,3
5	E.S.E. Unidad de Salud de Ibagué	50.938,6	12.204,4	38.734,2
6	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal	40.101,8	13.360,6	26.741,2
7	E.S.E. Hospital Dptal. Regional de el Líbano	36.551,9	9.482,8	27.069,0
8	Fábrica de Licores del Tolima	31.479,5	9.122,3	22.357,2
9	E.S.E. Hospital San Juan de Dios - Honda	29.758,6	12.129,6	17.629,0
10	E.S.E. Hospital Dptal. San Juan Bautista - Chaparral	28.535,7	13.255,1	15.280,6
11	E.S.E. Hospital Regional la Candelaria - Purificación	17.798,8	3.730,8	14.068,1
12	E.S.E. Hospital Departamental Especializado Granja Integral - Lérica	13.893,1	485,7	13.407,3
13	E.S.E. Hospital Luis Pasteur - Melgar	13.105,1	1.972,8	11.132,4
14	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Chaparral	12.088,7	1.061,2	11.027,5
15	E.S.E. Hospital Planadas	12.045,3	1.343,9	10.701,4
16	E.S.E. Hospital San José - Mariquita	11.098,1	77,9	11.020,2
17	Lotería del Tolima	11.000,3	8.295,1	2.705,2
18	E.S.E. Hospital Departamental Reina Sofía de España - Lérica	10.757,5	7.288,5	3.468,9
19	E.S.E. Hospital San Vicente de Paul - Fresno	10.173,1	872,1	9.301,0
20	E.P.S.I. Pijaos Salud	9.576,5	36.214,6	(26.638,0)
21	E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Lourdes - Ataco	7.674,8	1.054,7	6.620,1
22	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Ortega	7.280,9	271,5	7.009,4
23	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Flandes	7.131,1	17.991,2	(10.860,1)
24	E.S.E. Centro de Salud San Roque - Alvarado	6.251,4	1.393,0	4.858,4
25	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Melgar	5.934,1	2.569,4	3.364,7
26	E.S.P. Empresa de Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo - Líbano	5.926,3	297,6	5.628,7
27	E.S.E. Hospital María Inmaculada - Rioblanco	5.908,7	382,4	5.526,3
28	E.S.E. Hospital San Vicente - Rovira	5.552,3	272,5	5.279,8
29	E.S.E. Hospital Santa Bárbara - Venadillo	5.480,0	922,4	4.557,6
30	E.S.E. Hospital Santa Lucía - Cajamarca	5.286,4	1.576,6	3.709,9
31	E.S.E. Hospital Nelson Restrepo Martínez - Guayabal	5.252,2	299,4	4.952,8
32	E.S.P. Honda Triple A S.A.S	5.231,5	119,5	5.112,0
33	E.S.E. Hospital San José - Ortega	4.845,8	1.312,8	3.533,0
34	E.S.E. Hospital San Roque - Coyaima	4.750,9	524,9	4.226,0
35	Hospital La Misericordia - San Antonio	4.560,8	606,8	3.954,0
36	Hospital San Carlos - Saldaña	4.511,4	821,0	3.690,5
37	E.S.E. Hospital San Antonio - Natagaima	4.414,2	1.434,5	2.979,7
38	E.S.E. Hospital San Antonio - Guamo	4.142,1	1.586,4	2.555,8
39	Hospital Sumapaz - Icononzo	3.986,3	736,5	3.249,8
40	E.S.P. Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima S.A.	3.803,2	3.638,5	164,7
41	E.S.P. Rio Luisa Empresa de Servicios Públicos de San Luis S.A.	3.540,8	955,3	2.585,6
42	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Lérica	3.387,1	1.208,2	2.178,9
43	E.S.E. Hospital San Vicente de Paul - Prado	3.271,4	2.185,1	1.086,2
44	Hospital Santa Lucía - Roncesvalles	3.011,3	278,6	2.732,7
45	E.S.E. Hospital Serafín Montaña Cuellar - San Luis	2.822,2	556,1	2.266,1
46	E.S.E. Hospital San Juan de Dios - Anzoátegui	2.770,3	483,5	2.286,8
47	E.S.P. Corporación Fresnense de Obras Sanitarias	2.511,5	997,6	1.513,9
48	E.S.E. Centro de Salud Ricardo Acosta - Palocabildo	2.359,8	667,2	1.692,6
49	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Guamo	2.336,4	1.322,8	1.013,6
50	E.S.P. Empresa Generadora del Tolima S.A.	2.315,7	2.842,6	(527,0)
51	E.S.E. Hospital San Isidro - Alpujarra	2.195,6	836,4	1.359,2
52	E.S.E. Hospital Santo Domingo - Casabianca	2.187,4	2,9	2.184,5

**EMPRESAS QUE NO COTIZAN  
SITUACIÓN FINANCIERA  
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	ACTIVO*	PASIVO	PATRIMONIO
53	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Purificación	2.184,5	1.242,3	942,2
54	E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen - Carmen de Apicalá	2.052,4	934,5	1.117,8
55	E.S.E. Hospital Federico Arbeláez - Cunday	2.043,4	562,7	1.480,6
56	E.S.E. Hospital San Rafael - Dolores	1.976,1	320,5	1.655,6
57	E.S.E. Centro de Salud San Pedro - Flandes	1.951,9	1.283,6	668,3
58	I.P.S. Indígena Pública The Wala	1.919,8	421,4	1.498,5
59	E.S.E. Hospital La Milagrosa - Villarrica	1.916,8	450,8	1.466,0
60	E.S.E. Hospital Vito Fasael Gutiérrez Pedraza - Valle de San Juan	1.845,1	402,6	1.442,5
61	E.S.E. Hospital Ismael Perdomo - Villahermosa	1.841,8	119,4	1.722,5
62	E.S.E. Hospital San Antonio - Ambalema	1.836,6	1.182,3	654,3
63	E.S.E. Centro de Salud de Coello	1.827,9	400,6	1.427,4
64	E.S.E. Hospital Carlos Torrente Llanos - Santa Isabel	1.819,2	163,7	1.655,5
65	E.S.E. Hospital San Antonio - Herveo	1.791,8	137,9	1.653,8
66	E.S.E. Hospital San Sebastián - Piedras	1.773,5	682,9	1.090,6
67	Empresa de Servicios Públicos de Venadillo	1.686,3	168,4	1.517,9
68	E.S.E. Hospital Santa Ana - Falán	1.684,2	186,7	1.497,4
69	E.S.E. Hospital Ramón María Arana - Murillo	1.440,9	99,7	1.341,2
70	E.S.P. de Planadas. S.A.S.	1.355,7	1.089,1	266,6
71	E.S.E. Hospital Santa Rosa de Lima - Suárez Tolima	1.211,8	236,0	975,8
72	E.S.P. Empresa de Distribución de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo del Carmen de Apicalá S.A.	1.168,0	600,3	567,7
73	E.S.P. Empresa Municipal de Natagaima	1.166,7	793,3	373,4
74	E.S.P. Servicios Públicos Domiciliarios de Armero Guayabal S.A.	1.083,2	744,8	338,4
75	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Coyaima	719,0	623,2	95,9
76	Sociedad Administradora de la Plaza de Mercado y Matadero Municipal	686,5	136,8	549,7
77	E.S.P. Empresas de Servicios Públicos de Rovira	609,2	162,2	447,0
78	E.S.P. de Herveo S.A.	560,0	52,4	507,7
79	E.S.P. de Saldaña S.A.	533,2	471,3	61,9
80	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios - Ambalema	519,4	1.005,4	(486,0)
81	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Cunday	443,5	758,3	(314,8)
82	E.S.P. Servidores	302,6	288,2	14,4
83	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de San Antonio	210,4	260,2	(49,8)
84	E.S.P. de Roncesvalles S.A.	153,3	127,9	25,4
85	E.S.P. Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S.	121,0	137,5	(16,5)
86	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Falán S.A.S.	112,3	67,5	44,8
87	E.S.P. Servicios Públicos de Prado S.A.	71,6	353,9	(282,3)
88	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Mariquita	43,4	15,3	28,1

\*Orden Descendente por Activo

**EMPRESAS QUE NO COTIZAN  
ENDEUDAMIENTO  
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	PRÉSTAMOS POR PAGAR	ENDEUDAMIENTO*
1	E.S.P. Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A.		34.015,3	34.015,3
2	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Flandes		3.518,4	3.518,4
3	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal		1.305,1	1.305,1
4	E.S.P. Empresa de Distribución de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo del Carmen de Apicalá S.A.		8,0	8,0
5	E.S.P. Servicios Públicos de Prado S.A.		1,8	1,8
6	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Chaparral		0,0	0,0
7	E.S.E. Hospital Dptal. San Juan Bautista - Chaparral		0,0	0,0

\*Orden Descendente por Endeudamiento

**EMPRESAS QUE NO COTIZAN  
ESTADO DE RESULTADOS  
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS*	GASTOS Y COSTOS	RESULTADO
1	E.S.E. Hospital Dptal. Federico Lleras Acosta - Ibagué	166.912,1	141.264,5	25.647,5
2	E.P.S.I. Pijaos Salud	74.521,1	88.556,1	(14.034,9)
3	E.S.P. Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A.	72.191,2	64.867,9	7.323,4
4	E.S.E. Hospital Dptal. San Rafael - Espinal	72.019,6	64.060,9	7.958,7
5	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué	55.648,0	41.461,1	14.186,9
6	E.S.E. Unidad de Salud de Ibagué	38.059,2	37.985,0	74,3
7	E.S.E. Hospital Dptal. Regional de el Líbano	31.510,3	30.190,2	1.320,1
8	E.S.E. Hospital San Juan de Dios - Honda	25.270,1	24.399,0	871,1
9	E.S.E. Hospital Dptal. San Juan Bautista - Chaparral	23.570,0	23.414,4	155,6
10	Fábrica de Licores del Tolima	19.852,8	11.694,8	8.157,9
11	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal	15.112,7	14.646,0	466,7
12	E.S.E. Hospital Regional la Candelaria - Purificación	14.960,6	13.501,4	1.459,2
13	Lotería del Tolima	12.380,6	12.495,2	(114,6)
14	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Melgar	9.297,2	8.407,0	890,2
15	E.S.E. Hospital Departamental Especializado Granja Integral - Lérica	8.874,1	8.724,3	149,8
16	E.S.E. Hospital Planadas	8.247,1	7.850,8	396,2
17	E.S.E. Hospital San José - Mariquita	7.919,9	7.756,3	163,6
18	E.S.E. Hospital Departamental Reina Sofía de España - Lérica	7.740,1	7.721,4	18,8
19	I.P.S. Indígena Pública The Wala	7.708,8	7.108,5	600,3
20	E.S.E. Hospital San Vicente de Paul - Fresno	7.086,5	6.880,2	206,4
21	E.S.E. Hospital María Inmaculada - Rioblanco	6.289,2	5.305,9	983,3
22	E.S.E. Hospital San Antonio - Guamo	6.164,4	5.965,4	198,9
23	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Ortega	5.885,2	1.331,6	4.553,7
24	E.S.E. Hospital San José - Ortega	5.741,5	5.759,3	(17,9)
25	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Chaparral	5.489,3	4.708,2	781,0
26	E.S.E. Hospital San Vicente - Rovira	5.394,9	5.140,0	254,9
27	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Flandes	5.284,4	5.951,2	(666,8)
28	E.S.E. Hospital Luis Pasteur - Melgar	5.132,5	5.389,0	(256,4)
29	E.S.E. Hospital San Roque - Coyaima	4.965,8	3.935,1	1.030,7
30	E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Lourdes - Ataco	4.468,8	3.848,5	620,4
31	E.S.P. Empresa de Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo - Líbano	4.348,1	3.382,6	965,6
32	Hospital La Misericordia - San Antonio	4.131,0	2.967,8	1.163,2
33	E.S.E. Hospital Nelson Restrepo Martínez - Guayabal	3.778,7	3.575,4	203,3
34	E.S.E. Hospital Santa Lucía - Cajamarca	3.717,7	3.418,3	299,4
35	E.S.E. Centro de Salud San Roque - Alvarado	3.461,8	2.460,6	1.001,2
36	E.S.E. Hospital San Antonio - Natagaima	3.291,3	3.316,7	(25,5)
37	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Purificación	2.857,0	2.847,7	9,3
38	Hospital San Carlos - Saldaña	2.695,5	2.471,4	224,1
39	E.S.P. Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima S.A.	2.692,1	2.690,9	1,1
40	E.S.E. Hospital Santa Bárbara - Venadillo	2.636,1	2.616,3	19,8
41	Hospital Sumapaz - Icononzo	2.597,9	2.526,3	71,6
42	E.S.E. Centro de Salud Ricardo Acosta - Palocabildo	2.350,0	2.264,6	85,4
43	E.S.E. Hospital San Juan de Dios - Anzoátegui	2.329,6	2.297,8	31,8
44	E.S.P. Corporación Fresnense de Obras Sanitarias	2.316,5	2.304,8	11,7
45	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Lérica	2.238,0	2.526,2	(288,3)
46	E.S.P. Empresa de Distribución de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo del Carmen de Apicalá S.A.	2.213,4	2.204,9	8,4
47	E.S.E. Hospital San Rafael - Dolores	2.165,4	2.054,3	111,1
48	E.S.E. Hospital Serafín Montaña Cuellar - San Luis	1.935,1	1.882,9	52,2
49	E.S.E. Hospital Federico Arbeláez - Cunday	1.874,8	1.747,0	127,8
50	E.S.E. Hospital Santa Ana - Falán	1.773,4	1.662,1	111,3
51	E.S.E. Hospital Ismael Perdomo - Villahermosa	1.744,3	1.733,6	10,7
52	E.S.E. Hospital San Vicente de Paul - Prado	1.732,0	1.673,7	58,3

**EMPRESAS QUE NO COTIZAN**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS*	GASTOS Y COSTOS	RESULTADO
53	E.S.E. Hospital Santo Domingo - Casabianca	1.670,4	1.503,0	167,4
54	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Guamo	1.611,7	1.666,5	(54,8)
55	E.S.E. Hospital La Milagrosa - Villarrica	1.602,0	1.578,1	23,9
56	E.S.E. Hospital Vito Fasael Gutiérrez Pedraza - Valle de San Juan	1.554,9	1.167,2	387,6
57	E.S.P. Empresa Generadora del Tolima S.A.	1.490,5	1.936,4	(445,9)
58	E.S.P. de Planadas. S.A.S.	1.481,5	1.560,3	(78,9)
59	E.S.E. Hospital Carlos Torrente Llanos - Santa Isabel	1.438,5	1.409,3	29,2
60	Hospital Santa Lucía - Roncesvalles	1.412,9	1.387,9	25,0
61	E.S.E. Centro de Salud San Pedro - Flandes	1.395,5	1.378,5	17,0
62	E.S.E. Hospital San Antonio - Ambalema	1.342,4	1.401,6	(59,2)
63	E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen - Carmen de Apicalá	1.311,3	1.419,3	(107,9)
64	E.S.E. Hospital San Isidro - Alpujarra	1.281,6	1.622,4	(340,8)
65	Empresa de Servicios Públicos de Venadillo	1.260,0	1.223,6	36,4
66	E.S.E. Centro de Salud de Coello	1.241,7	1.200,6	41,1
67	E.S.E. Hospital San Antonio - Herveo	1.169,6	1.251,1	(81,5)
68	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Coyaima	1.165,8	1.151,1	14,8
69	E.S.P. Empresa Municipal de Natagaima	1.139,2	1.136,8	2,4
70	E.S.P. Servicios Públicos Domiciliarios de Armero Guayabal S.A.	1.112,2	1.131,9	(19,7)
71	E.S.E. Hospital San Sebastián - Piedras	1.056,6	994,4	62,2
72	E.S.P. Empresas de Servicios Públicos de Rovira	999,9	996,8	3,1
73	E.S.E. Hospital Ramón María Arana - Murillo	994,5	890,5	104,0
74	E.S.P. Río Luisa Empresa de Servicios Públicos de San Luis S.A.	891,2	1.487,8	(596,6)
75	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios - Ambalema	853,9	850,0	3,9
76	Sociedad Administradora de la Plaza de Mercado y Matadero Municipal	824,4	768,5	55,9
77	E.S.E. Hospital Santa Rosa de Lima - Suárez Tolima	812,3	748,5	63,7
78	E.S.P. de Saldaña S.A.	749,3	713,9	35,4
79	E.S.P. de Herveo S.A.	527,9	424,9	103,0
80	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Falán S.A.S.	518,1	517,3	0,8
81	E.S.P. Servicios Públicos de Prado S.A.	501,7	553,6	(51,9)
82	E.S.P. Servidores	485,0	548,3	(63,2)
83	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Cunday	464,6	504,2	(39,6)
84	E.S.P. Honda Triple A S.A.S	441,6	332,5	109,1
85	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de San Antonio	430,4	427,6	2,8
86	E.S.P. Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S.	357,0	341,8	15,2
87	E.S.P. de Roncesvalles S.A.	251,5	243,0	8,5
88	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Mariquita	78,4	77,8	0,6

\*Orden Descendente por Ingresos

**EMPRESAS QUE NO COTIZAN  
CUENTAS POR COBRAR  
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR*
1	E.S.E. Hospital Dptal. Federico Lleras Acosta - Ibagué	8,3	88.044,9	88.053,2
2	E.S.E. Hospital Dptal. San Rafael - Espinal		49.857,4	49.857,4
3	E.S.E. Hospital San Juan de Dios - Honda		20.583,3	20.583,3
4	E.S.E. Hospital Dptal. Regional de el Líbano		20.313,0	20.313,0
5	E.S.E. Hospital Dptal. San Juan Bautista - Chaparral		14.404,5	14.404,5
6	E.S.E. Unidad de Salud de Ibagué		11.096,4	11.096,4
7	E.S.P. Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A.		10.479,4	10.479,4
8	E.S.E. Hospital Regional la Candelaria - Purificación		9.250,6	9.250,6
9	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal		7.087,5	7.087,5
10	Fábrica de Licores del Tolima		6.694,2	6.694,2
11	E.S.E. Hospital Departamental Reina Sofía de España - Lérida		6.534,7	6.534,7
12	E.S.E. Hospital Departamental Especializado Granja Integral - Lérida		6.284,7	6.284,7
13	E.S.E. Hospital Luis Pasteur - Melgar	(2.245,4)	6.831,6	4.586,2
14	E.P.S.I. Pijaos Salud	3.058,9	1.422,6	4.481,4
15	E.S.E. Hospital San José - Mariquita		4.152,5	4.152,5
16	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué		4.048,2	4.048,2
17	E.S.E. Hospital San Vicente de Paul - Fresno		3.720,3	3.720,3
18	E.S.E. Centro de Salud San Roque - Alvarado		3.186,7	3.186,7
19	E.S.E. Hospital Planadas		2.771,4	2.771,4
20	E.S.P. Honda Triple A S.A.S		2.668,2	2.668,2
21	E.S.E. Hospital María Inmaculada - Rioblanco		2.421,5	2.421,5
22	E.S.E. Hospital San Vicente - Rovira		2.359,3	2.359,3
23	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Chaparral		2.157,5	2.157,5
24	E.S.E. Hospital Nelson Restrepo Martínez - Guayabal		2.150,1	2.150,1
25	E.S.E. Hospital San Antonio - Guamo		2.112,6	2.112,6
26	E.S.E. Hospital San Roque - Coyaima		2.044,7	2.044,7
27	Hospital San Carlos - Saldaña		2.037,2	2.037,2
28	E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Lourdes - Ataco	36,0	1.984,4	2.020,5
29	E.S.E. Hospital Santa Lucía - Cajamarca		1.654,1	1.654,1
30	E.S.E. Hospital San Vicente de Paul - Prado		1.652,4	1.652,4
31	E.S.E. Hospital San Antonio - Natagaima		1.433,8	1.433,8
32	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Flandes		1.424,3	1.424,3
33	E.S.E. Hospital San Juan de Dios - Anzoátegui		1.365,5	1.365,5
34	E.S.E. Centro de Salud Ricardo Acosta - Palocabildo		1.346,1	1.346,1
35	E.S.P. de Planadas. S.A.S.		1.336,8	1.336,8
36	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Melgar		1.225,7	1.225,7
37	E.S.E. Centro de Salud San Pedro - Flandes		1.209,4	1.209,4
38	E.S.E. Hospital Vito Fasael Gutiérrez Pedraza - Valle de San Juan		1.106,9	1.106,9
39	Hospital La Misericordia - San Antonio		1.088,8	1.088,8
40	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Guamo	15,0	1.015,5	1.030,5
41	E.S.E. Hospital Santa Ana - Falán		1.003,6	1.003,6
42	E.S.E. Centro de Salud de Coello		990,6	990,6
43	E.S.E. Hospital Santa Bárbara - Venadillo		957,6	957,6
44	E.S.E. Hospital San Rafael - Dolores		951,4	951,4
45	E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen - Carmen de Apicalá		935,4	935,4
46	E.S.E. Hospital La Milagrosa - Villarrica		878,4	878,4
47	E.S.E. Hospital San José - Ortega		861,3	861,3
48	Hospital Sumapaz - Icononzo		821,7	821,7
49	E.S.E. Hospital San Antonio - Ambalema		807,2	807,2
50	E.S.P. Empresa de Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo - Líbano		801,6	801,6
51	Lotería del Tolima		790,7	790,7
52	E.S.E. Hospital Federico Arbeláez - Cunday		765,7	765,7
53	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Purificación		742,1	742,1
54	E.S.E. Hospital Serafín Montaña Cuellar - San Luis		741,1	741,1
55	E.S.E. Hospital San Sebastián - Piedras		737,9	737,9
56	E.S.P. Servicios Públicos Domiciliarios de Armero Guayabal S.A.		729,4	729,4

**EMPRESAS QUE NO COTIZAN  
CUENTAS POR COBRAR  
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR*
57	Hospital Santa Lucía - Roncesvalles		722,1	722,1
58	E.S.E. Hospital San Isidro - Alpujarra		656,4	656,4
59	E.S.E. Hospital Santo Domingo - Casabianca		640,0	640,0
60	E.S.E. Hospital San Antonio - Herveo		597,1	597,1
61	I.P.S. Indígena Pública The Wala		525,8	525,8
62	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Coyaima		500,8	500,8
63	E.S.P. Corporación Fresnense de Obras Sanitarias	78,5	405,9	484,4
64	E.S.E. Hospital Santa Rosa de Lima - Suárez Tolima		475,4	475,4
65	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios - Ambalema		456,4	456,4
66	E.S.P. Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima S.A.		430,0	430,0
67	E.S.E. Hospital Ismael Perdomo - Villahermosa		418,8	418,8
68	Empresa de Servicios Públicos de Venadillo		386,8	386,8
69	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Lérida		381,8	381,8
70	E.S.P. Empresa Municipal de Natagaima	12,0	356,1	368,1
71	E.S.P. de Saldaña S.A.		361,0	361,0
72	E.S.P. Rio Luisa Empresa de Servicios Públicos de San Luis S.A.		342,2	342,2
73	E.S.E. Hospital Ramón María Arana - Murillo		327,3	327,3
74	E.S.P. Empresa de Distribución de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo del Carmen de Apicalá S.A.		302,9	302,9
75	E.S.E. Hospital Carlos Torrente Llanos - Santa Isabel		299,6	299,6
76	E.S.P. Servidores	128,8	157,4	286,2
77	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Cunday	3,8	202,2	206,0
78	E.S.P. Empresa Generadora del Tolima S.A.		189,6	189,6
79	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Ortega	38,0	125,6	163,6
80	Sociedad Administradora de la Plaza de Mercado y Matadero Municipal		148,6	148,6
81	E.S.P. de Roncesvalles S.A.		108,7	108,7
82	E.S.P. Empresas de Servicios Públicos de Rovira		105,7	105,7
83	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de San Antonio	18,9	64,9	83,8
84	E.S.P. Servicios Públicos de Prado S.A.		61,6	61,6
85	E.S.P. Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S.	6,8	48,0	54,8
86	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Falán S.A.S.	29,7	20,6	50,3
87	E.S.P. de Herveo S.A.		30,4	30,4
88	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Mariquita		25,5	25,5

\*Orden Descendente por Cuentas por Cobrar

**EMPRESAS QUE NO COTIZAN  
DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL  
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	PLAN DE ACTIVOS	CÁLCULO ACTUARIAL	DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL*
1	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal		2.996,8	(2.996,8)
2	E.S.E. Hospital San Juan de Dios - Honda		169,3	(169,3)

\*Orden Descendente por Déficit o Superávit Pensional

**GOBERNACIONES  
SITUACIÓN FINANCIERA  
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	ACTIVO*	PASIVO	PATRIMONIO
1	Gobernación de Antioquia	14.027.616,5	10.685.655,6	3.341.960,9
2	Gobernación de Cundinamarca	7.826.658,7	5.819.171,8	2.007.486,9
3	Gobernación del Meta	7.090.201,8	1.336.964,3	5.753.237,5
4	Gobernación de Santander	6.625.147,1	4.199.514,1	2.425.633,1
5	Gobernación del Valle del Cauca	5.645.151,8	5.431.148,8	214.003,0
6	Gobernación de Boyacá	4.073.079,0	2.426.241,7	1.646.837,3
7	Gobernación del Atlántico	3.604.224,3	1.609.516,2	1.994.708,1
8	Gobernación de Casanare	3.142.356,3	437.649,2	2.704.707,1
9	Gobernación de Bolívar	2.851.345,7	2.119.500,2	731.845,5
10	Gobernación de Caldas	2.805.868,7	1.099.395,0	1.706.473,7
11	Gobernación del Cauca	2.555.083,1	512.996,5	2.042.086,7
12	Gobernación de Nariño	2.395.199,7	1.715.259,0	679.940,7
13	Gobernación de Córdoba	2.378.930,7	2.127.825,9	251.104,8
14	Gobernación de Risaralda	2.164.378,1	825.460,2	1.338.917,9
15	Gobernación del Huila	2.079.530,6	1.426.912,6	652.618,0
16	Gobernación del Tolima	2.019.396,8	1.794.276,5	225.120,4
17	Gobernación del Norte de Santander	1.909.116,8	1.328.806,5	580.310,2
18	Gobernación del Cesar	1.865.157,5	565.040,9	1.300.116,6
19	Gobernación de Arauca	1.781.142,9	650.023,6	1.131.119,3
20	Gobernación de la Guajira	1.696.492,4	596.799,4	1.099.693,0
21	Gobernación del Magdalena	1.621.816,1	831.395,2	790.420,9
22	Gobernación del Chocó	1.454.346,1	669.226,1	785.120,0
23	Gobernación de Sucre	1.320.905,9	393.358,8	927.547,1
24	Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1.291.464,1	75.250,7	1.216.213,4
25	Gobernación del Quindío	1.168.507,2	692.435,7	476.071,6
26	Gobernación del Putumayo	1.083.730,0	380.291,7	703.438,3
27	Gobernación del Caquetá	1.046.408,1	233.625,7	812.782,4
28	Gobernación del Guainía	702.216,4	157.546,0	544.670,4
29	Gobernación del Amazonas	671.478,6	303.173,7	368.304,8
30	Gobernación del Guaviare	569.394,2	72.860,5	496.533,7
31	Gobernación del Vichada	474.011,4	116.450,4	357.561,0
32	Gobernación del Vaupés	470.127,6	40.473,4	429.654,1

\*Orden Descendente por Activo

**GOBERNACIONES  
ENDEUDAMIENTO  
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	PRÉSTAMOS POR PAGAR	ENDEUDAMIENTO*
1	Gobernación de Antioquia		1.577.274,0	1.577.274,0
2	Gobernación de Cundinamarca	130.000,0	647.041,4	777.041,4
3	Gobernación del Atlántico	33.377,6	337.481,3	370.858,9
4	Gobernación de Santander		333.165,9	333.165,9
5	Gobernación del Meta		272.569,4	272.569,4
6	Gobernación del Cesar		191.656,3	191.656,3
7	Gobernación del Valle del Cauca		177.871,9	177.871,9
8	Gobernación de la Guajira		133.325,8	133.325,8
9	Gobernación de Bolívar		125.906,3	125.906,3
10	Gobernación de Boyacá		108.435,0	108.435,0
11	Gobernación del Norte de Santander		97.677,5	97.677,5
12	Gobernación del Chocó		57.916,7	57.916,7
13	Gobernación de Casanare		49.403,6	49.403,6
14	Gobernación del Tolima		48.993,2	48.993,2
15	Gobernación de Córdoba		47.654,4	47.654,4
16	Gobernación del Quindío		35.155,2	35.155,2
17	Gobernación de Caldas		31.416,4	31.416,4
18	Gobernación del Huila		27.310,0	27.310,0
19	Gobernación de Risaralda		22.570,6	22.570,6
20	Gobernación del Magdalena		20.591,2	20.591,2
21	Gobernación del Cauca		17.134,5	17.134,5
22	Gobernación del Guaviare		5.187,8	5.187,8
23	Gobernación de Nariño		4.465,1	4.465,1
24	Gobernación del Vichada		2.858,7	2.858,7

\*Orden Descendente por Endeudamiento

**GOBERNACIONES  
ESTADO DE RESULTADOS  
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS*	GASTOS Y COSTOS	RESULTADO
1	Gobernación de Antioquia	5.074.791,3	4.831.744,1	243.047,2
2	Gobernación de Cundinamarca	2.752.460,0	2.994.195,6	(241.735,7)
3	Gobernación del Valle del Cauca	2.503.081,1	2.377.446,3	125.634,8
4	Gobernación de Santander	1.675.654,0	1.999.435,2	(323.781,2)
5	Gobernación de Boyacá	1.483.507,7	1.247.088,0	236.419,7
6	Gobernación del Cauca	1.416.501,0	1.044.815,0	371.685,9
7	Gobernación de Córdoba	1.403.924,4	919.229,0	484.695,4
8	Gobernación del Atlántico	1.387.779,3	1.051.301,3	336.478,1
9	Gobernación de Bolívar	1.365.568,7	1.341.567,9	24.000,8
10	Gobernación del Meta	1.297.724,2	916.346,1	381.378,1
11	Gobernación del Tolima	1.182.663,6	1.257.476,7	(74.813,1)
12	Gobernación de Nariño	1.153.849,1	907.999,0	245.850,1
13	Gobernación del Cesar	1.098.429,3	961.954,2	136.475,1
14	Gobernación del Norte de Santander	1.032.900,9	894.828,1	138.072,8
15	Gobernación del Magdalena	1.014.147,2	738.078,8	276.068,4
16	Gobernación del Huila	969.707,6	804.994,8	164.712,8
17	Gobernación de la Guajira	787.979,6	602.201,4	185.778,2
18	Gobernación de Sucre	771.015,6	707.567,0	63.448,6
19	Gobernación de Caldas	740.280,6	732.276,5	8.004,1
20	Gobernación del Chocó	726.196,0	544.119,8	182.076,2
21	Gobernación de Casanare	691.603,9	741.521,5	(49.917,6)
22	Gobernación del Caquetá	565.874,6	451.113,8	114.760,8
23	Gobernación de Risaralda	561.397,5	502.080,1	59.317,4
24	Gobernación del Putumayo	517.956,7	418.253,0	99.703,7
25	Gobernación de Arauca	466.012,4	767.148,1	(301.135,7)
26	Gobernación del Quindío	431.801,5	367.301,3	64.500,2
27	Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	422.620,6	253.824,2	168.796,3
28	Gobernación del Guaviare	255.775,6	225.565,2	30.210,4
29	Gobernación del Amazonas	230.557,8	161.481,0	69.076,8
30	Gobernación del Guainía	216.995,5	135.822,2	81.173,3
31	Gobernación del Vichada	213.806,1	123.740,0	90.066,0
32	Gobernación del Vaupés	190.263,8	90.527,7	99.736,1

\*Orden Descendente por Ingresos

**GOBERNACIONES  
INGRESOS Y GASTOS REPRESENTATIVOS  
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS TRIBUTARIOS*	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	GASTO PÚBLICO SOCIAL
1	Gobernación de Antioquia	1.682.990,2	1.843.050,9	2.193.103,0
2	Gobernación de Cundinamarca	1.017.954,3	1.119.950,4	1.405.132,9
3	Gobernación del Valle del Cauca	790.223,8	1.181.714,3	1.073.390,2
4	Gobernación del Atlántico	379.348,1	588.700,8	433.034,1
5	Gobernación de Santander	364.391,5	859.739,9	949.924,7
6	Gobernación de Bolívar	292.739,4	980.510,1	685.430,3
7	Gobernación de Boyacá	276.830,7	836.800,7	780.103,4
8	Gobernación del Tolima	253.497,2	781.132,7	659.226,6
9	Gobernación del Meta	211.199,9	901.962,3	493.797,7
10	Gobernación de Córdoba	193.240,1	1.118.879,8	799.579,5
11	Gobernación del Norte de Santander	181.433,9	780.890,9	204.895,9
12	Gobernación de Risaralda	179.185,9	297.484,6	276.793,6
13	Gobernación del Huila	171.369,4	693.677,2	630.178,5
14	Gobernación de Nariño	169.770,6	936.452,5	685.807,1
15	Gobernación del Cesar	163.284,3	776.882,5	686.961,0
16	Gobernación del Cauca	158.779,5	1.178.531,7	884.812,1
17	Gobernación del Magdalena	143.159,6	796.658,4	509.502,7
18	Gobernación de Caldas	135.966,8	437.119,0	318.848,8
19	Gobernación del Quindío	87.972,2	243.098,4	161.993,5
20	Gobernación de Sucre	85.528,5	636.844,9	448.671,5
21	Gobernación del Chocó	83.759,3	589.784,6	364.294,2
22	Gobernación de Casanare	80.520,8	498.174,8	381.805,2
23	Gobernación del Caquetá	49.274,9	473.669,3	390.015,1
24	Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	48.810,4	249.085,6	102.034,8
25	Gobernación del Putumayo	41.598,4	435.366,7	354.085,5
26	Gobernación de la Guajira	37.417,7	693.314,5	366.285,3
27	Gobernación de Arauca	21.702,0	351.758,7	233.661,2
28	Gobernación del Guaviare	12.752,6	208.033,8	138.995,8
29	Gobernación del Guainía	8.906,2	147.334,7	69.156,9
30	Gobernación del Amazonas	8.332,2	191.024,3	98.217,2
31	Gobernación del Vaupés	3.696,6	167.456,7	60.066,8
32	Gobernación del Vichada	3.437,2	195.343,5	76.719,6

\*Orden Descendente por Ingresos Tributarios

**GOBERNACIONES  
CUENTAS POR COBRAR  
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR*
1	Gobernación de Santander	552.442,1	892.289,3	1.444.731,4
2	Gobernación de Antioquia	987.049,9	137.908,2	1.124.958,1
3	Gobernación del Cauca	748.322,9	115.707,7	864.030,6
4	Gobernación de Bolívar	640.177,1	141.761,1	781.938,2
5	Gobernación de Nariño	739.894,1	19.311,1	759.205,2
6	Gobernación de la Guajira	550.166,4	101.675,9	651.842,3
7	Gobernación del Valle del Cauca	583.731,8	67.962,1	651.693,8
8	Gobernación de Córdoba	641.190,9	4.347,5	645.538,4
9	Gobernación de Cundinamarca	503.202,3	46.689,0	549.891,3
10	Gobernación del Atlántico	489.234,1	37.489,7	526.723,8
11	Gobernación del Chocó	458.754,2	283,6	459.037,7
12	Gobernación del Magdalena	445.973,2		445.973,2
13	Gobernación de Sucre	433.231,8	4.836,0	438.067,8
14	Gobernación del Cesar	391.878,0	39.994,2	431.872,1
15	Gobernación del Norte de Santander	401.879,9	10.306,5	412.186,4
16	Gobernación del Huila	372.721,9	39.003,0	411.724,9
17	Gobernación de Boyacá	349.792,2	28.499,2	378.291,3
18	Gobernación del Caquetá	343.426,0	8.299,3	351.725,2
19	Gobernación de Casanare	269.301,3	74.617,5	343.918,8
20	Gobernación del Meta	288.032,8	38.885,1	326.918,0
21	Gobernación de Arauca	304.581,5	4.153,3	308.734,9
22	Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	293.910,3	12.714,6	306.624,9
23	Gobernación del Tolima	239.167,6	54.444,9	293.612,5
24	Gobernación de Caldas	212.417,9	50.181,9	262.599,8
25	Gobernación de Risaralda	228.912,2	7.514,8	236.426,9
26	Gobernación del Putumayo	196.495,4	15.538,1	212.033,5
27	Gobernación del Quindío	165.030,4	39.790,4	204.820,8
28	Gobernación del Vaupés	120.571,0	22.472,2	143.043,2
29	Gobernación del Vichada	128.328,6	7,8	128.336,4
30	Gobernación del Amazonas	96.829,0	16.478,4	113.307,4
31	Gobernación del Guainía	94.840,1	6.750,3	101.590,4
32	Gobernación del Guaviare	85.685,1	5.274,5	90.959,5

\*Orden Descendente por Cuentas por Cobrar

**GOBERNACIONES  
DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL  
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	PLAN DE ACTIVOS	CÁLCULO ACTUARIAL	DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL*
1	Gobernación del Huila	944.183,8		944.183,8
2	Gobernación del Atlántico	902.008,1		902.008,1
3	Gobernación del Magdalena	606.988,4		606.988,4
4	Gobernación de Risaralda	645.197,9	409.007,5	236.190,3
5	Gobernación del Guainía	205.774,1		205.774,1
6	Gobernación de Casanare	281.822,5	102.829,5	178.993,0
7	Gobernación de Bolívar	978.096,0	806.016,6	172.079,4
8	Gobernación de Caldas	623.569,6	488.789,3	134.780,3
9	Gobernación del Meta	1.033.758,4	900.387,6	133.370,9
10	Gobernación del Cesar	198.092,5	114.634,7	83.457,9
11	Gobernación del Putumayo	382.929,7	322.561,2	60.368,5
12	Gobernación de Sucre	313.484,4	260.226,5	53.257,9
13	Gobernación del Vichada	141.022,7	98.603,6	42.419,2
14	Gobernación del Vaupés	70.361,4	33.659,2	36.702,2
15	Gobernación del Valle del Cauca	2.719.156,7	3.884.456,4	(1.165.299,7)
16	Gobernación de Antioquia	5.091.482,3	6.134.321,2	(1.042.838,9)
17	Gobernación de Santander	1.652.532,6	2.538.759,1	(886.226,6)
18	Gobernación de Cundinamarca	3.517.843,5	4.249.509,9	(731.666,5)
19	Gobernación de Nariño	919.103,2	1.505.544,5	(586.441,3)
20	Gobernación de Córdoba	759.538,0	1.272.989,6	(513.451,6)
21	Gobernación del Chocó	35.969,9	405.916,7	(369.946,8)
22	Gobernación del Norte de Santander	783.256,9	1.120.522,7	(337.265,8)
23	Gobernación de la Guajira	15.769,8	327.465,7	(311.695,8)
24	Gobernación del Cauca	3.517,7	291.902,3	(288.384,6)
25	Gobernación de Arauca		272.302,2	(272.302,2)
26	Gobernación del Tolima	858.964,3	1.111.572,1	(252.607,8)
27	Gobernación de Boyacá	1.003.354,7	1.237.888,3	(234.533,6)
28	Gobernación del Quindío	385.386,6	526.425,1	(141.038,5)
29	Gobernación del Amazonas	261.644,1	269.973,2	(8.329,1)

\*Orden Descendente por Déficit o Superávit Pensional

**CAPITALES**  
**SITUACIÓN FINANCIERA**  
**A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	ACTIVO*	PASIVO	PATRIMONIO
1	Bogotá D.C.	195.120.949,8	16.370.263,1	178.750.686,8
2	Medellín	20.813.698,4	6.631.796,8	14.181.901,5
3	Santiago de Cali	11.341.835,9	3.709.342,3	7.632.493,5
4	San José de Cúcuta	8.708.708,8	813.027,3	7.895.681,4
5	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	6.164.030,6	2.892.061,4	3.271.969,2
6	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	5.855.775,5	1.622.658,9	4.233.116,7
7	Bucaramanga	3.892.743,0	1.095.752,3	2.796.990,7
8	Pereira	2.286.466,0	1.098.757,4	1.187.708,5
9	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico	2.153.791,1	638.003,5	1.515.787,6
10	Montería	1.803.560,8	186.556,5	1.617.004,3
11	Villavicencio	1.795.219,3	289.787,7	1.505.431,7
12	Manizales	1.278.574,4	810.687,6	467.886,8
13	Ibagué	1.242.319,2	212.513,0	1.029.806,2
14	Valledupar	1.206.681,2	341.247,3	865.433,8
15	Neiva	1.196.767,4	309.652,2	887.115,2
16	Popayán	1.095.974,2	347.054,8	748.919,4
17	Armenia	1.046.946,9	364.202,6	682.744,3
18	San Juan de Pasto	900.508,9	284.743,6	615.765,3
19	Arauca	894.774,7	69.356,7	825.417,9
20	Yopal	841.059,1	161.171,6	679.887,5
21	Sincelejo	770.996,5	229.182,7	541.813,7
22	Florencia - Caquetá	554.804,3	229.264,0	325.540,3
23	Tunja	518.997,8	225.953,1	293.044,7
24	Riohacha	461.038,5	187.533,0	273.505,6
25	Quibdó	305.710,5	170.248,2	135.462,3
26	Leticia	152.649,5	22.184,4	130.465,0
27	Mitú	114.693,4	28.099,4	86.594,0
28	Puerto Inírida	101.215,7	10.204,2	91.011,5
29	San Miguel de Mocoa	96.249,7	50.226,5	46.023,2
30	San José del Guaviare	95.820,3	17.564,7	78.255,5
31	Puerto Carreño	20.502,9	3.710,9	16.792,0

\*Orden Descendente por Activo

**CAPITALES  
ENDEUDAMIENTO  
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	PRÉSTAMOS POR PAGAR	ENDEUDAMIENTO*
1	Medellín	250.474,6	1.600.382,0	1.850.856,5
2	Bogotá D.C.	602.168,3	625.868,5	1.228.036,8
3	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario		1.179.085,0	1.179.085,0
4	Bucaramanga		205.390,2	205.390,2
5	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural		202.605,5	202.605,5
6	Ibagué		116.322,5	116.322,5
7	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico		113.731,4	113.731,4
8	Santiago de Cali		110.912,6	110.912,6
9	Pereira		89.188,7	89.188,7
10	Valledupar		83.686,1	83.686,1
11	Manizales		81.361,0	81.361,0
12	San José de Cúcuta		74.052,5	74.052,5
13	Villavicencio		64.080,7	64.080,7
14	San Juan de Pasto		61.780,7	61.780,7
15	Montería		59.969,7	59.969,7
16	Neiva		57.496,8	57.496,8
17	Armenia		52.674,6	52.674,6
18	Tunja		49.540,4	49.540,4
19	Sincelejo		36.758,5	36.758,5
20	Florencia - Caquetá		29.779,3	29.779,3
21	Yopal		21.693,1	21.693,1
22	Riohacha		12.255,3	12.255,3
23	Quibdó		5.812,2	5.812,2
24	Mitú		4.363,1	4.363,1
25	Popayán		1.930,4	1.930,4
26	San José del Guaviare		1.659,9	1.659,9
27	San Miguel de Mocoa		989,2	989,2
28	Puerto Carreño		191,7	191,7

\*Orden Descendente por Endeudamiento

**CAPITALES**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS*	GASTOS Y COSTOS	RESULTADO
1	Bogotá D.C.	19.294.438,6	14.834.441,3	4.459.997,3
2	Medellín	5.158.210,5	5.887.447,6	(729.237,1)
3	Santiago de Cali	3.746.179,5	4.109.063,5	(362.884,0)
4	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	2.788.820,4	2.714.060,9	74.759,5
5	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	1.911.124,9	1.685.950,0	225.174,9
6	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico	1.122.084,0	802.954,6	319.129,4
7	San José de Cúcuta	1.112.424,0	1.072.683,9	39.740,1
8	Ibagué	935.636,8	780.431,8	155.205,0
9	Pereira	901.674,1	797.781,6	103.892,5
10	Bucaramanga	850.663,0	794.177,0	56.486,0
11	Montería	766.237,4	680.873,6	85.363,8
12	Valledupar	659.709,1	649.052,6	10.656,5
13	Villavicencio	657.965,6	647.158,5	10.807,1
14	San Juan de Pasto	656.728,6	648.438,5	8.290,1
15	Sincelejo	586.492,9	509.797,1	76.695,8
16	Neiva	563.242,9	538.535,1	24.707,8
17	Manizales	504.210,9	525.745,1	(21.534,2)
18	Riohacha	489.284,0	455.700,0	33.584,0
19	Popayán	447.674,8	385.699,8	61.975,0
20	Armenia	376.054,5	358.205,6	17.848,9
21	Quibdó	295.492,7	241.365,0	54.127,7
22	Tunja	290.635,0	217.015,5	73.619,5
23	Yopal	267.123,0	252.135,1	14.987,9
24	Florencia - Caquetá	255.800,8	272.446,4	(16.645,5)
25	Arauca	163.556,1	157.757,6	5.798,5
26	Leticia	62.489,1	43.693,5	18.795,6
27	San José del Guaviare	56.667,7	57.174,4	(506,7)
28	San Miguel de Mocoa	56.575,2	48.986,7	7.588,5
29	Mitú	40.733,6	27.035,6	13.698,0
30	Puerto Inírida	37.339,4	36.109,5	1.229,9
31	Puerto Carreño	28.857,6	28.789,2	68,5

\*Orden Descendente por Ingresos

## CAPITALES INGRESOS Y GASTOS REPRESENTATIVOS A DICIEMBRE DE 2018

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS TRIBUTARIOS*	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	GASTO PÚBLICO SOCIAL
1	Bogotá D.C.	9.775.227,5	4.129.038,6	5.495.879,2
2	Santiago de Cali	1.376.733,0	1.362.951,2	2.221.929,9
3	Medellín	1.180.502,4	1.446.430,6	2.589.978,6
4	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	1.036.360,9	1.259.305,8	1.646.972,7
5	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	716.812,5	995.261,7	1.028.736,9
6	Bucaramanga	382.770,7	396.302,1	202.267,6
7	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico	293.073,1	543.557,2	568.138,4
8	Ibagué	255.614,4	452.342,6	481.958,4
9	Pereira	179.251,4	355.636,4	525.006,5
10	Villavicencio	169.001,0	423.087,7	490.936,4
11	San José de Cúcuta	161.960,1	759.006,1	708.824,8
12	Manizales	153.916,4	288.354,9	377.252,9
13	Valledupar	150.421,2	472.675,3	381.210,0
14	San Juan de Pasto	139.415,9	456.604,8	442.391,7
15	Neiva	132.769,5	386.095,5	394.012,0
16	Tunja	117.228,9	111.349,6	162.433,5
17	Montería	105.419,5	602.705,9	586.199,9
18	Armenia	85.331,9	248.782,6	262.647,7
19	Sincelejo	83.703,5	455.746,2	448.902,6
20	Popayán	81.044,5	314.873,7	269.042,5
21	Florencia - Caquetá	56.992,6	187.725,4	183.394,2
22	Yopal	55.486,4	169.555,9	138.560,9
23	Riohacha	39.965,2	359.730,1	367.845,2
24	Quibdó	39.306,2	242.552,3	193.800,2
25	Arauca	22.676,2	113.180,4	90.589,6
26	San Miguel de Mocoa	10.897,5	41.111,4	39.829,3
27	Leticia	10.482,1	42.951,9	12.904,3
28	San José del Guaviare	7.063,6	46.877,7	45.371,2
29	Puerto Inírida	3.364,9	28.043,5	13.698,4
30	Puerto Carreño	2.988,3	24.897,9	24.173,4
31	Mitú	2.010,1	35.406,9	20.342,9

\*Orden Descendente por Ingresos Tributarios

**CAPITALES  
CUENTAS POR COBRAR  
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR*
1	Bogotá D.C.	782.456,0	2.121.123,2	2.903.579,2
2	Santiago de Cali	2.097.453,5	145.027,6	2.242.481,1
3	Medellín	(300.189,0)	2.460.552,2	2.160.363,2
4	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	1.852.690,3	60.840,9	1.913.531,1
5	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	1.018.625,5	43.930,8	1.062.556,4
6	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico	964.478,8	10.594,7	975.073,4
7	Montería	406.632,9	87.961,9	494.594,8
8	San José de Cúcuta	352.770,8	111.995,8	464.766,7
9	Valledupar	374.469,2	8.581,1	383.050,3
10	Ibagué	(66.560,5)	333.460,5	266.900,0
11	Riohacha	226.650,2	3.184,0	229.834,2
12	Villavicencio	217.769,0	7.539,3	225.308,3
13	Armenia	161.574,2	54.309,8	215.884,0
14	Bucaramanga	160.917,6	46.656,6	207.574,2
15	Pereira	74.821,8	104.194,6	179.016,4
16	Neiva	123.771,8	15.114,6	138.886,3
17	Arauca	128.204,1	823,2	129.027,3
18	Quibdó	123.151,5	2.683,5	125.834,9
19	Sincelejo	101.707,6	1.887,1	103.594,7
20	Popayán	91.262,3	8.853,0	100.115,3
21	San Juan de Pasto	91.629,6	1.625,3	93.254,9
22	Yopal	72.884,4	11.194,5	84.078,8
23	Florencia - Caquetá	65.254,9	10.320,5	75.575,5
24	Manizales	46.439,5	4.781,1	51.220,6
25	Leticia	25.488,7	2.303,0	27.791,7
26	Tunja	23.264,7	1.814,1	25.078,9
27	San José del Guaviare	5.834,3	748,5	6.582,8
28	San Miguel de Mocoa	4.940,7	1.618,3	6.559,0
29	Puerto Carreño	6.084,0	50,5	6.134,5
30	Mitú	3.016,6	2.724,5	5.741,2
31	Puerto Inírida	1.234,9	3,3	1.238,2

\*Orden Descendente por Cuentas por Cobrar

**CAPITALES**  
**DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL**  
**A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	PLAN DE ACTIVOS	CÁLCULO ACTUARIAL	DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL*
1	Ibagué	209.893,3		209.893,3
2	San José de Cúcuta	314.665,8	110.804,3	203.861,4
3	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	287.034,4	104.924,9	182.109,5
4	Montería	179.608,7	58.184,4	121.424,3
5	Pereira	123.813,7	6.691,8	117.121,9
6	Armenia	201.078,2	152.621,1	48.457,1
7	Sincelejo	112.306,4	65.670,5	46.635,9
8	Yopal	59.349,3	35.398,6	23.950,8
9	Riohacha	42.398,4	24.854,9	17.543,5
10	San Miguel de Mocoa	25.950,5	9.211,7	16.738,8
11	Leticia	26.675,2	18.235,1	8.440,1
12	San José del Guaviare	10.253,9	1.894,8	8.359,1
13	San Juan de Pasto	171.520,7	165.607,8	5.912,9
14	Puerto Inírida	7.532,9	3.747,7	3.785,2
15	Mitú	5.416,9	2.375,4	3.041,5
16	Florencia - Caquetá	126.043,5	126.043,5	
17	Santiago de Cali	1.526.055,2	2.702.439,2	(1.176.383,9)
18	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	370.857,5	779.387,9	(408.530,4)
19	Medellín	1.106.587,3	1.511.086,8	(404.499,5)
20	Manizales	184.995,5	568.087,2	(383.091,8)
21	Bucaramanga	287.650,3	628.347,5	(340.697,2)
22	Villavicencio	1.745,9	93.965,8	(92.219,9)
23	Popayán	145.573,8	232.993,7	(87.419,9)
24	Tunja	63.776,3	96.733,0	(32.956,7)
25	Bogotá D.C.	6.802.632,1	6.834.743,5	(32.111,4)
26	Arauca		23.206,4	(23.206,4)
27	Quibdó	57.298,6	75.339,4	(18.040,8)
28	Neiva	183.523,1	190.573,4	(7.050,3)
29	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico	159.461,4	165.275,1	(5.813,7)
30	Valledupar		4.946,7	(4.946,7)
31	Puerto Carreño		636,6	(636,6)

\*Orden Descendente por Déficit o Superávit Pensional

## 2 INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2018 – TOLIMA

### 2.1 PRESENTACIÓN

El Informe de evaluación del Control Interno Contable consolidado que prepara la Contaduría General de la Nación (CGN), a partir de los informes individuales que presentan las entidades públicas, en cumplimiento de la regulación que al respecto han expedido el Gobierno Nacional y la CGN dentro de sus competencias, es el resultado del interés de los representantes legales, apoyados por los jefes de control interno de cada organismo y entidad pública, con el compromiso por el mejoramiento continuo de la gestión institucional y en especial de los sistemas de información contable.

Evaluar la eficacia y efectividad de los controles y la eficiencia del proceso contable para la producción de información, que represente fielmente los hechos económicos de la entidad, les permite a los gerentes públicos conocer sus dificultades y potenciar las oportunidades para el mejoramiento de la calidad de la información contable que como responsables preparan, certifican y reportan a la CGN.

La CGN ha expedido cuatro marcos normativos contables para clasificar a las entidades en su aplicación, según su función económica, así: 1) Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, y que Captan o Administran Ahorro del Público, vigente con la Resolución 037 de 2017; 2) Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, expedido mediante Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones; 3) Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, y; 4) Marco Normativo para Entidades en Liquidación, expedido mediante Resolución 461 de 2017.

Producto de la expedición de estos marcos normativos fue necesaria la actualización del Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, acorde con los nuevos desarrollos contables definidos, y al efecto, se expidió la Resolución 193 de 2016, la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, y al respecto en ellas se señala: “con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de la información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicables a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. El procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable quedará como se indica en el anexo”.

La CGN, como miembro del Consejo Asesor de Control Interno del Gobierno Nacional, está comprometida con la política de Estado de avanzar en la cultura contable de las entidades públicas y en la calidad de la información, como soporte de la rendición de cuentas.

Las conclusiones más importantes que señalan los jefes de control interno frente al proceso contable es que a pesar del avance en la madurez del sistema de gestión de la calidad y del modelo

integrado de planeación y gestión, se advierten fallas e ineficiencias que deben dar lugar a oportunidades de mejora en los sistemas de información contable, sobre lo cual se debe trabajar interinstitucionalmente.

Cordialmente,



PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ  
Contador General de la Nación

## 2.2 MARCO LEGAL

Los artículos 209<sup>4</sup> y 269<sup>5</sup> de la Constitución Política señalan y definen los principios rectores del ejercicio de la función administrativa en Colombia, a partir de los cuales se han creado y reestructurado instituciones e instancias administrativas con el objetivo de mejorar la administración pública y ejercer los controles, fiscal y administrativo, enmarcándose el control interno como un instrumento de transparencia. En 1993 con la expedición de diferentes leyes, especialmente las leyes 87, 42 y 80 desarrollaron estas disposiciones, dotando a los administradores públicos de las herramientas necesarias para su implementación.

El artículo 1° de la Ley 87 de 1993 definió el control interno así: *“Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos”*.

Y continúa: *“El ejercicio de control interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando”*.

El literal a) del artículo 3° de la misma ley señaló que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, información y operacionales de las entidades, y el representante legal o máximo directivo es el responsable de establecerlo y desarrollarlo. Además, se estableció que la oficina o unidad de control interno es uno de los componentes del sistema, y el funcionario que la orienta está encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles: *“asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”*.

La Ley 42 de 1993 dio a las Contralorías, para el ejercicio del control fiscal, la facultad de aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno. Y la Ley 80 de 1993 determinó que *“El control previo administrativo de la actividad contractual corresponde a las oficinas de Control Interno”*.

---

<sup>4</sup> **Artículo 209.** La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

<sup>5</sup> **Artículo 269.** En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.

Son varias las normas (leyes, decretos, directivas presidenciales y resoluciones) que se han expedido, por las distintas autoridades con competencias para ello, que buscan el desarrollo del control interno como herramienta valiosa de la administración pública, para ser visto más que como elemento de inspección, vigilancia y sanción, como una función asesora y de apoyo a la dirección en el logro de sus objetivos misionales.

Se destacan dentro de estas, la Ley 298 de 1996 que le asigna al Contador General de la Nación, entre otras funciones, la de *“Diseñar, implantar y establecer políticas de Control Interno, conforme a la ley”*, y el literal r) del artículo 4° de la misma ley le asigna a la Contaduría General de la Nación, entre otras funciones, la de *“Coordinar con los responsables del Control Interno y Externo de las entidades señaladas en la Ley, el cabal cumplimiento de las disposiciones contables”*.

La Ley 489 de 1998, Estatuto Básico de la Administración Pública, crea el Sistema Nacional de Control Interno (SNCI) como instancia de articulación del sistema en todo el Estado. El Decreto Reglamentario 2145 de 1999 dicta las normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las entidades y organismos de la administración pública del orden nacional y territorial. El artículo sexto modificado por el artículo 3° del Decreto Nacional 2539 de 2000 establece que los reguladores, entre los que se incluye la Contaduría General de la Nación, son los competentes para impartir normas, políticas y directrices a las que deben sujetarse los entes en materia de Control Interno.

La Ley 734 de 2002, por medio de la cual se expide el Nuevo Código Disciplinario Único, contempla como deber de todos los servidores públicos: *“Adoptar el Sistema de Control Interno y función independiente de auditoría interna de que trata la Ley 87 de 1993 y demás normas que la modifiquen o complementen”*. Ley 872 de 2002, crea el Sistema de Gestión de Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades.

El Decreto 143 de 2004 modificó la estructura de la Contaduría General de la Nación, le definió, entre otras, las siguientes funciones:

Determinar las políticas, principios y normas sobre contabilidad, que deben regir en el país para todo el Sector Público;

Establecer las normas técnicas generales y específicas, sustantivas y procedimentales, que permitan uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública y;

Coordinar con los responsables del control interno y externo de las entidades señaladas en la Ley, el cabal cumplimiento de las disposiciones contables.

El Decreto 1599 de 2005, establece el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, que se estructura estableciendo tres grandes Subsistemas de Control: Estratégico, de Gestión y de Evaluación. Cada uno de los Subsistemas se dividen en componentes y los componentes a su vez se subdividen en elementos, de tal manera que al desarrollarlo permitirán tener una visión controlada e integrada de toda la Entidad.

Sobre esta base del MECI, la Contaduría General de la Nación expide la Resolución 357 de 2008, con la cual define el Control Interno Contable, sus objetivos y la importancia de establecer controles en el proceso contable, por parte de la administración para la obtención de información contable con las características cualitativas de relevancia y representación fiel, que sirva para la toma de decisiones y el control, señalando la obligación para el jefe de control interno o quien haga sus veces de evaluar los controles al proceso contable y de diligenciar el informe a remitirse a la CGN en los plazos señalados por la norma.

En 2014, el Modelo Estándar de Control Interno fue actualizado a través del Decreto 943 con el fin de *“permitir su mayor entendimiento y facilitar su implementación y fortalecimiento continuo”*. En este decreto se encarga a la Función Pública de la orientación en la implementación del Modelo. En 2015, el artículo 133 del Plan de Desarrollo 2014-2018 dispone los siguientes:

*“Intégrese en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad de que trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998. El Sistema de Gestión deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado”*.

*“El Gobierno Nacional reglamentará la materia y establecerá el modelo que desarrolle la integración y articulación de los anteriores sistemas, en el cual se deberá determinar de manera clara el campo de aplicación de cada uno de ellos con criterios diferenciales en el territorio nacional”*.

*“Una vez se reglamente y entre en aplicación el nuevo Modelo de Gestión, los artículos 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003 perderán vigencia”*.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 133 del Plan de Desarrollo 2014-2018 *“Todos por un nuevo país”*, mediante el Decreto 1499 de 2017 se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual reúne en uno solo los Sistemas de Gestión de la Calidad que trata la Ley 872 de 2003 y el Sistema de Desarrollo Administrativo que trata la Ley 489 de 1998, así como los Sistemas de Gestión y Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993. El modelo tiene como objetivo permitir a las entidades articular sus ejercicios de planeación, programación presupuestal, seguimiento y evaluación de todas sus acciones, con el fin de llevar una gestión más moderna, eficiente y transparente para el país.

El artículo 2.2.22.3.1. del capítulo 3 del mismo decreto, hace referencia a la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, para el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno. Así mismo el artículo 2.2.22.3.2. lo define

como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

MIPG se desarrolla a través de siete (7) Dimensiones Operativas, cada dimensión operativa corresponde al conjunto de políticas, prácticas, elementos e instrumentos con un propósito común, que permiten desarrollar un proceso de gestión estratégica que se adapta a las características particulares de cada entidad pública.

#### DIMENSIONES:

1. Talento Humano.
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación.
3. Gestión con Valores para el Resultado.
4. Evaluación de Resultados.
5. Información y Comunicación.
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación.
7. Control Interno.

Control interno dentro de mi MIPG se establece como la 7 dimensión

La cual promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

En 2016 la Contaduría General de la Nación actualizó el Procedimiento de Evaluación del Control Interno Contable que había expedido con la Resolución 357 de 2008, teniendo en cuenta dos situaciones:

- a) La definición de tres marcos normativos de contabilidad para las entidades del Sector Público colombiano para avanzar hacia la adopción de las normas internacionales de contabilidad.
- b) La actualización del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI-2014.

El 5 de mayo de 2016 se expide la Resolución 193 que establece el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, ajustado a los nuevos desarrollos contables y la actualización del MECI. Esta resolución hace parte de los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública. La norma señala: *“con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de la información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco*

*conceptual del marco normativo que le sea aplicables a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. El procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable quedará como se indica en el anexo”.*

Por lo anterior, durante el periodo de transición de la regulación contable 2015-2017 las entidades públicas y los jefes de control interno debieron aplicar la evaluación del Control Interno Contable bajo dos normas: para las empresas públicas con la Resolución 193 de 2016 y para las entidades de gobierno con la Resolución 357 de 2008.

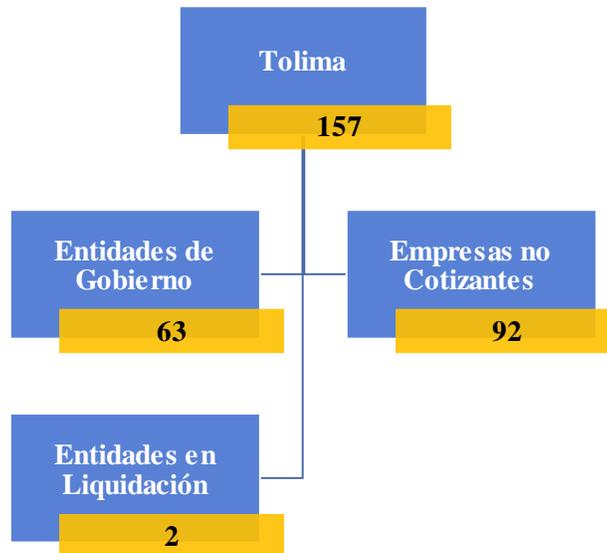
Para el año 2018 que corresponde al presente informe, todas las entidades públicas y específicamente el jefe de control interno o quien haga sus veces evalúan el Control Interno Contable con la Resolución 193 de 2016, dado que la totalidad de las entidades públicas entran en aplicación plena de los nuevos marcos normativos contables.

## 2.3 COBERTURA

### 2.3.1 Clasificación de las entidades

Para la vigencia 2018, el universo de Evaluación de Control Interno Contable (ECIC) está conformado por 157 entidades contables públicas del Departamento del Tolima. Para su clasificación se tuvo en cuenta el Marco Normativo que aplican.

Gráfica 2-1 Universo ECIC Tolima

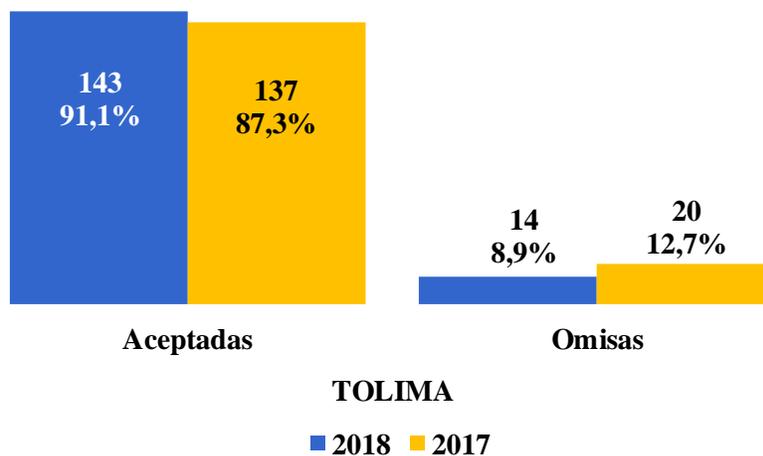


Fuente: Contaduría General de la Nación

### 2.3.2 Cobertura

El cumplimiento de las entidades del Departamento del Tolima aumentó en un 3,8% con respecto al año 2017 al pasar del 87,3% al 91,1%. Las Omisas pasaron de 20 entidades a 14.

Gráfica 2-2 Cobertura comparativa 2018-2017



Fuente: Contaduría General de la Nación

### 2.3.2.1 Cobertura por Marco Normativo

La clasificación de las entidades se presenta en forma detallada en la tabla 2.1, en donde se puede observar además del número de entidades aceptadas y omisas por cada uno de los Marcos Normativos aplicables, su porcentaje de participación en el universo de evaluación de Control Interno Contable.

Tabla 2-1 Cobertura por Marco Normativo

Marco Normativo	Universo		Aceptadas		Omisas	
	# Entidades	%	# Entidades	%	# Entidades	%
Empresas no cotizantes	92	58,6	84	53,5	8	5,1
Entidades de gobierno	63	40,1	58	36,9	5	3,2
Entidades en Liquidación	2	1,3	1	0,6	1	0,6
<b>Total</b>	<b>157</b>	<b>100,0</b>	<b>143</b>	<b>91,1</b>	<b>14</b>	<b>8,9</b>

Fuente: Contaduría General de la Nación

Adicionalmente, se presenta la cobertura organizada por centros de consolidación, en donde se puede observar el cumplimiento de las entidades clasificadas en cada uno.

Tabla 2-2 Cobertura por centros de consolidación

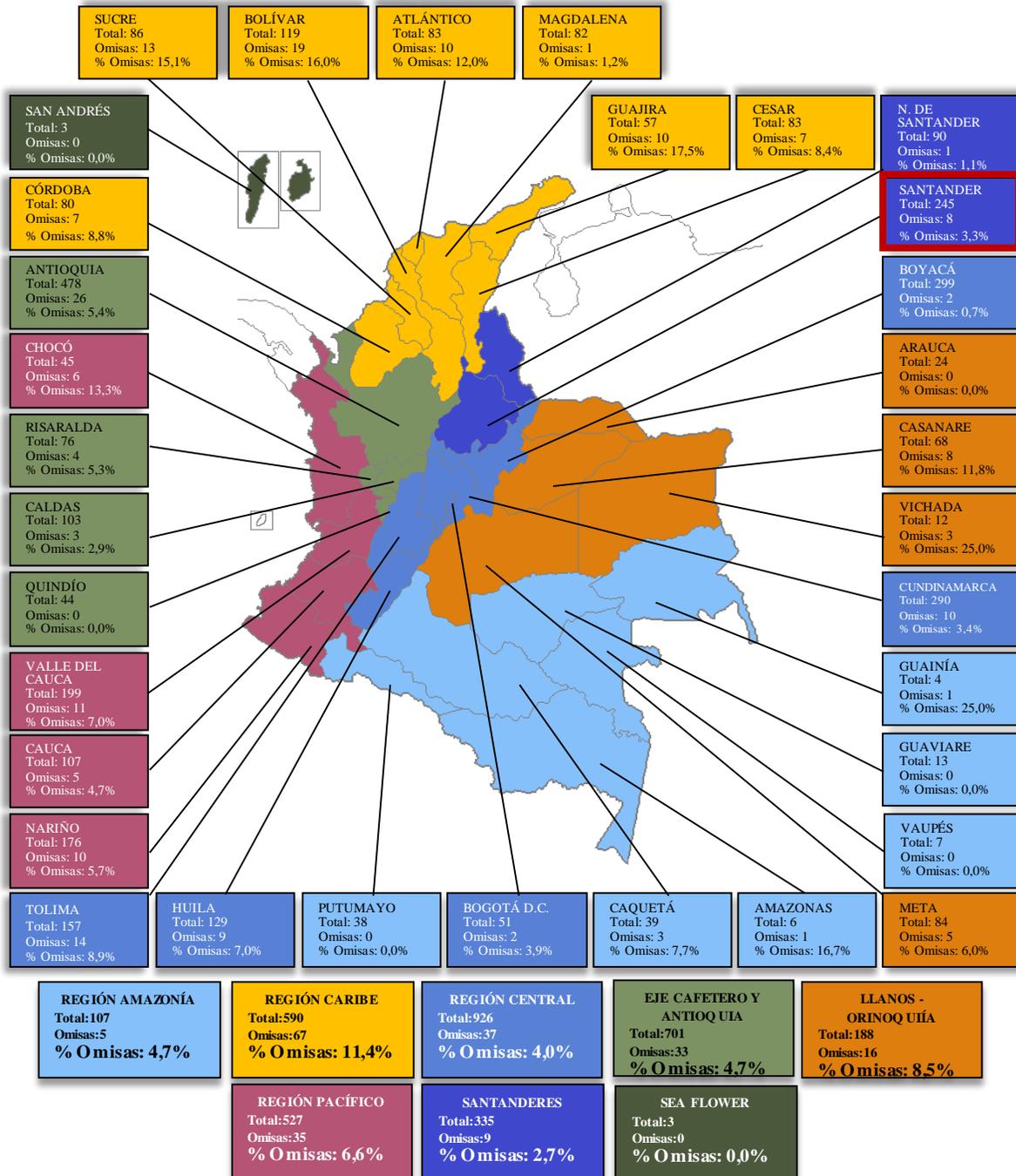
Marco Normativo/Centro de consolidación	Universo		Aceptadas		Omisas	
	# Entidades	%	# Entidades	%	# Entidades	%
<b>Empresas no cotizantes</b>	<b>92</b>	<b>58,6</b>	<b>84</b>	<b>58,7</b>	<b>8</b>	<b>57,1</b>
Empresas Industriales y Comerciales del Estado	2	1,3	2	1,4	-	-
Empresas Sociales del Estado	50	31,8	49	34,3	1	7,1
Empresas de Servicios Públicos	35	22,3	29	20,3	6	42,9
Otras Empresas	4	2,5	3	2,1	1	7,1
Sociedades de Economía Mixta	1	0,6	1	0,7	-	-
<b>Entidades de Gobierno</b>	<b>63</b>	<b>40,1</b>	<b>58</b>	<b>40,6</b>	<b>5</b>	<b>35,7</b>
Alcaldías	47	29,9	47	32,9	-	-
Establecimientos públicos	1	0,6	1	0,7	-	-
Gobernaciones	1	0,6	1	0,7	-	-
Otras Entidades Gobierno General	13	8,3	8	5,6	5	35,7
Resguardos	1	0,6	1	0,7	-	-
<b>Entidades en Liquidación</b>	<b>2</b>	<b>1,3</b>	<b>1</b>	<b>0,7</b>	<b>1</b>	<b>7,1</b>
Procesos Especiales Empresas	2	1,3	1	0,7	1	7,1
<b>Total</b>	<b>157</b>	<b>100,0</b>	<b>143</b>	<b>100,0</b>	<b>14</b>	<b>100,0</b>

Espacio en blanco

### 2.3.3 Entidades omisas

Como se puede observar en el gráfico 2-3, 14 de las 157 entidades sujetas a la aplicación de la Evaluación de Control Interno Contable del Departamento del Tolima, resultaron omisas lo que equivale al 8,9 % y ubica al Departamento con el mayor en porcentaje de omisas dentro de la Región Central.

Gráfica 2-3 Entidades Omisas por Departamentos



Fuente: Contaduría General de la Nación

Tabla 2-3 Entidades omisas

<b>EMPRESAS NO COTIZANTES</b>	
<b>EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO</b>	
1	E.S.E. Hospital Vito Fasael Gutiérrez Pedraza - Valle de San Juan
<b>EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	
1	E.S.P. Aguas de Villahermosa S.A.S.
2	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Coello
3	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Lérida
4	E.S.P. Hydros Melgar S en C. A.
5	E.S.P. Servicios Públicos de Prado S.A.
6	E.S.P. Servicios Públicos Domiciliarios de Armero Guayabal S.A.
<b>OTRAS EMPRESAS</b>	
1	Empresa de Servicios Públicos de Cajamarca Tolima
<b>ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	
<b>OTRAS ENTIDADES GOBIERNO GENERAL</b>	
1	Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Departamento del Tolima
2	Hogar San José para Ancianos
3	Instituto Municipal de Deportes de Venadillo
4	Instituto Municipal del Deporte y la Recreación Espinal
5	Tribunal Seccional de Ética Médica del Tolima
<b>ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN</b>	
<b>PROCESOS ESPECIALES EMPRESAS</b>	
1	Empresas de Obras Sanitarias de Ibagué S.A. - En Liquidación

## 2.4 MARCO CONCEPTUAL

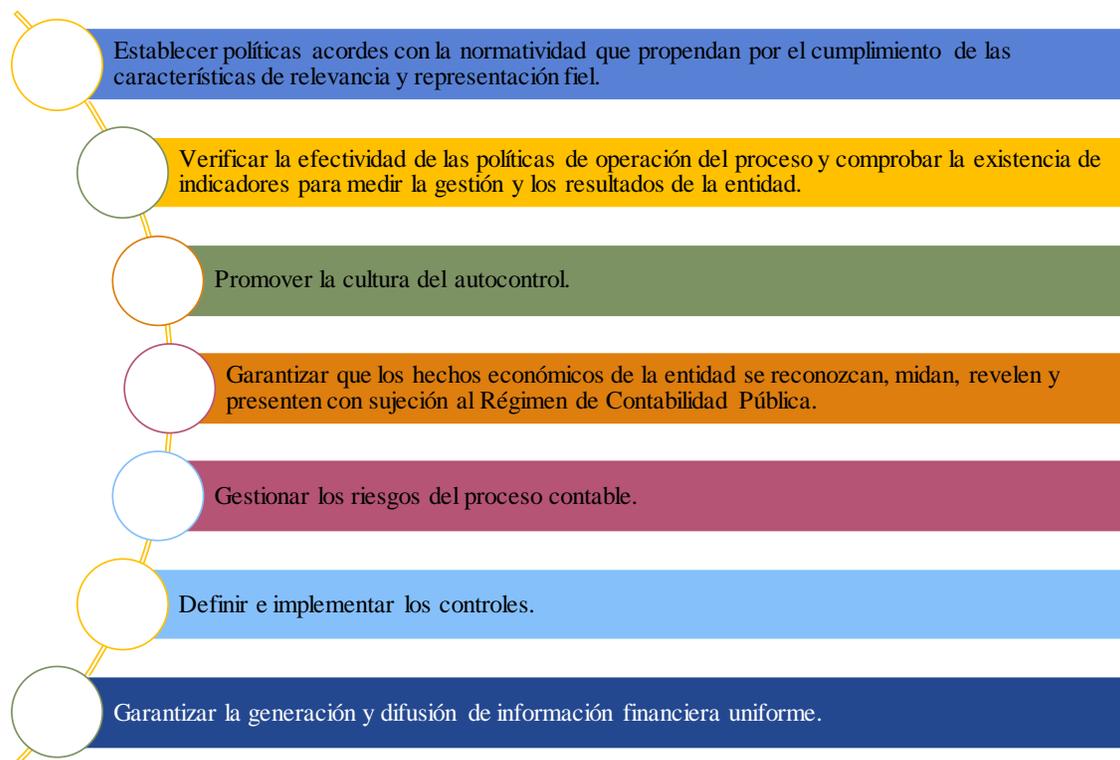
### 2.4.1 Definición del Control Interno Contable

Es el proceso adelantado por las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, garantizando razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

### 2.4.2 Objetivos del Control Interno Contable

En el marco de la Resolución 193 de 2016, los objetivos del Control Interno Contable se encaminan principalmente a la generación de información financiera de calidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública, mediante gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control.

De lo anterior, se desprenden acciones tendientes al establecimiento de políticas, controles, elementos básicos de evaluación y seguimiento. A continuación, se relacionan las más relevantes:



### 2.4.3 Evaluación del Control Interno Contable

Es la medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.

En ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, los contadores y los demás servidores públicos de las diferentes áreas que identifican hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente, son responsables, en lo que corresponda, por la operatividad eficiente del proceso contable y las actividades y tareas a su cargo; por la supervisión continua de la efectividad de los controles integrados; y por el desarrollo de la autoevaluación permanente de los resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen, en consonancia con los objetivos institucionales.

El jefe de la Oficina de Control Interno es el encargado de efectuar la evaluación del Control Interno Contable en la entidad, con criterio de independencia y objetividad, de conformidad con lo establecido a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, adoptado mediante el Decreto 943 de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

### 2.4.4 Riesgo de índole contable

Representa la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y que, como consecuencia de ello, impiden la generación

de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El riesgo de índole contable se materializa cuando los hechos económicos generados en la entidad no se incluyen en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública.

#### 2.4.5 Marco de referencia

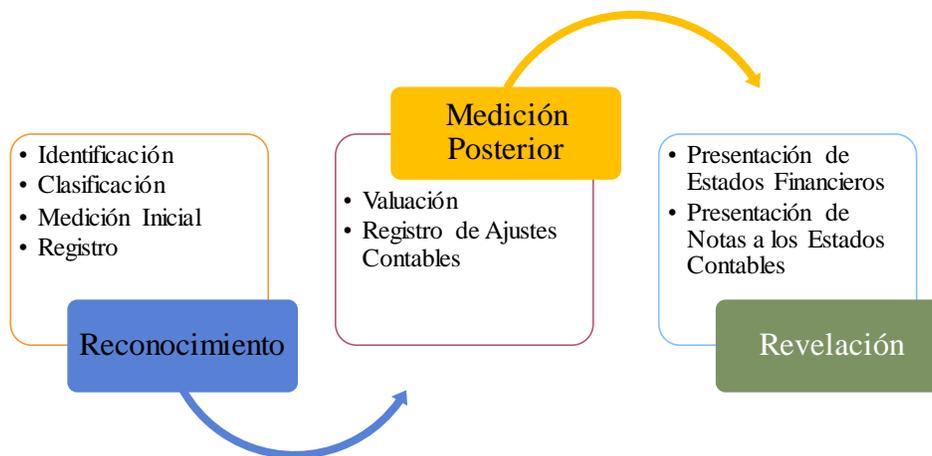
El desarrollo del proceso contable de una entidad requiere de la identificación del marco normativo que la rige, el cual delimita la regulación que es aplicable a cada una de sus etapas. A partir de dicho marco normativo, la entidad establece las políticas contables que direccionarán el proceso contable para la preparación y presentación de los estados financieros, teniendo en cuenta que, en el caso de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público y de las entidades de gobierno, la mayoría se definen en los marcos normativos respectivos. Las políticas contables se formalizarán mediante documento emitido por el representante legal o la máxima instancia administrativa de la entidad.

Las políticas de operación facilitan la ejecución del proceso contable y deberán ser definidas por cada entidad para asegurar: el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por la entidad, y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios.

#### 2.4.6 Etapas del proceso contable

En todo sistema se identifican tres elementos básicos: las entradas, el proceso y las salidas, siendo inherente a todo proceso, bajo un enfoque sistémico, su ejecución a partir de la planeación y la permanente verificación y retroalimentación conducentes a la mejora continua. Las entradas proveen al sistema los insumos para que sean procesados, de forma que se obtenga uno o varios productos; el proceso es la acción de transformación de los insumos; y las salidas son los productos, es decir, los resultados obtenidos mediante ese proceso de transformación.

Gráfica 2-4 Etapas del proceso contable



---

#### 2.4.6.1 Reconocimiento

Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados (estado de resultado integral en el caso de las empresas), un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.

---

#### 2.4.6.2 Medición posterior

Es la etapa en la que se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad. Esta etapa incluye la valuación y registro de los ajustes al valor de la partida específica del elemento correspondiente.

---

#### 2.4.6.3 Revelación

Es la etapa en la que la entidad sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye los estados financieros y las notas a los estados financieros.

### 2.4.7 Rendición de cuentas e información a partes interesadas

La política de rendición de cuentas tiene fundamento legal y establece que todas las entidades y organismos de la administración pública deben desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos, y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Para tal efecto, deberán ceñirse a los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales incluyen la presentación de los estados financieros.

En el caso de las entidades no obligadas a ceñirse a la metodología antes reseñada, en materia de rendición de cuentas, debe verificarse la implementación de mecanismos tendientes a transparentar y difundir información financiera a las partes interesadas.

### 2.4.8 Gestión del riesgo contable

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, actualizado en 2014, las entidades deberán realizar un estudio cuyos resultados se concreten en la valoración de los riesgos y políticas que conduzcan a su gestión efectiva. La identificación de riesgos permite conocer los eventos que representan algún grado de amenaza para el cumplimiento de la función del área responsable del proceso contable y que producen efectos desfavorables para sus clientes y grupos de interés. A partir de ellos, se analizan las causas, los agentes generadores y los efectos que se pueden presentar con su ocurrencia.

La administración de riesgos es un método lógico y sistemático para establecer el contexto e identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados con los procesos, de forma que permita, a las entidades, minimizar o neutralizar pérdidas y maximizar oportunidades.

Una visión integral del proceso contable debe considerar la existencia de factores que tiendan a impedir que los objetivos del proceso contable se cumplan a cabalidad, por lo cual, se hace necesario que el preparador de la información los identifique y revise permanentemente, y que emprenda las acciones necesarias para mitigar o neutralizar su impacto.

Los responsables de la información financiera deben identificar, analizar y gestionar los riesgos contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El proceso de identificación de riesgos contables debe considerar los riesgos causados por factores tanto internos como externos:

#### Externos

- Cambios en la regulación contable.
- Cambios en la regulación impositiva.
- Hechos de fuerza mayor como desastres naturales.
- Desarrollos tecnológicos, etc.

#### Internos

- Estructura del área contable.
- La competencia y suficiencia del talento humano.
- La disponibilidad de los recursos financieros.
- La calidad y operatividad de los recursos tecnológicos que se puede evidenciar en situaciones como la falta de capacitación del personal del área contable, la inadecuada infraestructura tecnológica y el software obsoleto, entre otros.

---

#### 2.4.8.1 Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable

Con el propósito de lograr una información financiera que cumpla con las características cualitativas previstas en los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública, las entidades deberán observar, como mínimo los siguientes elementos y actividades:

Espacio en blanco



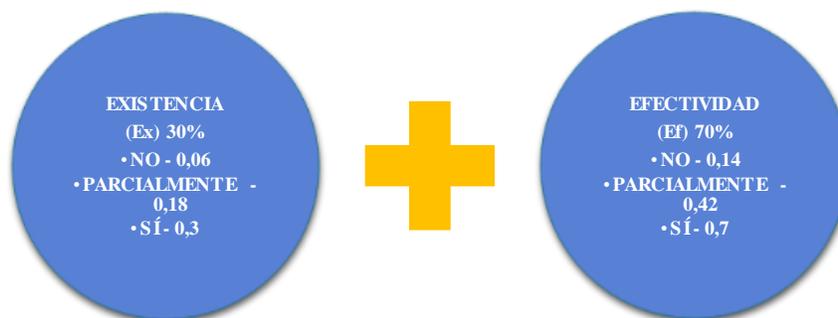
## 2.4.9 Metodología para la evaluación del Control Interno Contable

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, se presentará mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hace la valoración cuantitativa, cualitativa y para efectos de gestión, así:

### 2.4.9.1 Valoración Cuantitativa

Este formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el Control Interno Contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida. El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:



Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef.). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5, y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

Tabla 2-4 Rangos de calificación

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 < Calificación <3.0	DEFICIENTE
3.1 < Calificación <4.0	ADECUADO
4.1 < Calificación <5.0	EFICIENTE

#### 2.4.9.2 Valoración Cualitativa

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del Control Interno Contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

#### 2.4.9.3 Evaluación del Control Interno Contable para Efectos de Gestión

Los jefes de las oficinas de control interno tienen la responsabilidad de evaluar permanentemente la implementación y efectividad del Control Interno Contable necesario para optimizar la calidad de la información financiera de la entidad.

En términos de la autoevaluación, los funcionarios que tienen bajo su responsabilidad la ejecución directa de las actividades relacionadas con el proceso contable harán las evaluaciones que correspondan con el propósito de mejorar la calidad de la información financiera pública.

---

#### 2.4.9.4 Instrumentos de implementación y evaluación complementarios

Adicional a la evaluación que se realiza con el propósito de preparar y suministrar el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable a la Contaduría General de la Nación, los jefes de control interno, o quienes hagan sus veces, deberán evaluar permanentemente su grado de implementación y efectividad. En este sentido, en aras de la independencia con la que estos funcionarios hacen las respectivas evaluaciones, se podrán diseñar y utilizar instrumentos complementarios.

Para el diligenciamiento del formulario, se debe tener en cuenta que las calificaciones asignadas a cada una de las preguntas por el jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, son producto de la evaluación independiente practicada. Para ello, harán las verificaciones que correspondan a efectos de lograr objetividad en los resultados de dicha evaluación, la cual estará soportada en los programas de auditoría y demás papeles de trabajo utilizados.

Los contadores bajo cuya responsabilidad se procesa la información financiera también podrán aplicar el instrumento de evaluación del Control Interno Contable contenido en el procedimiento, con el propósito de ejecutar la autoevaluación, el autocontrol y el mejoramiento continuo del proceso contable.

---

#### 2.4.9.5 Retroalimentación y Mejoramiento Continuo

La entidad deberá mejorar continuamente la efectividad del Control Interno Contable. Para ello, retroalimentará las acciones de control que ha implementado con el propósito de fortalecer su efectividad y capacidad de mitigar o neutralizar los riesgos de índole contable. La retroalimentación se concretará en acciones de mejoramiento para corregir las desviaciones encontradas, que se generan como consecuencia de la autoevaluación del control y de la evaluación independiente realizada por el jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, y por los demás órganos de control externos a la entidad.

## 2.5 RESULTADOS

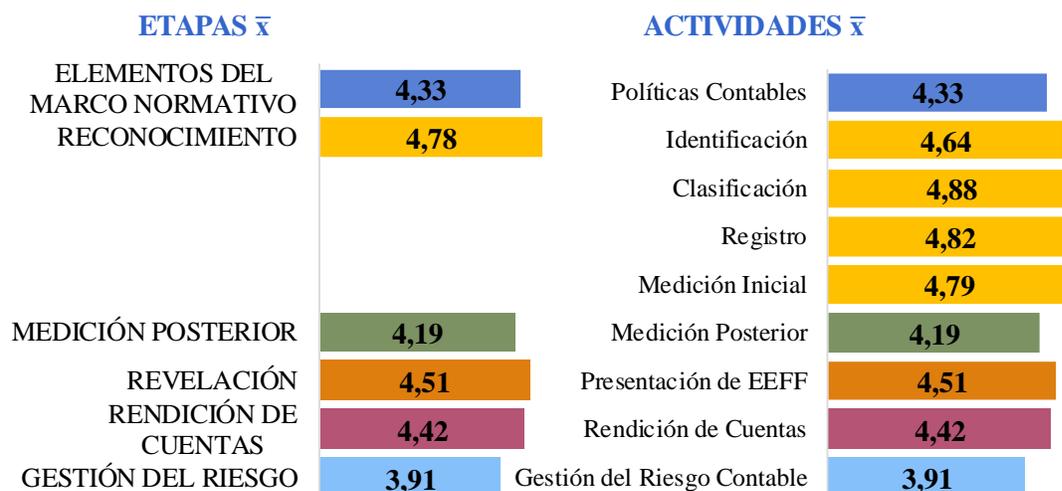
El presente informe consolidado se preparó a partir de las calificaciones debidamente certificadas por los gerentes públicos y los responsables de las áreas de control interno de las entidades contables públicas con corte a 31 de diciembre de 2018, transmitidas a través del CHIP en el formulario CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE, e incorporadas en la base de datos de la Contaduría General de la Nación, clasificándolas por marco normativo aplicable y Centro de consolidación.

Una vez realizado el proceso de revisión de los datos suministrados, se tabulan para obtener promedios por grupos de entidades, etapas y actividades del proceso contable.

### 2.5.1 Resultados promedio

En el gráfico 2-5 se presenta la calificación promedio de las 143 entidades consolidadas del Departamento del Tolima, por actividades y etapas del proceso contable.

Gráfica 2-5 Calificación promedio por etapas y actividades

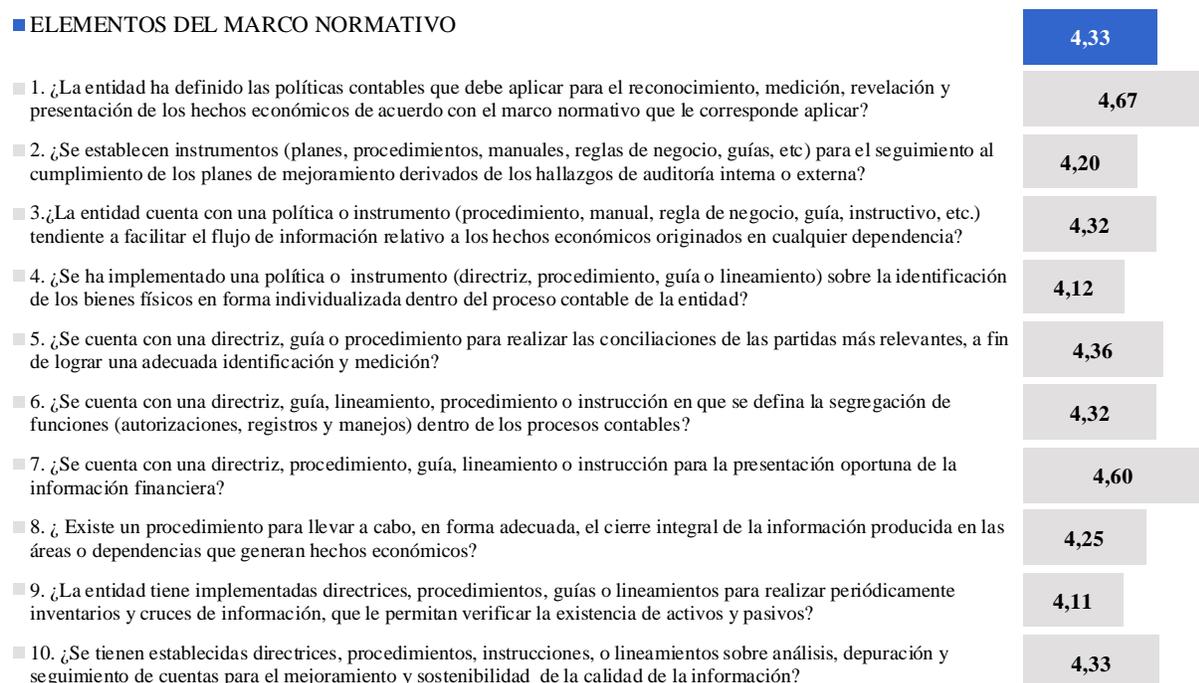


Fuente: Contaduría General de la Nación

En el siguiente gráfico se presenta la calificación promedio de cada una de las preguntas que conforman el formulario de evaluación del Departamento del Tolima, las cuales están organizadas por etapas y actividades:

Gráfica 2-6 Calificación promedio por pregunta

### MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE



## ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

### RECONOCIMIENTO

■ ACTIVIDAD - IDENTIFICACIÓN	4,64
■ 11. ¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	4,42
■ 12. ¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	4,64
■ 13. ¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	4,86
■ ACTIVIDAD - CLASIFICACIÓN	4,88
■ 14. ¿Se utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	4,86
■ 15. ¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	4,90
■ ACTIVIDAD - REGISTRO	4,82
■ 16. ¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	4,91
■ 17. ¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	4,84
■ 18. ¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	4,93
■ 19. ¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	4,91
■ 20. ¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	4,53
■ ACTIVIDAD - MEDICIÓN INICIAL	4,79
■ 21. ¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	4,79

### MEDICIÓN POSTERIOR

■ ACTIVIDAD - MEDICIÓN POSTERIOR	4,19
■ 22. ¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	4,07
■ 23. ¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	4,32

### REVELACIÓN

■ ACTIVIDAD - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	4,51
■ 24. ¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	4,67
■ 25. ¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	4,84

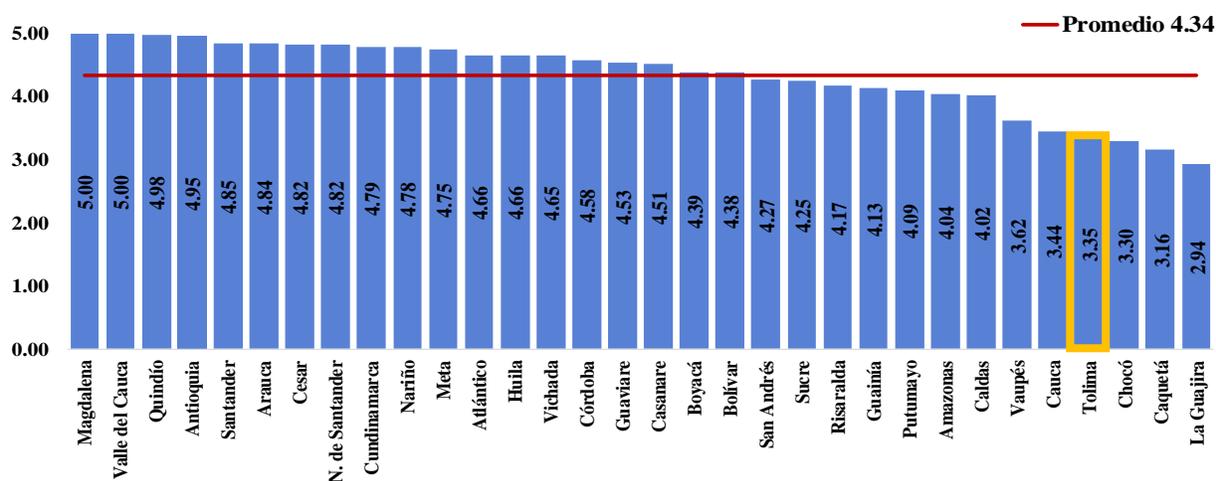
## REVELACIÓN

■ 26. ¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	3,97
■ 27. ¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	4,56
■ RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	4,42
■ 28. ¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se presentan los estados financieros en la misma forma? si no está obligada a rendición de cuentas ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	4,42
■ GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	3,91
■ 29. ¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se presentan los estados financieros en la misma forma? si no está obligada a rendición de cuentas ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	3,69
■ 30. ¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	3,79
■ 31. ¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	4,70
■ 32. ¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	3,45

### 2.5.2 Resultados promedio por agrupación

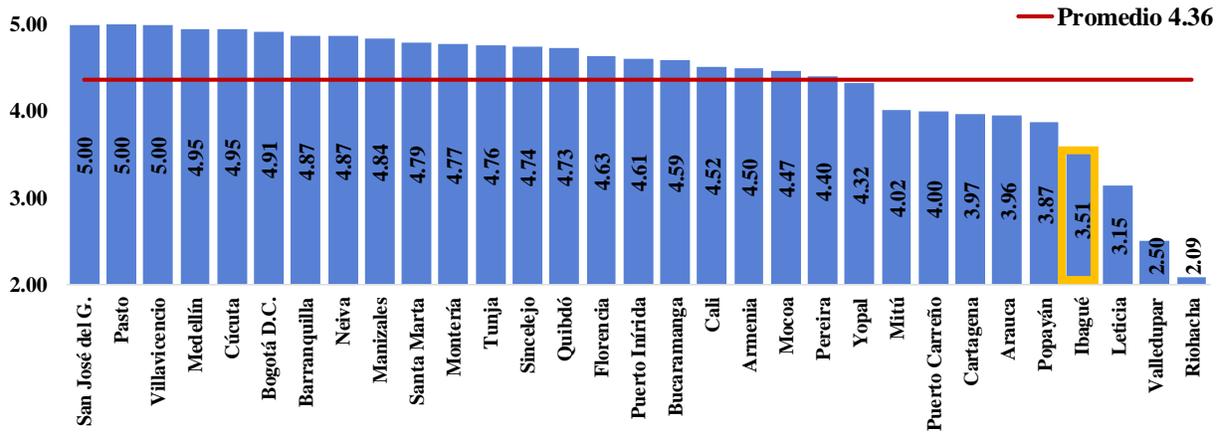
A continuación, se presentan resultados promedio por Gobernaciones, Ciudades Capitales, Marco Normativo, Centro de consolidación y algunos grupos de interés general.

Gráfica 2-7 Resultados promedio Gobernaciones



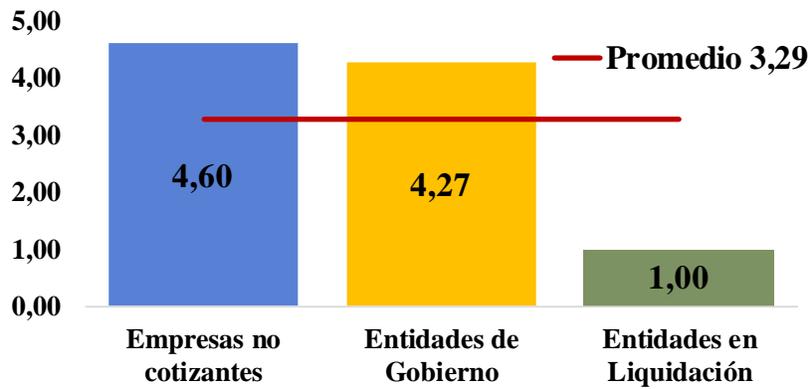
Fuente: Contaduría General de la Nación

Gráfica 2-8 Resultados promedio Ciudades Capitales



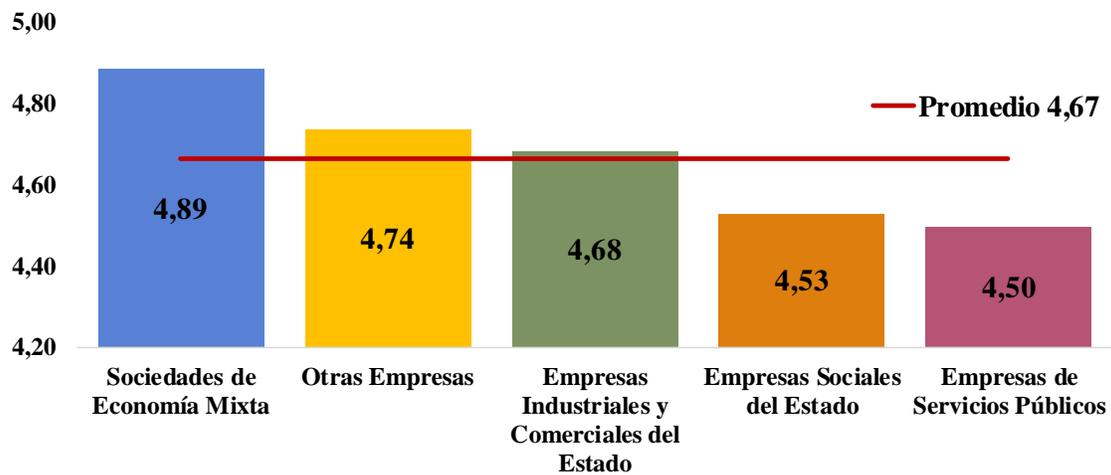
Fuente: Contaduría General de la Nación

Gráfica 2-9 Resultados promedio por Marco Normativo



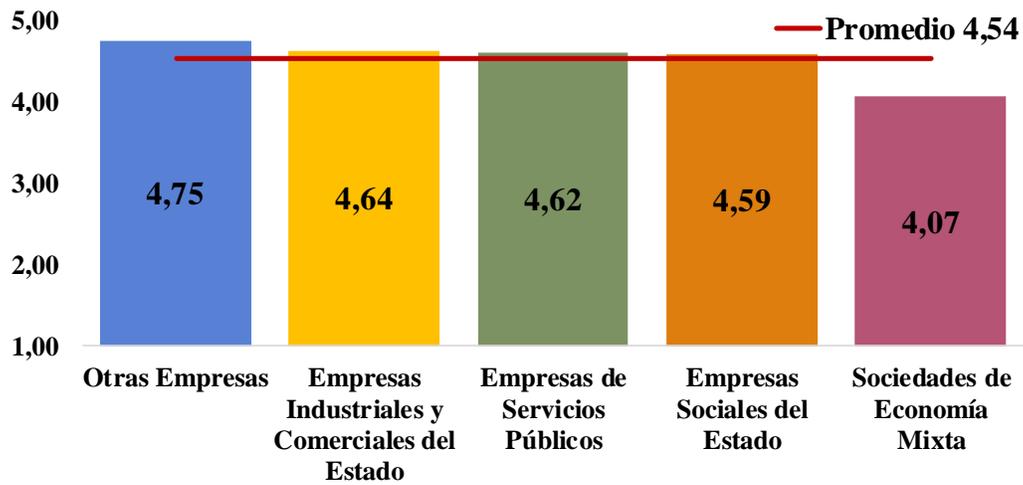
Fuente: Contaduría General de la Nación

Gráfica 2-10 Resultados promedio Empresas no Cotizantes



Fuente: Contaduría General de la Nación

Gráfica 2-11 Resultados promedio Entidades de Gobierno

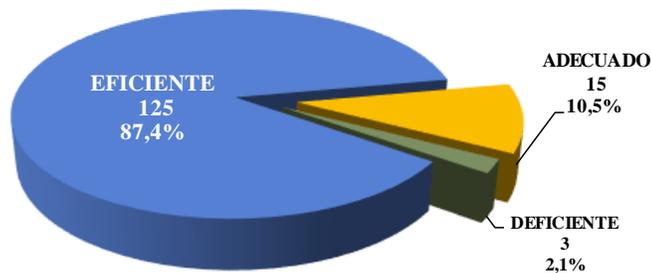


Fuente: Contaduría General de la Nación

### 2.5.3 Resultados por entidad

En el gráfico 2-12 se presenta la participación por criterio de las 143 entidades del Departamento del Tolima.

Gráfica 2-12 Participación por criterio



Fuente: Contaduría General de la Nación

Tabla 2-5 Calificaciones por entidad

ENTIDADES DE GOBIERNO		
Nº	ENTIDAD	2018
<b>ALCALDÍAS</b>		
1	Flandes	4,98 EFICIENTE
2	Chaparral	4,95 EFICIENTE
3	Purificación	4,87 EFICIENTE
4	Lérida	4,85 EFICIENTE
5	Coyaima	4,84 EFICIENTE
6	Anzoátegui	4,80 EFICIENTE
7	Carmen de Apicalá	4,78 EFICIENTE
8	Herveo	4,78 EFICIENTE

## ALCALDÍAS

9	Murillo	4,78	EFICIENTE
10	Planadas	4,75	EFICIENTE
11	Villarrica - Tolima	4,70	EFICIENTE
12	Villahermosa	4,68	EFICIENTE
13	Roncesvalles	4,67	EFICIENTE
14	Falán	4,61	EFICIENTE
15	Palocabildo	4,61	EFICIENTE
16	Alvarado	4,59	EFICIENTE
17	El Guamo - Tolima	4,58	EFICIENTE
18	San Antonio	4,53	EFICIENTE
19	Dolores	4,49	EFICIENTE
20	San Luis - Tolima	4,49	EFICIENTE
21	Ortega	4,48	EFICIENTE
22	Rioblanco	4,47	EFICIENTE
23	Alpujarra	4,46	EFICIENTE
24	Venadillo	4,43	EFICIENTE
25	El Espinal	4,40	EFICIENTE
26	Icononzo	4,36	EFICIENTE
27	Armero - Guayabal	4,33	EFICIENTE
28	Coello	4,33	EFICIENTE
29	Rovira	4,28	EFICIENTE
30	Casabianca	4,27	EFICIENTE
31	Ambalema	4,25	EFICIENTE
32	Natagaima	4,24	EFICIENTE
33	Ataco	4,17	EFICIENTE
34	Santa Isabel	4,17	EFICIENTE
35	Suárez - Tolima	4,16	EFICIENTE
36	Cunday	4,12	EFICIENTE
37	Valle de San Juan	4,11	EFICIENTE
38	Cajamarca	3,96	ADECUADO
39	Saldaña	3,96	ADECUADO
40	Líbano	3,93	ADECUADO
41	Honda	3,81	ADECUADO
42	San Sebastián de Mariquita	3,80	ADECUADO
43	Fresno	3,48	ADECUADO
44	Piedras	3,46	ADECUADO
45	Prado	3,26	ADECUADO
46	Melgar	2,70	DEFICIENTE

## ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

1	Universidad del Tolima	3,86	ADECUADO
---	------------------------	------	----------

## OTRAS ENTIDADES GOBIERNO GENERAL

1	Instituto Purificense para la Recreación y el Deporte	4,81	EFICIENTE
2	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Purificación	4,72	EFICIENTE
3	Conservatorio del Tolima	4,53	EFICIENTE
4	Instituto Libanense para el Deporte y la Recreación	4,50	EFICIENTE
5	Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué	4,26	EFICIENTE
6	Instituto Departamental de Deportes del Tolima	4,20	EFICIENTE
7	Gestora Urbana de Ibagué	3,23	ADECUADO
8	Instituto Municipal de Deportes y Recreación del Guamo	3,00	DEFICIENTE

**RESGUARDOS**

1	Asociación de Resguardos Indígenas Pacandé	3,97	ADECUADO
---	--	------	----------

**EMPRESAS NO COTIZANTES**

Nº	ENTIDAD	2018	
----	---------	------	--

**EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO**

1	Fábrica de Licores del Tolima	4,89	EFICIENTE
2	Lotería del Tolima	4,39	EFICIENTE

**EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO**

1	E.P.S.I. Pijaos Salud	5,00	EFICIENTE
2	E.S.E. Hospital Dptal. San Rafael - Espinal	4,96	EFICIENTE
3	E.S.E. Hospital Dptal. San Juan Bautista - Chaparral	4,95	EFICIENTE
4	E.S.E. Hospital San Roque - Coyaima	4,95	EFICIENTE
5	E.S.E. Hospital Departamental Especializado Granja Integral - Lérica	4,92	EFICIENTE
6	E.S.E. Centro de Salud San Roque - Alvarado	4,90	EFICIENTE
7	E.S.E. Hospital Dptal. Federico Lleras Acosta - Ibagué	4,87	EFICIENTE
8	E.S.E. Hospital Santa Bárbara - Venadillo	4,87	EFICIENTE
9	Hospital La Misericordia - San Antonio	4,84	EFICIENTE
10	E.S.E. Hospital Regional la Candelaria - Purificación	4,83	EFICIENTE
11	E.S.E. Hospital Federico Arbeláez - Cunday	4,81	EFICIENTE
12	E.S.E. Hospital San Antonio - Natagaima	4,81	EFICIENTE
13	E.S.E. Hospital San Isidro - Alpujarra	4,80	EFICIENTE
14	E.S.E. Hospital Nelson Restrepo Martínez - Guayabal	4,79	EFICIENTE
15	E.S.E. Hospital San Antonio - Guamo	4,78	EFICIENTE
16	E.S.E. Hospital San Rafael - Dolores	4,78	EFICIENTE
17	E.S.E. Hospital San José - Ortega	4,77	EFICIENTE
18	E.S.E. Hospital María Inmaculada - Rioblanco	4,74	EFICIENTE
19	E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Lourdes - Ataco	4,73	EFICIENTE
20	E.S.E. Hospital San Vicente - Rovira	4,73	EFICIENTE
21	E.S.E. Hospital San Antonio - Herveo	4,72	EFICIENTE
22	E.S.E. Hospital La Milagrosa - Villarrica	4,69	EFICIENTE
23	E.S.E. Hospital San Antonio - Ambalema	4,68	EFICIENTE
24	E.S.E. Hospital San José - Mariquita	4,68	EFICIENTE
25	E.S.E. Centro de Salud de Coello	4,67	EFICIENTE
26	E.S.E. Hospital Carlos Torrente Llanos - Santa Isabel	4,67	EFICIENTE
27	Hospital Sumapaz - Icononzo	4,66	EFICIENTE
28	E.S.E. Hospital Planadas	4,64	EFICIENTE
29	E.S.E. Hospital Serafín Montaña Cuellar - San Luis	4,63	EFICIENTE
30	E.S.E. Hospital San Juan de Dios - Honda	4,60	EFICIENTE
31	E.S.E. Hospital Santa Ana - Falán	4,60	EFICIENTE
32	E.S.E. Hospital Santa Rosa de Lima - Suárez Tolima	4,60	EFICIENTE
33	E.S.E. Hospital Ramón María Arana - Murillo	4,58	EFICIENTE
34	E.S.E. Hospital Departamental Reina Sofía de España - Lérica	4,48	EFICIENTE
35	Hospital Santa Lucía - Roncesvalles	4,48	EFICIENTE
36	E.S.E. Unidad de Salud de Ibagué	4,46	EFICIENTE
37	E.S.E. Hospital Dptal. Regional del Líbano	4,40	EFICIENTE
38	E.S.E. Hospital San Vicente de Paul - Prado	4,38	EFICIENTE
39	E.S.E. Hospital Santo Domingo - Casabianca	4,36	EFICIENTE
40	Hospital San Carlos - Saldaña	4,22	EFICIENTE
41	E.S.E. Hospital San Juan de Dios - Anzoátegui	4,20	EFICIENTE

### EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO

42	E.S.E. Centro de Salud San Pedro - Flandes	4,18	EFICIENTE
43	E.S.E. Hospital Ismael Perdomo - Villahermosa	4,18	EFICIENTE
44	E.S.E. Hospital San Sebastián - Piedras	4,18	EFICIENTE
45	E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen - Carmen de Apicalá	4,16	EFICIENTE
46	E.S.E. Hospital Santa Lucía - Cajamarca	4,12	EFICIENTE
47	E.S.E. Hospital Luis Pasteur - Melgar	4,08	EFICIENTE
48	E.S.E. Centro de Salud Ricardo Acosta - Palocabildo	4,06	EFICIENTE
49	E.S.E. Hospital San Vicente de Paul - Fresno	3,84	ADECUADO

### EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

1	E.S.P. Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A.	5,00	EFICIENTE
2	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Purificación	4,98	EFICIENTE
3	E.S.P. Empresa de Distribución de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo del Carmen de Apicalá S.A.	4,95	EFICIENTE
4	E.S.P. de Herveo S.A.	4,88	EFICIENTE
5	E.S.P. de Roncesvalles S.A.	4,85	EFICIENTE
6	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Coyaima	4,84	EFICIENTE
7	E.S.P. Empresa Generadora del Tolima S.A.	4,82	EFICIENTE
8	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Melgar	4,81	EFICIENTE
9	E.S.P. Honda Triple A S.A.S	4,78	EFICIENTE
10	E.S.P. Empresas de Servicios Públicos de Rovira	4,77	EFICIENTE
11	E.S.P. de Saldaña S.A.	4,75	EFICIENTE
12	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Flandes	4,69	EFICIENTE
13	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Chaparral	4,67	EFICIENTE
14	E.S.P. Empresa Regional de Acueducto y Saneamiento Básico S.A.S.	4,67	EFICIENTE
15	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Guamo	4,66	EFICIENTE
16	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal	4,64	EFICIENTE
17	E.S.P. Empresa Municipal de Natagaima	4,64	EFICIENTE
18	E.S.P. Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima S.A.	4,62	EFICIENTE
19	E.S.P. Rio Luisa Empresa de Servicios Públicos de San Luis S.A.	4,51	EFICIENTE
20	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de San Antonio	4,50	EFICIENTE
21	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Cunday	4,47	EFICIENTE
22	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Ortega	4,45	EFICIENTE
23	E.S.P. de Planadas. S.A.S.	4,43	EFICIENTE
24	E.S.P. Empresa de Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo - Líbano	4,43	EFICIENTE
25	E.S.P. Corporación Fresnense de Obras Sanitarias	4,38	EFICIENTE
26	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Falán S.A.S.	4,34	EFICIENTE
27	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios - Ambalema	4,26	EFICIENTE
28	E.S.P. Servidores	4,25	EFICIENTE
29	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Mariquita	4,00	ADECUADO

### OTRAS EMPRESAS

1	Empresa de Servicios Públicos de Venadillo	4,98	EFICIENTE
2	I.P.S. Indígena Pública The Wala	4,69	EFICIENTE
3	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué	4,59	EFICIENTE

### SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA

1	Sociedad Administradora de la Plaza de Mercado y Matadero Municipal	4,07	EFICIENTE
---	---	------	-----------

<b>ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN</b>		
<b>Nº</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>2018</b>
<b>PROCESOS ESPECIALES EMPRESAS</b>		
1	E.S.P. Empresa de Servicios Domiciliarios de Honda - En Liquidación	<b>1,00 DEFICIENTE</b>

### 3 BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - 2018 – TOLIMA

#### 3.1 DEUDAS REPORTADAS POR DEPARTAMENTO

Gráfica 3-1 Deudas reportadas por Departamento

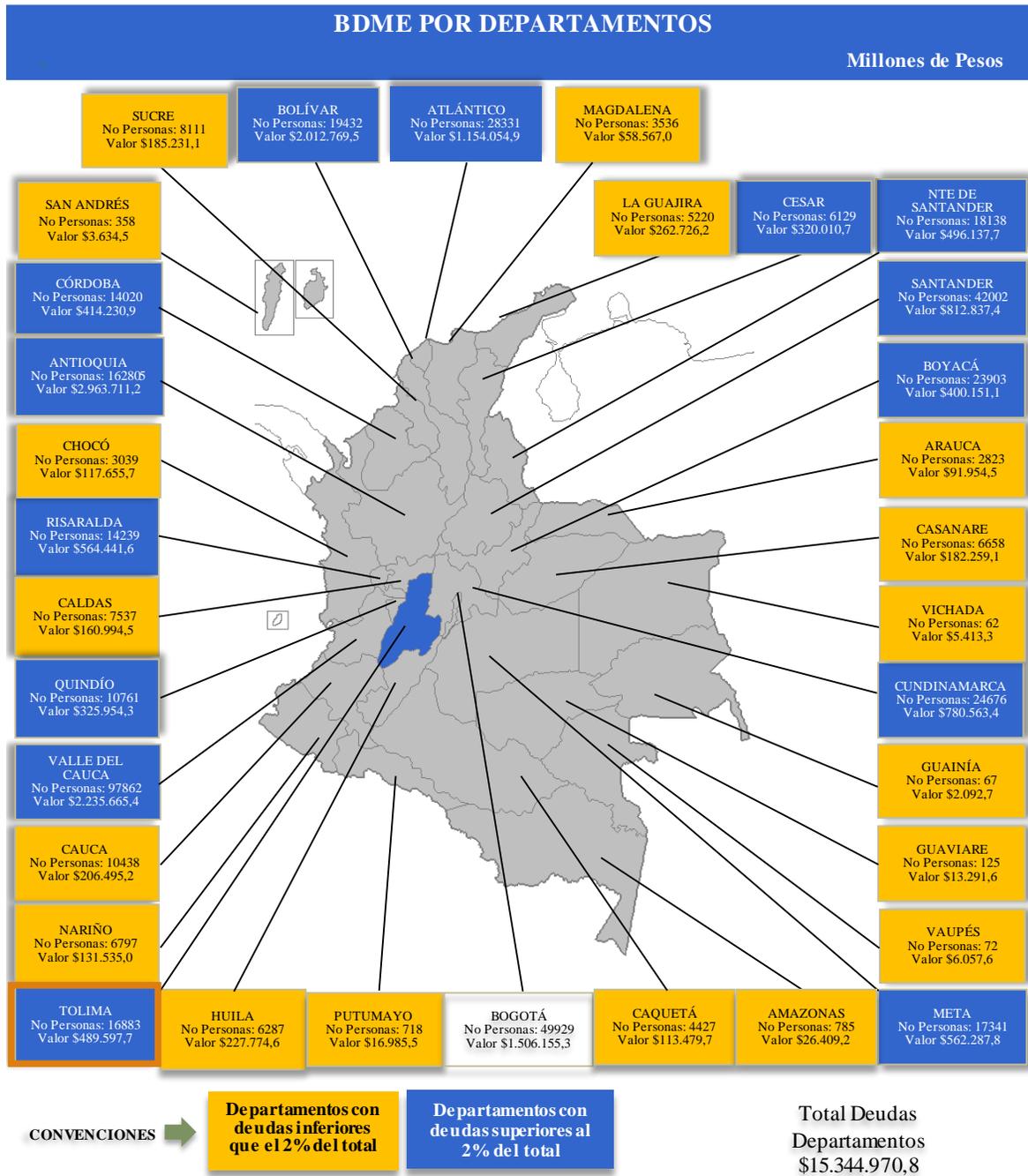


Tabla 3-1 Deudas reportadas por Departamentos

Millones de Pesos

No.	DEPARTAMENTOS	BDME 30 A NOVIEMBRE 2018		BDME 29 A MAYO 2018		VARIACIÓN	
		Personas	Valor Total	Personas	Valor Total	Abs.	%
1	Antioquia	162.805	2.963.711,2	149.545	2.793.359,2	170.351,9	6,1
2	Valle del Cauca	97.862	2.235.665,4	96.241	1.989.461,2	246.204,2	12,4
3	Bolívar	19.432	2.012.769,5	20.366	1.457.018,9	555.750,7	38,1
4	Atlántico	28.331	1.154.054,9	28.767	1.235.992,3	(81.937,4)	(6,6)
5	Santander	42.002	812.837,4	30.718	858.775,5	(45.938,1)	(5,3)
6	Cundinamarca	24.676	780.563,4	23.308	724.609,1	55.954,2	7,7
7	Risaralda	14.239	564.441,6	14.244	473.937,9	90.503,7	19,1
8	Meta	17.341	562.287,8	14.524	525.829,8	36.458,0	6,9
9	Nte de Santander	18.138	496.137,7	20.157	593.653,4	(97.515,7)	(16,4)
10	Tolima	16.883	489.597,7	13.111	343.936,8	145.660,9	42,4
11	Córdoba	14.020	414.230,9	14.904	395.555,6	18.675,3	4,7
12	Boyacá	23.903	400.151,1	21.431	357.330,2	42.821,0	12,0
13	Quindío	10.761	325.954,3	9.658	457.827,6	(131.873,3)	(28,8)
14	Cesar	6.129	320.010,7	5.250	203.132,6	116.878,1	57,5
15	La Guajira	5.220	262.726,2	3.056	166.941,5	95.784,6	57,4
16	Huila	6.287	227.774,6	6.017	204.113,0	23.661,7	11,6
17	Cauca	10.438	206.495,2	10.003	191.653,4	14.841,8	7,7
18	Sucre	8.111	185.231,1	7.064	186.753,4	(1.522,3)	(0,8)
19	Casanare	6.658	182.259,1	5.775	212.774,0	(30.515,0)	(14,3)
20	Caldas	7.537	160.994,5	6.905	127.923,0	33.071,5	25,9
21	Nariño	6.797	131.535,0	2.643	81.114,3	50.420,7	62,2
22	Chocó	3.039	117.655,7	2.713	94.113,9	23.541,8	25,0
23	Caquetá	4.427	113.479,7	1.144	42.796,8	70.683,0	165,2
24	Arauca	2.823	91.954,5	3.038	93.516,7	(1.562,2)	(1,7)
25	Magdalena	3.536	58.567,0	4.856	85.816,5	(27.249,5)	(31,8)
26	Amazonas	785	26.409,2	745	21.179,5	5.229,8	24,7
27	Putumayo	718	16.985,5	637	10.523,2	6.462,3	61,4
28	Guaviare	125	13.291,6	531	20.470,6	(7.179,0)	(35,1)
29	Vaupés	72	6.057,6	25	3.091,4	2.966,2	95,9
30	Vichada	62	5.413,3	53	3.099,6	2.313,8	74,6
31	San Andrés	358	3.634,5	343	3.407,6	226,9	6,7
32	Guainía	67	2.092,7	79	3.352,0	(1.259,3)	(37,6)

### 3.2 DEUDAS REPORTADAS POR CAPITALES DE DEPARTAMENTO

Tabla 3-2 Deudas reportadas por Capitales

Millones de Pesos

No.	CAPITALES	BDME 30 A NOVIEMBRE 2018		BDME 29 A MAYO 2018		VARIACIÓN	
		Personas	Valor Total	Personas	Valor Total	Abs.	%
1	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	17.287	1.752.769,6	17.337	1.227.367,4	525.402,2	42,8
2	Santiago de Cali	62.487	1.385.555,4	64.373	1.232.947,6	152.607,9	12,4
3	Medellín	78.709	1.108.924,3	68.400	1.120.400,2	(11.475,9)	(1,0)
4	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	23.581	1.004.069,5	25.060	1.106.996,4	(102.926,8)	(9,3)
5	Bogotá D.C.	45.834	981.094,2	51.077	1.031.740,8	(50.646,6)	(4,9)
6	Villavicencio	12.091	287.414,8	8.399	243.041,3	44.373,4	18,3
7	San José de Cúcuta	12.969	260.093,1	12.262	246.294,1	13.799,0	5,6
8	Montería	7.924	238.462,0	7.782	229.470,0	8.992,1	3,9
9	Ibagué	7.884	232.470,4	5.594	139.271,1	93.199,3	66,9
10	Pereira	5.129	198.634,9	5.057	201.480,3	(2.845,4)	(1,4)
11	Riohacha	740	196.020,9	475	87.910,4	108.110,5	123,0
12	Armenia	7.767	185.598,1	6.975	333.442,8	(147.844,7)	(44,3)
13	Bucaramanga	8.021	165.750,9				
14	Sincelejo	4.793	125.070,4	4.876	140.454,1	(15.383,7)	(11,0)
15	Quibdó	2.946	105.686,3	2.693	93.982,5	11.703,8	12,5
16	Neiva	2.397	71.914,0	2.091	64.191,5	7.722,5	12,0
17	Florencia - Caquetá	3.859	71.826,5				
18	Valledupar	826	65.918,8	494	8.125,3	57.793,5	...
19	San Juan de Pasto	5.132	64.660,4	1.651	25.183,6	39.476,8	156,8
20	Manizales	4.106	62.896,1	4.056	53.441,4	9.454,7	17,7
21	Popayán	3.183	56.476,7	3.277	57.959,0	(1.482,3)	(2,6)
22	Tunja	3.061	55.928,4	3.184	57.342,5	(1.414,1)	(2,5)
23	Arauca	785	13.525,2	793	13.186,3	338,9	2,6
24	Leticia	737	10.854,1	709	9.334,3	1.519,8	16,3
25	Yopal	262	6.858,3	322	7.698,9	(840,6)	(10,9)
26	San Miguel de Mocoa	28	497,2	31	591,8	(94,6)	(16,0)
27	Puerto Inírida	52	420,7	50	641,1	(220,5)	(34,4)
28	Mitú	38	369,7				
29	San José del Guaviare			251	4.022,7		
30	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico						
31	Puerto Carreño						

### 3.3 DEUDAS REPORTADAS POR EMPRESAS NO COTIZANTES

Tabla 3-3 Deudas reportadas por Empresas no cotizantes

Millones de Pesos

No.	ENTIDAD	BDME 30 A NOVIEMBRE 2018		BDME 29 A MAYO 2018		VARIACIÓN	
		Personas	Valor Total	Personas	Valor Total	Abs.	%
1	E.S.E. Hospital Dptal. Federico Lleras Acosta - Ibagué	73	59.261,8	72	47.484,1	11.777,7	24,8
2	E.S.E. Hospital San Juan de Dios - Honda	44	10.435,5	38	9.144,2	1.291,3	14,1
3	E.S.E. Hospital Dptal. Regional de el Líbano	23	8.935,6	42	9.536,6	(601,0)	(6,3)
4	E.S.E. Hospital Luis Pasteur - Melgar	65	6.828,3				
5	E.S.E. Hospital Departamental Especializado Granja Integral - Lérida	13	6.244,4	13	6.303,4	(59,1)	(0,9)
6	E.S.P. Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A.	399	4.944,7	316	3.965,5	979,2	24,7
7	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué	126	4.105,7	109	4.079,6	26,1	0,6
8	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Chaparral	5	3.350,1	3	3.302,7	47,4	1,4
9	E.S.E. Hospital San Vicente de Paul - Fresno	34	2.906,7	29	2.860,5	46,1	1,6
10	E.S.E. Unidad de Salud de Ibagué	2	2.434,8	3	2.434,8		
11	E.S.E. Hospital Dptal. San Juan Bautista - Chaparral	29	1.854,5				
12	E.S.E. Hospital San Vicente de Paul - Prado	26	1.800,9	26	1.800,9		
13	E.S.E. Hospital Santa Lucía - Cajamarca	29	1.642,9				
14	E.S.E. Hospital San Antonio - Guamo	18	1.118,1	14	1.000,9	117,3	11,7
15	E.S.E. Centro de Salud San Roque - Alvarado	21	815,0				
16	E.S.E. Hospital Santo Domingo - Casabianca	14	719,0	12	619,4	99,5	16,1
17	E.S.E. Centro de Salud Ricardo Acosta - Palocabildo	17	657,6	19	715,4	(57,8)	(8,1)
18	Hospital La Misericordia - San Antonio	20	624,3	20	624,3		
19	E.S.E. Hospital San José - Ortega	19	518,0	18	926,0	(408,1)	(44,1)
20	E.S.E. Hospital Santa Ana - Falán	8	342,5	10	330,2	12,3	3,7
21	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal	7	288,0	5	169,6	118,4	69,8
22	Hospital Sumapaz - Icononzo	11	284,3	7	197,5	86,8	44,0
23	E.S.E. Hospital San Roque - Coyaima	5	135,3				
24	E.S.P. Servicios Públicos Domiciliarios de Armero Guayabal S.A.	19	125,6	19	130,9	(5,3)	(4,0)
25	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Guamo	16	105,2	17	108,9	(3,8)	(3,5)
26	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios - Ambalema	5	64,3	2	37,2	27,1	72,8
27	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Melgar	6	64,1	5	45,9	18,2	39,6
28	E.S.E. Hospital Santa Bárbara - Venadillo	2	48,9	3	73,1	(24,2)	(33,1)
29	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Coyaima	1	45,3				
30	Fábrica de Licores del Tolima	2	34,5	2	38,9	(4,4)	(11,3)
31	E.S.E. Hospital Federico Arbeláez - Cunday	1	27,9	1	6,3	21,6	...
32	E.S.E. Hospital Carlos Torrente Llanos - Santa Isabel	2	12,7				
33	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Mariquita	1	5,6	1	5,6		
34	E.S.P. Empresa Municipal de Natagaima	1	5,0				
35	E.S.E. Hospital Departamental Reina Sofía de España - Lérida			5	3.688,3		
36	E.S.E. Hospital San Antonio - Natagaima			18	645,1		
37	E.S.E. Hospital San Vicente - Rovira			6	556,0		
38	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Purificación			25	359,8		
39	E.S.E. Hospital San Isidro - Alpujarra			5	302,7		
40	E.S.E. Hospital Vito Fasael Gutiérrez Pedraza - Valle de San Juan			4	180,9		
41	Sociedad Administradora de la Plaza de Mercado y Matadero Municipal			10	62,5		

### 3.4 DEUDAS REPORTADAS POR ENTIDADES DE GOBIERNO

Tabla 3-4 Deudas reportadas por Entidades de gobierno

Millones de Pesos

No.	ENTIDAD	BDME 30 A NOVIEMBRE 2018		BDME 29 A MAYO 2018		VARIACIÓN	
		Personas	Valor Total	Personas	Valor Total	Abs.	%
1	Ibagué	7.884	232.470,4	5.594	139.271,1	93.199,3	66,9
2	Flandes	1.088	28.789,6				
3	Departamento del Tolima	1.427	17.891,3	1.221	16.092,5	1.798,8	11,2
4	Gestora Urbana de Ibagué	623	16.652,2	630	16.099,7	552,4	3,4
5	Melgar	505	13.534,3	589	17.521,3	(3.987,0)	(22,8)
6	Carmen de Apicalá	444	8.500,0	374	5.562,7	2.937,3	52,8
7	Venadillo	205	6.837,5				
8	Honda	307	6.829,1	283	5.575,3	1.253,8	22,5
9	Chaparral	504	5.608,6	55	1.714,1	3.894,6	...
10	Ataco	429	3.990,9	386	2.487,1	1.503,8	60,5
11	Ortega	280	3.461,7	277	3.323,0	138,7	4,2
12	Planadas	308	3.445,3	157	1.756,3	1.689,0	96,2
13	San Sebastián de Mariquita	235	3.225,3	205	2.816,5	408,9	14,5
14	Cajamarca	188	2.481,2	219	2.636,6	(155,3)	(5,9)
15	Rioblanco	199	2.231,5	184	1.995,7	235,8	11,8
16	Purificación	167	1.608,8	185	2.106,0	(497,2)	(23,6)
17	San Antonio	142	1.592,0	74	791,1	801,0	101,2
18	Villarrica - Tolima	68	867,5	97	1.079,0	(211,6)	(19,6)
19	Casabianca	92	866,9	87	842,7	24,3	2,9
20	Cunday	81	837,7				
21	Herveo	74	785,2	74	794,5	(9,3)	(1,2)
22	Falán	70	783,3	66	741,2	42,1	5,7
23	Fresno	75	764,2	129	2.023,2	(1.259,0)	(62,2)
24	Ambalema	63	683,4	63	663,0	20,4	3,1
25	San Luis - Tolima	50	617,6	67	839,1	(221,5)	(26,4)
26	El Guamo - Tolima	46	463,0	86	819,7	(356,7)	(43,5)
27	Lérida	14	415,8	136	1.889,0	(1.473,2)	(78,0)
28	Villahermosa	46	401,2	46	401,2		
29	Coyaima	47	358,4	109	1.430,2	(1.071,8)	(74,9)
30	Palocabildo	37	331,9	39	336,1	(4,2)	(1,3)
31	Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué	4	315,8				
32	Anzoátegui	44	290,8	44	290,8		
33	Universidad del Tolima	2	257,4	2	257,4		
34	Alpujarra	31	202,7	26	172,4	30,3	17,6
35	Piedras	15	200,4	15	264,0	(63,6)	(24,1)
36	Murillo	8	113,6	10	69,2	44,3	64,1
37	Icononzo	11	67,8	12	74,8	(7,0)	(9,4)
38	Santa Isabel	6	36,2				
39	Libano			506	7.058,7		
40	Saldaña			178	2.342,7		
41	Suárez - Tolima			7	61,4		